BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE JUNIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.430

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

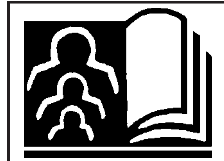
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADJANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 09.05.00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 532, CF. Suplente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante, DNI 5.714.219, Viamonte 1155, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.04. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 55.012

AESEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/06/2000 se resolvió modificar el Estatuto Social, mediante la reforma de los Arts. 2º, 4º, 12º y 15º, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: "El objeto social único y exclusivo de la sociedad será actuar como sociedad controlante a los fines de intervenir en y detentar una participación en Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., quedando entendido que la Sociedad no llevará a cabo actividades que requieran la autorización del Banco Central de la República Argentina conforme a la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad podrá realizar todos y cualesquiera actos jurídicos con el fin de cumplir con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo otorgar garantías de cualquier tipo a favor de sociedades miembros de su grupo económico. Excepto por lo estipulado anteriormente, la Sociedad no llevará a cabo ninguna actividad o actividades de ningún otro tipo y en consecuencia no celebrará ningún tipo de contrato o incurrirá en obligación alguna con tercero; Artículo 4º: El Capital social de la Sociedad será de $ 3.604.682 y estará representado por 3.604.683 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada acción y con derecho a un (1) voto cada una. Dichas acciones se dividirán en 3.604.682 acciones Clase "A", y en 1 acción Clase "B"; Artículo 12º: ...Las siguientes resoluciones podrán adoptarse, siempre y cuando así lo decidan la mayoría de los accionistas presentes en Asamblea Extraordinaria con la presencia de la totalidad de los accionistas de las Clases "A" y "B"...; Artículo 15º: ...En la medida que fuera legalmente factible, la sociedad distribuirá el máximo de las ganancias distribuibles ya sea como dividendos o, en la medida de lo posible, como dividendos anticipados a los accionistas. (d) Los dividendos serán pagados dentro de los treinta días de su aprobación por el órgano social pertinente. La Compañía procurará que sus subsidiarias directas e indirectas cumplan con la política de dividendos establecida en el presente artículo."

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 52.191

AIRPORT CLEARING

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Alberto Cacciabue, 14/5/1948, LE 8.340.014, empresario, Avda. de la Calle Real 607, Merlo, PBA. Andrés Horacio Peña, 13/2/1947, LE 7.592.875, ingeniero, T. García 1939, 3 B, Cap. Fed. Ambos arg. y casados. 2. AIRPORT CLEARING S.A. 3. 29/05/00 4. Objeto Social: a) Prestación de servicios en general, y en especial de transporte de personas, equipajes, cargas, encomiendas, documentaciones, correo, animales, etc., a través de vehículos automotores individuales y/o colectivos y por cualquier medio disponible (terrestre, aéreo, acuático, etc.); b) construcción, reparación y mantenimiento, mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, portuarias y aeroportuarias; construcción y mantenimiento de silos, diques, puentes, puertos, talleres; refacción y/o demolición de las obras enumeradas; así como también elaborar proyectos, dirección, construcción y mantenimiento de plantas industriales, obras viales, sistemas de transporte en general, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales, y para oficinas o establecimientos comerciales, industriales o de servicios. Ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones mecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Su inscripción como proveedora del Estado para la realización de todo tipo de obras contratadas con organismos privados y/o públicos, nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada; c) Brindar servicios de proyectos, dirección, asesoramiento y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y ejecución de obras de todo tipo; asesoramiento, dirección, ejecución y corrección de diseños y proyectos para áreas de mantenimiento; construcciones y montajes industriales; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios; d) Brindar servicios de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles, sean estos públicos, privados, confeccionados y/o privatizados por el Estado Nacional y/o cualquier Estado Provincial o Municipal, incluyendo sus edificios, equipos e instalaciones fijas y móviles, calles, caminos y plazas, como así también a vehículos de transporte terrestre, aéreo y marítimo; mantenimiento integral de parques y jardines; pudiendo fabricar, comercializar, importar y/o exportar productos para la limpieza, construcción y mantenimiento de los rubros señalados; e) Mandataria: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación y promoción, organización industrial, comercial y técnica; selección y contratación de profesionales y personal administrativo, técnico, operativo, industrial y de servicios; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes muebles e inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real; g) Financiera: mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 5. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. VN$ 1.- c/u. 6. Pres.: Andrés Horacio Peña; Dir. Supl.: Carlos Alberto Cacciabue. 7. 31/10 de c/año. 8. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares; Rep. Legal: Presidente o Vice. 9. Luis M. Campos 1295, 3 B, Cap. Fed. 10. 99 años.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 54.968

ALTOS DE CARDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea Unánime del 16/06/2000 resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 202.000, emitiendo 190.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,00 v/n y 1 voto c/u, totalmente suscripto e integrado mediante la capitalización total de la cuenta Aportes Irrevocables, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 52.216

SUMARIO

ANCHORIS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 15-5-84, Nº 4648, L. 99, Tº A). La Asamblea General Extraordinaria unánime del 20-11-99, resolvió por unanimidad aumentar el capital a la suma de $ 1.080.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 52.322

ANMAEX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 161, Fº 439, 22/6/2000, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 Cap., se ha resuelto constituir una "S.A."; Socios: Manuel Angel Pérez, español, 29/2/16, casado, jubilado, DNI 93.352.164,

C.U.I.L. 00-93352164-0, domic. Santos Dumont 4456, PB "2", Cap.; Angel Pérez, español, 9/8/37, casado, comerc., DNI 93.352.085, CUIT 20-15.224.235-3, domic. Murature 4810; Cap.; Exequiel Manuel Prieto, arg., 28/5/34, casado, comerc., LE 4.141.820, CUIL 20-04.141.820-7, domic. Araujo 288, Cap. Mario Angel Rebecchi, arg., nac. 16/4/40, casado, comerc., DNI 4.316.156, CUIT 20-04316156-4, domic. García del Cossio 7096; Cap. Cristian Mario Rebecchi, arg., 20/5/73, solt., comerc., DNI 23.045.779, C.U.I.L. 20-23.045.779-5, domic. García del Cossio 7096, Cap. Denominación: "ANMAEX CONSTRUCCIONES S.A." . Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, compra y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, además corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, permuta, subdivisión, Ley 13.512, administración, intermediación, loteos, refacción, alquiler, arrendamientos, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: $ 20.000. dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V.N. 10 $ c/u, con derecho a un voto por acción. Organo Administrativo: Presidente: don Manuel Angel Pérez. Vice-presidente: don Cristian Mario Rebecchi. Directores Suplentes: don Angel Pérez, don Exequiel Manuel Prieto y don Mario Angel Rebecchi. Término de elección: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/1/c/año. Sede: Bermúdez 1550, 2º B, Cap. Angel Pérez, Exequiel Manuel Prieto y Mario Angel Rebecchi, Dicen: Que aceptan los cargos de Directores Suplentes, para los cuales han sido nombrados.

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 52.276

APHOLOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por esc. del 2/6/2000 al Fº 939 del Reg. 217 de Cap. Fed. Procedió a aumentar su capital y reformar parcialmente sus estatutos. 1) Plazo: 99 años a contar desde el 25/2/57. 2) Capital: $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 v/nominal c/u y 1 voto p/acción. 4) Directorio: entre 3 y 15 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 55.036

BMG ARIOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 6.6.96; Nº 5204; Lº 118; Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 275 del 27/4/00, Reg. 310 de C.F., y Asambl. Gral. Extraor. Unánime del 30/3/00, dejó: 1) Reformado Art. 3º: el que será del sig. tenor: "Art. 3º: a) Industrial: mediante la producción de fonogramas, videogramas, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas, películas de video, software y hardware de entretenimiento y de educación y su reproducción sonora y/o visual por cualquier vía, artículos de radio telefonía, fonografía, videografía y televisión, su reproducción y publicación. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial como así también de productos terminados de terceros, y de las maquinarias y herramentales necesarios para su fabricación. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles urbanos —comprendidos o no en el régimen de propiedad horizontal—, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá —en consecuencia— realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice la legislación vigente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dejando ratificados los restantes artículos del Estatuto Social.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 52.227

BORAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1217 del 13 de junio de 2000. Accionistas: Ledesma Héctor Hugo, DNI 7.893.731, nacido el 8 de febrero de 1942, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en J. V. González 2150, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 23-07893731-9. Suanez Ana María, DNI 12.203.877, nacida el 17 de julio de 1956, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en J. M. Verdugas 785 de Boulogne, CUIL 27-12203877-2 Denominación: BORAX S.A. Sede Social: Larrea 52, piso 1 Of. A de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Fabricación, comercialización, consignación y distribución de: productos alimenticios, artículos textiles, cueros, caucho, madera, papel, gráficos, plásticos, químicos, materiales para la construcción y metalúrgicos, juguetería, bazar, productos de tocador y de limpieza, librería, ferretería, artículos deportivos y para el camping, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía en general, aparatos fotográficos y elementos de óptica, equipos de computación y sus accesorios, equipos de uso médico y hospitalario, equipamiento para el hogar, oficinas, comercios e industrias. 2.- Explotación de hotelería y turismo, negocios gastronómicos, estaciones de servicio, establecimientos rurales agrícolas-ganaderos. 3.- Reparación y venta de repuestos de automotores y afines. 4.- Servicios de vigilancia y custodia. 5.- Consultora. 6.- Publicidad: organización de espectáculos, eventos y representaciones artísticas. 7.- Transporte: de personas y mercaderías en general. 8.- Realización de obras de ingeniería públicas o privadas. 9.- Exportación e importación: de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas. 10.- Representaciones y mandatos: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 11.- Financiera: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Ledesma Héctor Hugo, Directora Suplente: Suanez Ana María.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 54.991

BRYN AVON PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. El 17/4/2000 se constituye. Denominación: BRYN AVON PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Alba Susana Celano Davies, 7/3/55, DNI 11.576.556, divorciada, dom. Las Mutisias 1823, Trelew, Pcia. de Chubut y Pablo Sebastián Korn, 14/6/75, DNI 24.449.565, soltero, dom. Calle nº 56 Nº 524, 4º La Plata; Pcia de Bs. As., ambos comerc. y arg. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Objeto: realizar en inmuebles de su propiedad o de terceros por, sí o por terceros y/o a través de terceros, la plantación, cultivo, repoblación, desarrollo de bosques y biomasas de todo tipo, y forestaciones de toda clase, para sí o para terceros, comprendiendo el objeto toda especie cultivable de cualquier clase, se trate de especie naturale o autóctonas, implantadas o provenientes de otros lugares, vía sus propios viveros o efectores, o mediante la adquisición de ejemplares o semillas en función de desarrollar y cuidar natural e intensivamente los volúmenes de bosques que le pertenezcan actualmente o puedan pertenecerle en el futuro, sea por cualquier causa, título o denominación. Podrá proceder a la explotación de sus recursos teniendo en cuenta criterios de razonabilidad que no comprometan el propósito de conservación y mejoramiento de sus biomasas, y podrá realizar tareas de investigación y desarrollo de toda clase de medios naturales que tengan por objeto y signifiquen y coadyuven de algún modo, a la sustentación, cuidado y difusión de especies forestales o biológicas de toda clase que sirvan para mantener y mejorar el medio ambiente natural en condiciones sustentables, para lo que podrá crear y emitir toda clase de instrumentos financieros creados o a crearse en normas locales o internacionales, que resulten adecuados o convenientes al objeto social, o que estuvieren directa o indirectamente relacionados al cumplimiento del mismo. Podrá dedicarse por sí o por terceros o por cuenta de terceros, a la realización de prospecciones y exploraciones geológico-mineras y a la explotación de todo tipo de minerales, minas o canteras de cualquier categoría contemplada y permitida en el Código de Minería, y a su extracción, transformación, procesamiento y beneficio dentro de los marcos legales, que rigen la actividad en los ámbitos nacionales, provinciales y/o municipales y/o corporaciones municipales de cualquier parte del territorio de esta República y/o normas que en le futuro regulen la actividad y a su industrialización, comercialización, acopio, importación y exportación, sea de minerales en bruto o elaboradas. Podrá dedicarse al desarrollo de fuentes de energía en base a la utilización de recursos naturales, tales como cursos de agua, en o para la generación de hidroelectricidad, o flujo eólico con igual finalidad. A todos los fines mencionados, podrá efectuar la importación de toda clase de maquinarias, equipos, y herramientas y toda clase de simientes o semillas, o especies vegetales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Se considera que todo acto que se relacione directa o indirectamente con el objeto, que se encuentra comprendido dentro del objeto social. Capital: $ 15.000, 15.000 acc nominativas, no end. $ 1 v.n., c/u. Cierre Ejercicio: 30/6. Presidente: Alba Susana Celano Davies, Vicepresidente: Pablo Sebastián Korn, D. Sup: Carlos Fredy Antillanca. Domicilio Legal: Lavalle 1763, 2º C.F.

Autorizada Adriana Estela Cingolani
Nº 54.954

BUDDEMEYER INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 102 del 26-06-2000. Socios: Fernando Eduardo Peres, arg., nacido el 18-08-43, casado, Lic. en Administración de Empresas, D. N. I. 4.415.357, CUIT 20-04415357-3, con domicilio en Isla Sanders 296, Fátima, Pcia. de Bs. As., Santiago Podestá Castro, arg., nacido el 18-12-64, casado, Ingeniero, D. N. I. 17.200.686, CUIL 20-17200686-9, con domicilio en 25 de Mayo 83, 1º piso, "C", San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Buddemeyer S. A., sociedad inscripta en I.G.J. bajo el Nº 1447 del Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeras el 12-6-00. Denominación: "BUDDEMEYER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rca., o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales Compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos hilados y las materias primas que lo componen. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. c) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. d) Importación y Exportación: La importación, exportación y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, productos en general, ya sean tradicionales o no. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 100.000.- Fiscalización: Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio Social: Uruguay 1037, 7º piso, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Fernando Eduardo Peres. Vicepresidente: Santiago Podestá Castro. Director Suplente: Augusto Alberto Aiello. Bs. As., 27 de junio de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 54.938

CONSTRUMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 21/06/2000, ante Esc. Alejandra G. Vidal Bollini, de Capital. 2) CONSTRUMEL S. A. 3) Florindo Salvador Acosta, arg., solt., transp., 05/12/46, D. N. I. 6.264.823, CUIT 20-06264823-7. Dom.: Estomba 4624, Laferrere, P. Bs. As.; Adrián Enrique Vázquez, arg., solt., transp., 26/12/78, D. N. I. 27.037.339, CUIT 23-27037339-9. Dom.: F. Pereyra 6332, Matanza, Prov. Bs. As. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) Maipú 267, 6º. 7) 99 años. 8) $ 12.000 acciones. 9) $ 3.000.- 10) Cierre 31/05. Presidente: Florindo Salvador Acosta. Dir. Sup.: Adrián Enrique Vázquez.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 54.908

CONSULTORIOS MEDICOS COMUNITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 07-06-00, Nº 176 del Registro 676 de Cap. Fed.; Yesica Mariel Corro, argentina, 19 años, emancipada, soltera, comerciante, D. N. I. 28.808.490, Giménez 3321, Castelar, Pcia. Bs. As.; y Sebastián Elio Pedone, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. 25.142.652, Islas Malvinas 3479, Castelar, Pcia. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: CONSULTORIOS MEDICOS COMUNITARIOS S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Coronda 103, Cap. Fed. Objeto: a) Transporte de enfermos y/o fallecidos mediante ambulancias; b) Instalación y locación de consultorios médicos, servicios de laboratorios de análisis clínicos y diagnósticos, y gerenciamiento de sistemas de medicina prepaga; y c) Explotación de institutos de perfeccionamiento psicofísico y/o kinesiología. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Yesica Mariel Corro; y Director Suplente: Sebastián Elio Pedone. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/05 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 52.284

DISTRIBUIDORA EYDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Omisión en publicación 23-6-00 recibo 54.199 aclara Denominación: DISTRIBUIDORA EYDAL S. A. Esc. Nº 182 del 18-6-00.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 55.006

E-FFECT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Horacio José Anto-

nio Ferreccio, argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.882.131 y CUIL: Nº 20-24882131-1, empresario, domiciliado en la calle Juncal Número 839, Piso 8º "B", don Ignacio Villarroel, argentino, soltero, nacido el 9 de marzo de 1974, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.904.237, y CUIT Nº 20-23904237-7, domiciliado en la calle Juncal número 839, Piso 8º "B", don Ignacio Enrique Crotto, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1974, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.968.957, CUIL: Nº 20-23968957-5, domiciliado en la calle Suipacha número 1354, Piso 5º "A", y don César Silvestre Piñero Pacheco, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.782.125, y CUIT. Nº 20-23782125-5, domiciliado en la calle Arenales número 2208, Piso 2º "D", todos vecinos de esta Ciudad; 2) Escritura Pública del 13/06/00, Fº 528, Reg. Notarial 1247, Cap. Fed.; 3) "E-FFECT S. A.". 4) San Martín Nº 793, Piso 8º "D", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultorías: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; b) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Presidente: Ignacio Villarroel, Vicepresidente: César Silvestre Piñero Pacheco, y en dos los Directores Suplentes, siendo electos: Horacio José Antonio Ferreccio e Ignacio Enrique Crotto, todos por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de Mayo de cada año.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 52.217

EMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 10/11/93; Nº 11.111, Lº 114, Tº A de S. A. Por esc. 403 del 1/6/00, Reg. 310 de C. F., en Asambl. Gral. Ext. Unánime del 20/3/00, bajo la norma del Art. 206, Ley 19.550, dejó: A) Aumentado el Capital Social en $ 2.400.000, ascendiendo el capital a $ 19.316.000, repres. x 19.316.000 acc. ord. nom. no endos., 1 voto x acc. v/n de $ 1 c/u. B) Reducido el Capital en $ 16.016.000, o sea hasta un total de $ 3.300.000. C) Rescatadas 16.016.000 acc. ord. nom. no endos., de 1 voto x acc. v/n $ 1 c/u, a prorrata de la actual tenencia accionaria. D) Reformado el Art. 3º: queda: "Artículo Tercero: El capital social se fija en $ 3.300.000 repres. x 3.300.000 acc. $ 1 c/u, ord. nom. no endos. y de 1 voto x acc." E) Designados los miembros del Directorio y de la Sindicatura: Presidente Dieter Pütz. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Titular Federico Carenzo. Directores Suplentes: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Helmut Cristian Graf; Cristóbal von der Fecht. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Oscar Alfredo Gutzweiler. Por ausencia del Sr. Dieter Pütz, queda: Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Asimismo y considerando dicha ausencia, también por unanimidad se resuelve que Rodolfo Heriberto Dietl ocupe el cargo de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y que Federico Carenzo ocupe el cargo de Director en ejercicio de la Vicepresidencia.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 52.228

E-TAREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 23. 26-6-00. Reg. 1300, Cap. Fed. Guillermo Feldberg, arg., casado, 49 años, contador, L.E. 8.586.917, dom. Alicia Moreau de Justo 750, 3º 8; y Gerardo Prieto, arg., divorciado, 49 años, Contador, L.E. 8.565.429, dom. Ramsay 1945, 15º B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en todas las áreas de las telecomunicaciones, informática y comunicación, en particular en actividades relacionadas con Internet y cualquier otra red que en esta área pueda surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado; Inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, colocación de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores negociables o no, otorgamiento de avales, fianzas y todo tipo de garantías, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Administración: mín. 1 máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Guillermo Feldberg. Dir. Supl.: Gerardo Prieto. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 750, 3º 8, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Mangone
Nº 54.905

FASIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 204, del 20/06/00, Reg. 1509 de Cap., al Fº 1265, se constituyó "FASIC S. A.". Socios: Hugo Roberto Colmano, arg., cas., nac. el 30/4/57, contador, D. N. I. 12.890.524, CUIT. 20-12890524-4, dom. Ruta 8, Km 62 Cuba, Fátima, Pcia. Bs. As.; Marcela Irene Mayol, arg., cas., nac. el 28/10/61, comerciante, D. N. I. 14.569.622, CDI. 23-14569622, dom. en Ruta 8, Km. 62, Cuba, Fátima, Pcia. Bs. As.; María Cecilia Peyon, arg., cas., nac. el 26/9/59, comerciante, D. N. I. 14.069.567, CDI. 27-14069567-5, dom. en Gallo 1655, P. 4, Cap. Fed., y Fernando Enrique Peyon, arg., cas., nac. el 7/1/49, comerciante, D. N. I. 6.188.298, CUIL. 20-06188298-8, dom. Capdevilla 2852, P. 13, "B", Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a limpieza, barrido, saneamiento, señalización, desinfección y asepsia de edificios públicos y privados, fábricas, oficinas, hospitales, plazas, calles, espacios cerrados y al aire libre, públicos y privados y mantenimiento en general. b) Compra, venta, fabricación, distribución, comisión, consignación, representación, elaboración y fraccionamiento, importación y exportación, asistencia y mantenimiento de plantas, equipos, materiales, sustancias, artículos y productos orgánicos y químicos de plantas de servicios patológicos peligrosos, industriales, tóxicos, urbanos y suburbanos y en general necesarios para las tareas que desarrolla la sociedad, consultoría y asesoramiento sobre manejo de residuos hospitalarios, urbanos y suburbanos, como así también residuos sólidos, líquidos o gaseosos en general y relacionados con el medio ambiente; c) Recolección, transporte, selección, reducción, transformación y depósito de basura, residuos públicos y privados, tóxicos peligrosos, patológicos, industriales, fabriles, urbanos y suburbanos. d) Mantenimiento, reparación, refacción, electricidad, parquetización, corte de césped de edificios públicos y privados, calles, plazas, oficinas, hospitales, escuelas, alumbrado público. e) Servicios y suministro de comidas preparadas en comedores, fábricas, hospitales, establecimientos públicos y privados, colegios, servicios de lunch, y cualquier otra actividad del ramo de la gastronomía. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos de sociedades con particulares y otras sociedades, ya sean civiles, comerciales, uniones transitorias de Empresas o de cualquier otra naturaleza, aceptar mandatos y representaciones, presentarse a licitaciones públicas o privadas, en especial con el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., Ministerios y reparticiones de la Nación Argentina, Gobiernos Provinciales y Municipales y demás entes autárquicos sean Nacionales, Provinciales o Municipales. A tales fines la sociedad tendrá las facultades lícitas y que no estén prohibidas por este estatuto, tendientes al cumplimiento de su objeto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 10.000 Acc. ordinarias nominativas de $ 1 c/u v/n y de 1 voto c/u y 2000 acciones preferidas de $ 1 c/u v/n y de 5 votos c/u. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado de 1 a 9 por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año. Directorio: Presidente: Fernando Enrique Peyon. Director Suplente: María Cecilia Peyon. Sede Social: Capdevilla 2852, P. 13, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 55.063

FIRST RATE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Contrato. Prescindencia Sindicatura. FIRST RATE S. A. con domicilio legal en Sánchez de Bustamante 495, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia. 3-02-97 bajo el Nº 1110 Folio 120, Tomo A de S. A. y su modificatoria del 27/11/99 bajo Nº 14.310, Folio 3 Tomo S. A. de S. A. Comunica que la Asamblea de fecha 1-04-99 ha decidido prescindir de la sindicatura.

María del Carmen Andrade Míguez
Nº 52.237

FORMULARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea Unánime del 31/12/1994 resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,0000005 a $ 10.000,00 emitiendo 10.000 acciones ordinarias, al portador (hoy nominativas no endosables), $ 1,00 v/n y 1 voto c/u, suscriptas por los accionistas en proporción a su tenencia e integradas mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y prescindir de la Sindicatura y que la Asamblea Unánime del 12/04/2000 resolvió: I) Aumentar el Capital Social a $ 100.000,00 emitiendo 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100,00 v/n y 1 voto c/u, suscriptas por los accionistas en proporción a su tenencia accionaria e integradas mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; II) Fijar "FORMULARIOS S. A." como nueva denominación social; III) Establecer el siguiente objeto social: Compra, venta, permuta, consignación, elaboración, acopio, fraccionamiento, envasado, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de industrialización o comercialización de toda clase de: sustancias alimenticias y/o bebidas, con o sin alcohol, elaboradas y/o no elaboradas, naturales y/o artificiales, frescas y/o conservadas, envasadas y/o sueltas, aditivos, mejoradores, colorantes, aromatizadores, conservantes y toda clase de materias primas y/o insumos; artículos, instrumentos, artefactos y equipos de audio, video, televisión, cinematografía, fotografía, música, computación —tanto en "hardware" como "software"—, soportes magnéticos de todo tipo, discos, casetes y disquetes y toda clase de artículos eléctricos o electrónicos; artículos de librería, juguetería, cotillón, libros, revistas y todo otro tipo de publicaciones, regalos, perfumería, bazar, menaje, adornos y artículos del hogar; ropas, indumentaria, prendas de vestir, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen y en general la comercialización de toda clase de objetos. Prestación de servicios de control de calidad y/o cantidad, supervisión, inspección, pericias, investigaciones, pruebas, ensayos, habilitaciones referentes a toda clase de productos, mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, piezas, componentes, equipos e instalaciones de toda índole relacionados con los rubros del objeto social; Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; la representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. IV) Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. V) Designar como Unico Director titular al Sr. Rodrigo Portas, Director Suplente: Esteban Alejo Rodríguez Ramírez. Ambas Asambleas elevadas a escritura pública el 29/05/2000 en el Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 52.218

GENTILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 111, pasada el 8/6/2000, Fº 303, Escrib. López de Militelli, Registro 407 de Capital Federal se constituyó A.F. GENTILE S.A. Socios: Juan Daniel Gentile, argentino, casado, LE 5.320.273, CUIL 20-05320273-0 y doña María Laura Balbi, argentina, soltera, DNI 17.317.478, CUIL 27-17317478-6, ambos comerciantes, domiciliados en Gutiérrez 2738, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años a contar desde inscripción IGJ. Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de tubos y caños metálicos y plásticos, como así sus accesorios, hierro en general y chapas metálicas, plásticas y moldeadas; artículos de ferretería, madera, fibrocemento, maquinarias agrícolas y/o industriales y materiales en general para la construcción y la industria. La industrialización de todo o parte de los mismos. Financiación de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Todo tipo de actividades de empresa constructora inmobiliaria, de todo tipo de obras civiles o viales, y las actividades financieras conexas, ya sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, construcción, refacción o ampliación de viviendas individuales o colectivas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social $ 12.000, 12.000 acciones nominativas no endosables preferidas o no, valor nominal $ 1 cada una. Dirección y administración: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o por dos directores en forma conjunta. La sociedad prescinde de sindicatura. Sede social: Uruguay 772, piso 2º, Oficina 21, de Capital Federal. Directorio: Presidente, María Laura Balbi; Director Suplente, Juan Daniel Gentile, los cargos son aceptados. Suscripción e integración del capital: Suscripción 100%. Integración 25% en efectivo. Juan Daniel Gentile suscribe 240 acciones; María Laura Balbi 11.760. El 75% se integrará dentro del plazo de dos años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Raúl Alejandro Megy
Nº 54.914

HUXIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/5/00. Presidente, Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 532, CF; Suplente, Sandra Isabel Soto, argentina, soltera, 32, empleada, DNI 18.634.213, Corrientes 1438, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según Ley 21.526. Importación. Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre 30/4. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 55.008

IMPRIMIR ONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Martín Vorobechik, nacido el 1/8/1975, soltero, estudiante, DNI 24.561.526; Diego Sebastián Vorobechik, nacido el 9/3/1974, soltero, licenciado en administración, DNI 23.887.650, ambos domiciliados en Juan M. Gutiérrez 3854, piso 8º "A"; y Daniel Schteinschraber, nacido el 26/2/1964, empresario, DNI 16.941.345, domiciliado en Charcas 3324, piso 6º "A", todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura del 20/6/2000. 3) IMPRIMIR ONLINE S.A. 4) Lavalle 1763, piso 3 (frente), Oficina 6 de Capital Federal. 5) Brindar y comercializar servicios de impresión y/o fotocopiado y/o cualquier otro sistema de duplicación y/o impresión y/o publicación, ya sea mecánico y/o digital. Podrá utilizar para ello, cualquier medio de comercialización y realización de productos, inclusive los informáticos. Estando facultada para el desarrollo, puesta en marcha e implementación por cuenta propia o de terceros de emprendimientos para la prestación de servicios profesionales y/o comerciales y/o comercio electrónico y/o informáticos, ya sea mediante el asesoramiento, la venta o comercialización de bienes y servicios. Desarrollo de e-business y/o todo tipo de software aplicados a internet, creación y otorgamiento de franquicias ya sean nacionales o extranjeras, ejercer representaciones y mandatos, explotar y administrar locales comerciales dedicados a los emprendimientos que la empresa genere ya sea por cuenta propia o de terceros. Toda actividad que así lo requieran las leyes será realizada por profesionales con título habilitante. b) Importación y/o exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 15.000. 8) Directorio de 1 a

5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidente, Daniel Schteinschraber; Vicepresidente, Gustavo Martín Vorobechik; Director Suplente, Diego Sebastián Vorovechik. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de mayo.

Escribano - José Brardo
Nº 54.988

LAIOSH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 160 del 26/6/2000, Reg. 1430, Cap. Fed. Nicolás David Sznek, arg., solt., nac. 14/3/75, empresario, DNI 24.498.515, CUIT 24-458515-8, dom. C. de la Paz 3052, 1º Dto. "B"; Iván Alejandro Sznek, arg., solt., nac. 14/9/78, empresario, DNI 26.748.726, CUIT 20-26748726-0, dom. 3 de Febrero 1246, 8º "17" y Almary Alejandra Hernández, uruguaya, cas. 1as. nup. con Héctor Elbio de Lima, nac. 29/7/60, emp., DNI 92.678.563, CUIT 27-92678563-5, dom. Luis M. Campos 1185, Cap. Fed. constituyeron LAIOSH SOCIEDAD ANONIMA. Plazo 99 años a contar inscripción. Objeto: Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda obra que requiera el concurso público. Comercialización, industrialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, hilados, tejidos, prendas de vestir en general, lencería, accesorios para la moda, calzados, indumentaria y artículos usuales para la práctica de deportes, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos; metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, jugueterías, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas. Pesquero y frigorífico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital $ 12.000 representado por 1.200 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 cada una. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Igual número de suplentes. La representación a cargo del Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente siempre en compañía de u Director. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción de capital: Nicolás Davis Sznek e Iván Alejandro Sznek 480 acciones cada uno y Almary Alejandra Hernández, 240 acciones. Directorio: Nicolás David Sznek, Presidente; Almary Alejandra Hernández, Vicepresidente y Lidia Chammi como Directora; Iván Alejandro Sznek, Director Suplente. Domicilio legal: Terrero 1168, Capital Federal.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 55.026

LESKODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de la sociedad extranjera (art. 118 de L.S.). Denominación: LESKODAL SOCIEDAD ANONIMA. País de origen: República Oriental del Uruguay. Tipo de sociedad: Sociedad Anónima. Domicilio social en República Argentina: Billinghurst 2386, 14º "F", Cap. Fed. Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Representante: Jorge Enrique Rau, arg., nac. 28/1/59, casado, DNI 12.967.504, comerciante, domicilio real y legal: Billinghurst 2386, 14º "F", Cap. Protocolizada por esc. Nº 121 del 22/6/2000, ante esc. Graciela F. López Baasch, Fº 338 del Reg. 1218 de Cap. Fed.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 52.261

LOUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber constitución de Sociedad. 1) María Sidanelia Moreno, argentina, nacida el 2/9/1975, DNI 24.713.381, CUIL 27-24713381-5, soltera, empleada, domiciliada en Gorriti 786, Tigre, Pcia. de Bs. As.; María Alejandra Peña, argentina, nacida el 17/2/1960, DNI 13.880.251, CUIL 27-13880251, soltera, empleada, domiciliada en Ayacucho 837, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) 22/6/2000. 3) LOUISSE S.A. 4) Cavia 3037, piso 15º, Bs. As. 5) Objeto: En el país o en el exterior, por cuenta propia y/o de terceros, dedicarse a las siguientes actividades: 1) Comercial: Explotar hoteles, moteles, apart hotel, residenciales, spa, salones de belleza, estaciones de servicio y/o garages. Explotar bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, rotiserías, heladerías, comedores escolares, fabriles y/o empresarios y/o cualquier otro rubro de gastronomía y/o entretenimiento. Servicios de fiestas y/o recepciones. Comercializar productos alimenticios y afines, así como toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, maquinarias y equipos, relacionados con la alimentación y el esparcimiento. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias y/o joint venture. Importar y/o exportar. 2) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero y de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos en los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y conforme a las normas vigentes. 4.3) Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 4.5) Inmobiliaria: Comprar, vender, administrar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, tanto urbanos como rurales y por cualquier régimen o sistema. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 20.000. 8) Compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente, María Sidanelia Moreno; Director Suplente, María Alejandra Peña. Se prescinde de la sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 L.S. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente, en forma personal e indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizada - Emma G. Ilari
Nº 54.963

LUMIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/6/2000. 2) Luis María Bernetti, casado, DNI 12.659.124, licenciado en administración, nacido el 29/10/1956, domiciliado en Av. María 1297, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Norma Rosa Ceriotti, divorciada, DNI 4.782.858, comerciante, nacida el 25/11/1943, domiciliada en Lacroze 783, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 3) LUMIX ARGENTINA S.A. 4) Lavalle 1537, piso 8º "H", Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, transformación y/o elaboración de toda clase de artefactos y aparatos para la iluminación industrial, alumbrado público y todo lo relacionado con la iluminación, sus accesorios e implementos eléctricos y mecánicos. 2) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, de materia prima, accesorios y productos terminados de fabricación propia o de terceros relacionados con la iluminación. 3) Asesoramiento y desarrollo de proyectos de iluminación pública y privada. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente, Norma Rosa Ceriotti; Director Suplente, Luis María Bernetti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.935

MACRE

SOCIEDAD ANONIMA

El 16/6/2000 los socios: Hugo Daniel Estévez, arg., 26/10/63, solt., Director S.A., DNI 16.976.529, dom. Ciudad de la Paz 2696, Cap. Fed. y Jorge Alberto Vidal, arg., 18/8/60, soltero, comerciante, DNI 14.506.025, dom. Callao 257, 7º "N", Cap. constituyeron: 1) MACRE S.A., dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática, alimenticio y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. madera: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya se extractiva o manufacturera. prendas en general: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Zapatería: Explotación de los negocios de reparación y venta de calzados y demás artículos conexos; reparación de calzados de todo tipo, la comercialización por compra, venta o trueque de calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma; la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 5) $ 12.000. 5) Adm. y repr. 1 a 6 directores por 3 años. Firma social: Presidente o Vice, indistintamente. 6) 31/5 c/año. 7) Sede: Avda. Callao 257, 7º "N", Cap. 8) Presidente, Jorge Alberto Vidal y Suplente, Hugo Daniel Estévez. 9) Prescinde sindicatura.

Autorizada - Célica Natalia Soler
Nº 52.231

MENPULL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: Nº 52.267. Se comunica que por escritura Nº 350 del 23/6/2000 pasada ante escribano C. M. de Nevares al Folio 2693 del Registro 1048 de Capital, MENPULL S.A. aumentó el capital social a $ 330.000 conforme el siguiente detalle: a) de $ 0,0984456 a $ 12.000 por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital, y el remanente de Resultados Acumulados, a efectos de incorporarse a la fusión con Comandes S.A. con ese valor, y b) de $ 12.000 a $ 330.000 por adición de $ 318.000 a raíz de la fusión, correspondiente al capital de Comandes S.A. el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, reformando el artículo cuarto de sus estatutos así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 330.000 (trescientos treinta mil pesos) representado por trescientas treinta mil acciones, nominativas no endosables, de valor $ 1 (uno), y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550, cumpliéndose con las demás disposiciones vigentes, a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscripción estatutos MENPULL S.A. 19/3/76 Nº 574 Lº 85 y sus reformas el 21/12/81 Nº 6090 Lº 96; 16/8/63 Nº 5576 Lº 98; 11/9/92 Nº 8629 Lº 111, todas Tº A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 52.265

MERIDIONAL TERACON

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA

Se hace saber que la sociedad mencionada ha resuelto inscribir en la R. Argentina, bajo el régimen del "art. 118 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio en la calle Arce 560, 7º "B" y siendo su rep. legal en nuestro país Luciano Salvador Miron.

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 54.941

MEXICO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 9-1-99, protocolizada por Esc. Nº 41 del 10-6-00, los accionistas resolvieron la reforma del art. 3º del estatuto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 54.964

NAGUINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1215 del 13 de junio de 2000. Accionistas: Ledesma Héctor Hugo, DNI 7.893.731, nacido el 8 de febrero de 1942, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en J. V. González 2150, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 23-07893731-9, Suanez Ana María, DNI 12.203.877, nacida el 17 de julio de 1956, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en J. M. Verdugas 785 de Boulogne, CUIL 27-12203877-2. Denominación: NAGUINE S.A. Sede Social: Larrea 52, piso 1 Of. A de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Fabricación, comercialización, consignación y distribución de: productos alimenticios, artículos textiles, cueros, caucho, madera, papel, gráficos, plásticos, químicos, materiales para la construcción y metalúrgicos, juguetería, bazar, productos de tocador y de limpieza, librería, ferretería, artículos deportivos y para el camping, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía en general, aparatos fotográficos y elementos de óptica, equipos de computación y sus accesorios, equipos de uso médico y hospitalario, equipamiento para el hogar, oficinas, comercios e industrias. 2.- Explotación de hotelería y turismo, negocios gastronómicos, estaciones de servicio, establecimientos rurales agrícolas-ganaderos. 3.- Reparación y venta de repuestos de automotores y afines. 4.- Servicios de vigilancia y custodia. 5.- Consultora. 6.- Publicidad: organización de espectáculos, eventos y representaciones artísticas. 7.- Transporte: de personas y mercaderías en general. 8.- Realización de obras de ingeniería públicas o privadas. 9.- Exportación e importación: de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas. 10.- Representaciones y manda-

tos: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 11.- Financiera: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Ledesma Héctor Hugo, Directora Suplente: Suanez Ana María.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 54.990

NEXUS CAPITAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución esc. públ. del 08/06/2000, ante Escrib. Martha D. Serp, Fº 149, Reg. 933, Cap. Fed. 2) Accionistas: Gabriela Laura Samartino, arg., nac. 17/07/69, casada, contadora pública nacional, DNI 20.573.373, CUIT 27-20573373-1, d) Echeverría 2109, 6º "D", Cap. Fed.; Pablo Luis Carlos, arg., nac. 24/07/63, contador público nacional, casado, DNI 16.739.086, CUIT 20-16739086-3. d) Echeverría 2109, 6º "D", Cap. Fed. 3) NEXUS CAPITAL DE ARGENTINA S.A. 4) Sede Social: Santa Fe 882, 8º of. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros para la cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias en especial: cobranzas empresariales, públicas o privadas y servicios financieros en general, factoring, leasing, etc., con exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526 y sus modificaciones. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones electrónicas, informática, madera, maquinarias, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación constitución o adquisición en empresas; y F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de $ 1 v/nominal c/u. 8) De 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio. Presidente: Pablo Luis Carlos. Director Suplente: Gabriela Laura Samartino. 9) Prescinde de la sindicatura. 10: cierre ejerc. 30/12 c/año.

Escribana - Martha D. Serp
Nº 52.305

POL-KA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/3/2000 resolvió: a) la fusión por absorción de "A.F. PRODUCCIONES S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) aumentar el capital a $ 200.000 reformando el art. 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 52.203

PROUS SCIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

PROUS SCIENCE, SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida según las leyes de España en Barcelona el 2 de enero de 1980. Domicilio: calle Provenza, 385-387, sobre ático, Barcelona (España). Objeto: La sociedad tiene por objeto a) La edición, difusión, publicación y comercialización de publicaciones periódicas; b) la edición, difusión, publicación y comercialización de cualquier clase de obra unitarias, en ejemplares múltiples en forma de libros, folletos, hojas sueltas y demás impresos, mediante cualquier procedimiento, destinados a la venta; c) la organización de reuniones, cursillos y simposios internacionales para publicar las comunicaciones y las discusiones realizadas; d) la creación de bases de datos para su distribución en formato electrónico; e) la puesta a punto de aplicaciones informáticas para la propia empresa y servicios a terceros; f) la realización de programas de investigación y desarrollo mediante diseño y simulaciones por ordenador y estudios experimentales de síntesis química y farmacológica, para uso propio o mediante convenios con universidades; g) la obtención de patentes de invención en base a los resultados de las investigaciones realizadas así como la otorgación de licencias de explotación a terceros de los productos objeto de estas patentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Por acta del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2000 se decidió el establecimiento de una sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118, 3º párrafo de la LSC, nombrando como representante en Argentina a Cristian Madoery, y fijando sede en la calle Montañeses 1892, Oficina número 8, Segundo nivel, Capital Federal.

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 55.040

PUENTE GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 111 del 21/06/00, Fº 326 del Reg. 1403 de Cap. se constituyó PUENTE GRAFICO S.A. Socios: Julián Gustavo Somodi, arg., cas., nac. el 8/11/64, comerciante, DNI. 17.083.964, CUIT. 20-17083964-2, dom. en Av. Gral. Alvear 1465, Martínez, Pcia. Bs. As. y "Dinorall Sociedad Anónima" dom. legal en Bmé. Mitre 226, P. 5, Cap. Fed. CDI. 30-70716575-4, insc. en el Reg. Público Gral. de Comercio de Montevideo Uruguay el 26/4/99, Nº 872, F 1067, L.1, de Estatutos e insc. en la IGJ. el 18/4/00, Nº 929, L. 55, T. "B" de Est Extranjeras. Plazo: 99 años a contar de la insc en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de actividades relacionadas con la red de "Internet", servicios "on-line", tales como comercialización de licencias o productos, y todo otro elemento que tenga alguna relación y/o referencia con el comercio electrónico y/o "on-line". 2) compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, leasing y distribución de todo tipo de sistemas, programas, máquinas, equipos materiales, insumos, accesorios, utilitarios, software, hardware y todo otro elemento y/o servicios o soportes relacionados con la computación y los sistemas de comunicación e información a través de la red denominada "Internet", como así también de cualquier tipo de red pública y/o privada de transmisión de datos o a crearse. 3) Cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión y/o comunicación existente o a crearse en el futuro. Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente o indirectamente se vincule con las actividades descriptas precedentemente. 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones dejando constancia que la sociedad no tiene por objeto la explotación de concesiones de servicios públicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales. Capital Social: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción, las acciones son nominativas no endosables. Dirección y Administración: de 1 a 5 por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/5 de c/año. Directorio: Presidente: Julián Gustavo Somodi. Director Suplente: Fabiana Menichini, arg., cas. nac. el 12/1/65, comerciante, DNI. 17.365.413, CDI. 27-17365413-3, dom. en Av. Gral. Alvear 1465, Martínez, Pcia. Bs. As. quien acepta el cargo de Director Suplente. Sede Social: Viamonte 1430, P. 2, "B", Cap. Fed.. Representaciones: El Sr. Somodi se acredita con pod. esp. que le otorgara el 4/4/00, Esc. 45, ante el Esc. Gabriel Pablo Clouzet de Montevideo R. O. del Uruguay.

La Escribana
Nº 55.064

RADIOARMADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación contrato aumento de capital y designación autoridades RADIOARMADOR S.A. con domicilio legal en Sánchez de Bustamante 495 piso 2do, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 06-09-1994 bajo el Nro. 8944, Folio 115, Tomo A de S.A. y su modificatoria 24-04-1999 bajo Nro. 5687, Folio 5, Tomo SA, comunica que de acuerdo a lo establecido en asamblea de accionistas de fecha 28-12-99, se ha aprobado la capitalización de utilidades por $ 300.000 por lo tanto su capital social después de la capitalización asciende a $ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v$n 1. El Directorio elegido por dicha asamblea está compuesto por los señores Hugo Tomás Méndez Collado, Marcelo Ignacio Méndez Collado, Adolfo Eduardo Méndez Collado todos han aceptado sus cargos.

María del Carmen Andrade Miguez
Nº 52.239

SHEXER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 08.05.00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 532, CF. Suplente: Sandra Isabel Soto, argentina, soltera, 32, empleada, DNI 18.634.219, Corrientes 1438, CF. Compra venta, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30.04. Dura 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 55.010

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.

IGJ Nº 487.681. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos reformar el Estatuto Social y aprobar un texto ordenado del mismo. Denominación: no se modifica. Domicilio: no se modifica. Plazo de duración: no se modifica. Objeto: no se modifica. Capital Social: no se modifica el monto ($ 2.300.000) pero se divide en dos clases: Clase A, compuesta por $ 1.610.000 y Clase B, compuesta por $ 690.000. Se establece que sólo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. Se agregan artículos que reglamentan derechos de preferencia, establecen que las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y regulan el procedimiento para su transferencia. Administración y representación: se modifica el número de integrantes: mínimo de tres y máximo de cinco. Quórum: mayoría de miembros. Mayorías: de votos presentes. Suplentes: no se modifica. Representación legal: El Presidente es el único representante legal. Designación, renuncia y/o remoción de administradores: se modifica debido a la división del capital en clases y a la modificación del número de directores. Fiscalización: Se agregan varios incisos en los que se otorga a los accionistas la posibilidad de elegir más síndicos y en caso de sindicatura colegiada, la posibilidad de adoptar una Comisión Fiscalizadora. Deliberaciones: se especifican determinadas situaciones en las que se requerirán mayorías especiales. Disolución: no se modifica. Distribución de utilidades: se modifica. Cierre del ejercicio: no se modifica.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta
Nº 52.207

STYLO PROPPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. Púb. 284 del 22-6-2000. 2) Francisco Javier De Bonis, arg., solt. nac. 21-2-64, comerciante, DNI 16.765.626, CUIL 23-16765626-9, dom. en Helguera 1964, Cap. Fed.; Federico Manuel Escudero, arg., solt., nac. 19-10-78, empleado, DNI 26.952.996, CUIL 20-26952996-3, dom. en Gregorio de Laferrere 3223, Cap. Fed.; 3) STYLO PROPPIO S.A. 4) Dur. 99 años; 5) Dom. legal: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: la fabricación, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, regalería, plástico, vidrio, metales, y cerámicas tanto para uso doméstico, como industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción, así como la decoración de ellos; Comercial: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados precedentemente. Financiera: Préstamos, aportes o inversiones de capital o particulares o empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Exportación e Importación: Exportar e importar materias primas, productos elaborados por sí o por terceros, o cualquier otro servicio, vinculado con la actividad comercial, conforme a leyes y disposiciones vigentes. Actividades de mantenimiento: Realizar todo tipo de tareas que requieran la conservación de los efectos vendidos en poder de terceros, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Cierre de ejercicio: 31-12 de c/año. 9) Admin.: 1 a 5 miembros. Rep. Legal: Presidente. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Francisco J. De Bonis, Dir. Suplente: Federico M. Escudero. 12) Sede: Otamendi 455, P 6º, Dto. 19, Cap. Fed.

Escribano - Luis C. M. Sullivan
Nº 52.287

TODO MASCOTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 345, Fº 1016 Reg. 1230 CF, el 22/06/2000, entre Eduardo Vesschemont, arg., nac. 9/10/77, solt., estud., DNI 26.157.500, domic. Callao 232, piso 1, dpto. 2, CF, y José Blas Barón Núñez, español, nac. 14/09/48, cas., comerc., DNI 93.347.287, domic. Ugarte 4065, Munro, Pcia. Bs. As. constituyen "TODO MASCOTAS S.A.". Durac. 99 años a contar de la fecha de inscrip en la IGJ. Objeto: la realizac. por sí, por cta. de terc. o asoc. a terc. en el país y en el exterior, de las sgtes. activ.: 1) Fabric., import., export. y comercializac. de materias primas, art. y/o accesorios para ser utilizados por animales domésticos, en cualquiera de los materiales de práctica. 2) Produc., importac., exportac. y comercializac. de alimentos y medicamentos preparados para animales, produc. especiales mezclados, enlatados, congelados o secos. 3) Explotac. de establec. para la cría de toda especie de animales domésticos y de pedigree, y su posterior comercializac. por mayor y menor. 4) Ejercicio de representac., comisiones y mandatos, y la instalac. de depósitos, ferias, locales referentes animales domésticos y a toda clase de produc. relacionados con ellos. 5) Administrac. y organizac. de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y subrurales, condominios y edificios sometidos al régimen de las leyes de prop. horizontal y prehorizontalidad. 6) Otorgamiento y solicitud de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertac. de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. cap. soc. $ 12.000. div. en 1200 acc. ord., nom. no endos. de $ 10.- c/u de v/n. La direc. y administrac. a cargo del direc. compuesto del nro. de miembros que determine la Asamb, entre 1 y 5, mandato por 3 ejerc. La representac. Pres. y en su caso al Vicepres. prescinde de la Sindicatura. El ejerc. cierra el 31/12 de cada año. Presidente: José Blas Barón Núñez, Director Suplente: Eduardo Vesschemont, sede social Callao 232, piso 1, depto. 2, C.F.

Autorizada - Adriana Grova
Nº 52.310

TOYOTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.598.722). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2000, se modificó el objeto social, reformándose el Artículo Tercero de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la fabricación, ensam-

blado y montaje de vehículos diseñados o autorizados por "Toyota Motor Corporation", una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes del Japón, y de auto-partes y accesorios, mediante el uso de materiales y partes nacionales o importadas; 2) la importación de vehículos, auto-partes, accesorios, componentes o materiales fabricados, armados o producidos por Toyota Motor Corporation, o por las entidades designadas o autorizadas por ella; 3) la venta, distribución, comercialización y exportación por sí o mediante agentes autorizados o entidades designadas por "Toyota" de los productos referidos en los apartados 1) y 2) precedentes, 4) la importación de todos los Equipos Industriales, entre los que se incluyen a mero título ejemplificativo los autoelevadores, tractores de arrastre, carretillas, trolley y pallets tracks, y/o cualquier otro equipo destinado al movimiento y/o almacenamiento de materiales, y sus auto-partes, accesorios, componentes o materiales fabricados, armados o producidos por Toyota Motor Corporation o por las entidades designadas o autorizadas por ella; 5) la venta, alquiler, distribución, comercialización, promoción, servicio técnico y provisión de repuestos, por sí o mediante agentes autorizados o entidades designadas por "Toyota" de los productos referidos en el apartado 4). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

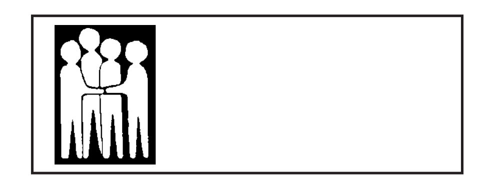
Abogada - María Soledad Santiago
Nº 52.235

VIÑEDOS Y BODEGAS SAINTE SYLVIE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 459.258. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos reformar el Estatuto Social y aprobar un texto ordenado del mismo. Denominación: no se modifica. Domicilio: no se modifica. Plazo de duración: no se modifica. Objeto: no se modifica. Capital Social: no se modifica el monto ($ 40.000) pero se divide en dos clases: Clase A, compuesta por $ 28.000 y Clase B, compuesta por $ 12.000. Se establece que sólo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. Se agregan artículos que reglamentan derechos de preferencia, establecen que las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y regulan el procedimiento para su transferencia. Administración y representación: se modifica el número de integrantes: mínimo de tres y máximo de cinco. Quórum: mayoría de miembros. Mayorías: de votos presentes. Suplentes: no se modifica. Representación legal: El Presidente es el único representante legal. Designación, renuncia y/o remoción de administradores: se modifica debido a la división del capital en clases y a la modificación del número de directores. Fiscalización: Se agregan varios incisos en los que se otorga a los accionistas la posibilidad de elegir más síndicos y en caso de sindicatura colegiada, la posibilidad de adoptar una Comisión Fiscalizadora. Deliberaciones: se especifican determinadas situaciones en las que se requerirán mayorías especiales. Disolución: no se modifica. Distribución de utilidades: se modifica. Cierre del ejercicio: no se modifica.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta
Nº 52.204



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN TAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4497, 8-6-94. Por instrumento del 26/4/2000, Juan Carlos Ioanu, Horacio Germán García, Antonio Horacio Stiuso y Ricardo Kleinberg ceden 54 cuotas a Chalia Crisogoni y 6 cuotas a Víctor Alfredo Bottaniz. Renuncian los gerentes J. C. Ioanu, H. G. García, A. H. Stiuso y R. Kleinberg. Se designan gerentes a Chalia Crisogoni y Víctor Alfredo Bottaniz. Modificó art. 4º.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
Nº 54.933

A.P.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Por esc. Nº 67, 26/6/2000,. esc. P. Méndez Huergo, Fº 213, Rº 105, se constituyó: 1) Denominación A.P.R. S.R.L. 2) Domicilio: Juncal 1239, Cap. 3) Socios: 2.1) Ilda Roggiani, arg., comer., DNI 3.978.389, Ugarteche 3075, 5º "A", Cap. 2) Rosario Pumar Acuña, urug., comer., DNI 92.091.318, Tinogasta 4946, Cap. Fed. 4) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de cuero en general, marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero.) Duración: 10 años. 6) Cierre de ejercicio: 31/7. 7) Capital social: $ 3.000. 8) Administración: Gerencia. 9) Gerente, Ilda Roggiani y Rosario Pumar Acuña. 10) Fiscalización: Socios.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 52.244

ARCHIVOS ORGANIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/5/2000, firmas certificadas Not. Enriqueta Calvi, Reg. 12, San Miguel, Pcia. Bs. As. Juan José Serisier, vende, cede y transfiere a Horacio Alejandro Tagle, DNI 8.480.103, 500 cuotas sociales; a Luis Alfredo Segura, DNI 13.899.736, 500 cuotas sociales y a Susana Beatriz Serisier, LC 6.209.801, 500 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, de la sociedad ARCHIVOS ORGANIZADOS S.R.L. Se designa a Horacio Alejandro Tagle como único socio gerente. Se modifica el artículo de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en diez mil cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios conforme a: Horacio A. Tagle la cantidad de 4.000 cuotas representativas de $ 4.000; Luis A. Segura la cantidad de 3000 cuotas representativas de $ 3.000 Susana B. Serisier la cantidad de 3.000 cuotas representativas de $ 3.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. la reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Notaria - Enriqueta Calvi
Nº 52.183

ARGENDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 8 del 13/6/2000 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Catalina Olga Errante a su cargo de gerente, y nombrar en su reemplazo a la Sra. Haydée Amanda D'Andrea y reformar la cláusula sexta del contrato. Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Haydée Amanda D'Andrea, DNI 3.400.042, quien queda designada en carácter de gerente. En tal carácter, tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá operar especialmente con toda clase de entidades financieras y crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 52.271

A.S.E.N.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASENSA S.R.L. comunica que por instrumento privado del 6/6/00 se dispuso la cesión de cuotas sociales y por Acta de Asamblea Nº 12 Héctor Mario Piccirilli cede, vende y transfiere la totalidad de sus 330 cuotas sociales de V.N. total $ 0,33 a la Sra. María Lucía Teixeira Sa, DNI 92.536.654, casada, brasileña, comerciante, nacida el 12/1/55 y domiciliada en Rondeau 2876, P.B. "2" Ciudad de Buenos Aires, quien las adquiere por el precio total convenido de $ 3.300.

Autorizada - María Cristina Pérez
Nº 54.898

CIELO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 26/6/2000 se constituyó la sociedad CIELO NUEVO S.R.L. Socios: Fernández, Mercedes, arg., divorc., empresaria, domic. Tucumán 640, Azul, Pcia. Bs. As., nac. 9/8/1934, LC Nº 02.333.952, CUIT Nº 27-02333952-3 y Doallo, María Guadalupe, arg., casada, empresaria, domic. Godoy Cruz 3046 17 Golf Torre 2, Cap. Fed., nac. 14/8/1958, DNI Nº 12.588.036, CUIT Nº 27-12588036-9. Domic.: Jurisd. C. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Estación de servicio: Explotación de estaciones de servicio mediante la comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. b) lavadero de autos: Mediante la instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. c) Concesionaria y repuestos: Mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Minimercado: Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, artículos de juguetería, entretenimiento, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de perfumería y artículos de limpieza; venta de comidas rápidas, bebidas y lácteos, venta de tabaco y artículos para el fumador. Capital 5.000 pesos dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la gerencia, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Godoy Cruz 3046, 17 Golf Torre 2, Capital Federal. 2) Designar gerente a Doallo, María Guadalupe.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 52.200

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS CRISTALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ramón Carlos Hrycyk, arg., cas., 22/11/934, DNI 4.839.714, San Lorenzo 275, Sarandí, Prov. Bs. As. cedió sus 1.200 cuotas que representan el total de su capital social a José Arquimes Lo Faro, arg., 31/8/945, cas., LE 4.529.235, Cordero 331, Adrogué, Prov. Bs. As., quedando Ramón Carlos Hrycyk desvinculado de la sociedad. Buenos Aires, junio de 2000.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 52.282

COMPUBOARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Humberto D'Agostino, nacido el 22/6/45, DNI 4.529.168, Alta Gracia 3219, Cap. Fed.; Gabriela Anahí Rivero, nacida el 9/12/70, DNI 21.918.981, Juan B. Alberdi 4054, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura del 26/6/2000. 3) COMPUBOARD S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 426, 15º "I". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a la importación, comercialización y venta de artículos de electrónica y computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde inscripción. 7) Capital: $ 3.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: José Humberto D'Agostino y Gabriela Anahí Rivero. 9) 30 de junio de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 55.027

COMUNICACION GRUPO TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.651.636. Por escritura 193, del 23/6/00, pasada al Folio 731 del Registro Notarial 888 de esta ciudad, los socios unánimemente decidieron aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la de $ 1.000.000, transformar la sociedad en anónima, aprobar el balance especial de transformación de fecha 31/5/00 y dejar redactado el nuevo estatuto: 1) Con la denominación de COMUNICACION GRUPO TRES S.A. continúa funcionando, por transformación, "Comunicación Grupo Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada". 2) Sede: Suipacha número 1380, piso 8º de esta ciudad. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción de todo tipo de programas, eventos y espectáculos, ya sean artísticos, culturales, periodísticos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o entretenimientos por cualquier tipo de medio de difusión, oral, escrito, radial, televisivo y/o cinematográfico, así como la organización de cursos de periodismo, educativos y/o culturales, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines, especialmente material impreso y videos. Actuar como agencia de publicidad en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin y realizar la compraventa, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad, de cualquier tipo. Actuar como editorial, mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y reproducción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, boletines, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, periodístico, informativo o de divulgación cultural, y todo lo relacionado con su objeto, administrando y cobrando los correspondientes derechos de autor y edición. Podrá también dedicarse a la distribución, importación o exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia, o de terceros o asociada a terceros; como asimismo la adquisición de papel, cartulina y cualquier otra materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial; además de la adquisición, locación en cualquiera de sus modalidades, de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables y necesarios para dicha industria. 4) Plazo: 99 años contados desde el 22 de junio de 1998. 5) Presidente, Jorge Ernesto Lanata. Director Suplente: Claudio Daniel Martínez. 6) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 7) Cierre de ejercicio: 31/3. 8) La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Ningún socio ha ejercido el derecho de receso ni se han incorporado nuevos socios.

Escribano - Horacio A. Pinasco
Nº 52.297

COMUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15/6/00, Fº 618, Reg. 849, Antonio Daniel Poelstra, arg., cas., 11/8/67, DNI

18.279.489, CUIT 23-18279489-9, dom. Paunero 1838, San Miguel, Bs. As., cedió en partes iguales 4.000 cuotas de $ 1 a José Poelstra, arg., cas., 1/6/39, DNI 5.749.889, CUIT 20-05749889-8, dom. Paunero 1838, San Miguel, Bs. As. y a José Alberto Poelstra, arg., cas., 5/1/66, DNI 17.691.707, CUIT 20-17691707-6, dom. Tomás Edison 1502, San Miguel, Bs. As. El cedente renuncia como gerente. Nuevo gerente: José Alberto Poelstra.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 54.956

COSMOVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ahora)

COSMOVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de COSMOVISION S.R.L en COSMOVISION S.A. Instrumento de transformación: 5/6/2000. Resolución Social que aprueba transformación: 8/4/2000. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Capital social tres mil (3.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Administración: Por un Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Fabián Di Cicco; Vicepresidente, Alejandro Valenti. Director: Mauro Bolognini. Representación: Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios.

Abogado - Enrique M. Ricciuto
Nº 54.900

COSOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23-6-2000. Socios: Pablo Julio Argiro, argentino, soltero, de 40 años de edad, comerciante, DNI. 16.265.888 y Julio Sebastián Valentín, argentino, soltero de 35 años de edad, DNI 18.637.771, domiciliados en la calle Murillo 953, Cap. Federal. Denominación: COSOBA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos de las siguientes actividades. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, aún como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Adquisición de créditos con o sin garantías reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Para la compra, venta, alquiler o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Ejercicio de mandatos, comisiones consignaciones y toda aquella representación vinculada con su objeto. Capital: $ 5.000. Domicilio: Murillo 966, Cap. Federal. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Gerentes: Pablo Julio Argiro y Julio Sebastián Valentín.

Escribano - Norberto Eduardo Aimo
Nº 54.958

ENTERPRISEWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/6/00. Socios: Eduardo Alberto Martínez, 57 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI. 4.415.146, Iberá 2236, 4º "B", Capital; María Daniela López De Luise, 32 años, argentina, soltera, lic. en análisis de sistemas, DNI. 18.635.313, Cabrera 2994, Capital. Denominación: "ENTERPRISEWARE S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, fabricación, creación, mantenimiento, asesoramiento, capacitación, compra, venta, alquiler, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos o gestiones de negocios de comitentes de equipos, sistemas o subsistemas electromecánicos, electrónicos, electromédicos, de comunicaciones y computación, programas de computadoras. b) Importación y Exportación. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Gorriti 3428 4º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.927

ESTANCIA LA JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscr. 17-05-73, Nº 657, L. 639, Tº SRL). Por instrumento privado de 2-6-00, Pedro Fernando Alfredo Lamblot, DNI. 93.186.111, cedió por partes iguales a Gabriel Dominique Lamblot, DNI. 17.031.162, empleado, 36 años, Vidt 1794, 2º A, Cap. Fed.; Christian Henri Lamblot, soltero, 30 años, DNI. 21.109.436, empleado, Arenales 1756, 3º D, Martínez, Bs. As.; y Patricia Lamblot, divorciada, 38 años, DNI. 14.768.290, comerciante, Las Heras 1369, V. López, Bs. As., 5919 cuotas; y la reunión de socios unánime de misma fecha por unanimidad aceptó su renuncia a la Gerencia y reformó el Art. 4º del contrato.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 52.321

ESTUDIO MARTINEZ Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/6/00. Socios: Marcelo Manuel Martínez, 39 años, argentino, casado, contador, DNI: 14.310.115, Av. Coronel Díaz 2333, 16º "B", Capital: Patricia Claudia Bianchini, 39 años, argentina, casada, contadora, DNI: 14.418.045, Av. Coronel Díaz 2333, 16º "B", Capital. Denominación: "ESTUDIO MARTINEZ Y ASOC. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios profesionales en el área de las ciencias económicas y asesoramientos contables, impositivos, económicos y financieros. Capital: $ 2.000. Administración: Marcelo Manuel Martínez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 1255, 2º "201", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.929

FALLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Sergio Moscon, 14-2-1966, casado, arg., productor agropecuario, DNI. 17901594; Remedios Clara Campal, 23-10-1935, casada, arg., comerciante, DNI. 3.299.562, domiciliados Laprida 775, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 1-6-2000. 4) Avda. Pueyrredón 1752, 11º p. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acoplo de cereales, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y/u otras operaciones y procesos agrícolas y ganaderos, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícolas y ganadera. B) Explotación de establecimientos de cría, cuidado, reproducción y entrenamiento de equinos, compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier tipo de comercialización de equinos. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Constitución de hipotecas, excepto las operaciones ley 21.526 o que requieran el concurso público. Representaciones, remate y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabe
Nº 54.942

FERTIVA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 9/6/00, Nº 3962, Lº 113, de S.R.L. Por esc. 442 del 8/6/00 se rectificó el Art. 4º del Estatuto quedando el mismo como sigue: Capital: $ 100.000, repres. x 100 cuotas de $ 1.000, v/n c/u, suscriptas: "K + S Beteiligungs GMBH" suscribe 99 cuotas x $ 99.000 y Johann Peter Bauzá, 1 cuota x valor de $ 1.000, y se rectifica el edicto publicado el 15/5/00, Recibo Nº 48.106, en razón que: el número de DNI. del Sr. Johann Peter Bauzá, es 93.720.890.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 52.224

GAROFALO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Vicenta Garófalo, arg., arquitecta, divors., DNI 11.383.039, y Salvador Garófalo, arg., M. M. de Obras, casado, DNI 11.849.362, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales (20 ctas. c/u), de GAROFALO CONSTRUCCIONES S.R.L., a los señores Rolando Garófalo, arg., M. M. de Obras, casado, DNI 14.430.085 (10 cuotas) y Roberto Esteban Quiroga, arg., soltero, comerciante, DNI 25.678.399 (30 cuotas).

Autorizada - Stella Maris Russo
Nº 52.295

GATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de junio de 2000, Marzoa Enrique Fernando, nacido el 13-04-44, arg., casado, comerciante, DNI 4.606.633, domicilio República Dominicana 3344, p 9º; Cap. Fed. y Celery Carlos Enrique, nacido 01-02-28, arg., soltero, DNI 5.554.030, domicilio Avda. San Juan 1452, 4º p, dpto. 5, Cap. Fed.; Constituyen: "GATUR S.R.L." Duración: 99 años Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, Industrialización, Elaboración y Transformación de artículos de marroquinería, regalos, juguetería, relojería, electrónica. b) Compra-venta mayorista y minorista, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de todos los productos determinados en a). c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar para la venta comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen a las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. d) Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 100.000. Administración, Representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no por el término de cinco años. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Pasteur 272, piso 7º, Cap. Fed. Gerente: Marzoa Enrique Fernando.

Autorizada - M. Luisa S. de Lami
Nº 55.052

IDENOR INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27/6/2000 los socios ampliaron el término de duración de la Sociedad a vencer el 30/6/2000, hasta el 30/6/2020, reformando la cláusula 2a. del Contrato Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 52.311

IL FORGIAIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 08/06/1993, Nº 4148, Lº 98 de S.R.L. Los socios Carmelo Martino y Eugenio Martino ceden, venden y transfieren, la totalidad de 7.000 cuotas sociales, en la siguiente proporción: 4.200 cuotas sociales a favor de Alejandro Esteban Arpires, argentino, nacido el 13 de julio de 1976, comerciante, D.N.I. 25.371.470, soltero, Ramón Irybarren 3563 y 2.800 cuotas sociales a favor de César Eleodoro Salazar, argentino, nacido el 20 de enero de 1951, comerciante, DNI 8.565.705, casado, Cuyo 1351, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Los cedentes, renuncian al cargo de gerentes y se designa como gerentes a Alejandro Esteban Arpires y César Eleodoro Salazar.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 54.983

INTER AIRFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Daniel Fontán Castello, español, casado, nac. 14/03/48, DNI: 93.568.336, CUIT: 20-06280180-9, comerciante, dom. Victorino de la Plaza 1174, Cap. Fed, y José Daniel Fontán Klenner, chileno, soltero, nac. 25/10/75, DNI. 92,359,663, CUIT 20-92359663-2, dom. Alte. Daniel Solier 921, Cap. Fed. (2) 23/06/2000. (3) "INTER AIRFOOD S.R.L" (4) Triunvirato 5477, Cap. Fed, (5) A) compra, venta, instalación, explotación y administración de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, rotiserías, fiambrerías, pizzerías, panaderías, snack bar y todo tipo de explotación dentro del rubro gastronómico, Kioscos para la venta de diarios, revistas, libros, cigarrillos y golosinas, Drugstore, establecimientos para la venta de productos para pasajeros, artículos regionales, artículos de marroquinería, ropa, calzado, piedras preciosas, semipreciosas, joyería y bijouterie B) Elaboración, aprovisionamiento, distribución y avituallamiento de comidas, refrigerios, emparedados, empanadas, pizzas, sándwiches, helados, postres, tortas y todo tipo de productos gastronómicos. C) alquiler, compra, venta y aprovisionamiento de vajillas, mesas, sillas, manteles y todo tipo de elementos gastronómicos, al igual que maquinarias, mercaderías y materias primas y todo lo relacionado al ramo gastronómico D) Servicios de lunch, servicios de catering, organización de eventos, comidas casamientos, cockteles y fiestas, provisión de servicios gastronómicos en empresas, entidades públicas, clubes, hospitales, colegios y fábricas, participación en licitaciones públicas y/o privadas y concesión de establecimientos de las actividades antes descriptas en el inc. a). E) Servicios de limpieza. F) Servicios de transporte de personas, mercaderías, documentos, correo privado y correspondencia por vía aérea, marítima y terrestre. G) Concesión instalación, administración y organización de playas de estacionamientos, H) Importación y Exportación de toda clase de bienes. Las actividades descriptas deberán ser realizadas por profesionales con titulo habilitante y con las correspondientes autorizaciones de autoridad competente cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes, (6) 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. (7) $ 30. 000. (8) y (9) 1 o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, Gerente: Daniel Fontán Castello. (10) 30/06 de c/año.

Abogada - María Florencia Soteras
Nº 54.975

ISEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública del 04-08-1995 Nº 81, ante el Esc. Jorge Teodoro Maisonnlave, Rubén Oscar Isa, Luis Alberto Erdociain, Miguel Sassano y Julio Carlos Pertúa ceden y transfieren a Edgardo Roberto Citarelli, argentino, casado, contador público, LE 8.274.631, domiciliado en Gral. Eugenio Garzón 7281, Cap. Fed., nacido el 27-11-1949, la cantidad de 1.000 cuotas.

Autorizado - Eduardo Antonio Masciná
Nº 52.293

KUSS KUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Gabriela Lorena Meilich, arg., casada, diseñadora gráfica, 2/8/67, D.N.I. 18.467.836, dom. Barzana 2105, 2º "B", C. F.; y Berta Dawidowicz, arg., casada, comerciante, 20/7/41, LC. 4.201.656, dom. Barzana 2105, 2º "B", C.F. Fecha Const.: 20/6/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "KUSS KUSS S. R. L.". Dom.: Barzana 2105, C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías y bienes en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industrial textil, blanco y mantelería, lencería, indumentaria y artículos de vestir en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Gabriela Lorena Meilich, 2.970 cuotas; y Berta Dawidowicz, 30 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Gabriela Lorena Meilich. Cierre Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 54.960

LABORATORIOS F.A.A.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26/6/2000, Julia de la Iglesia Falque vende a José Angel Falque la totalidad de las cuotas que posee, siendo 2.222; la Sra. María del Carmen Falque de la Iglesia vende a José Angel Falque la totalidad de las cuotas que posee, siendo 555. Monto de la operación: $ 10.000.- Renuncian al cargo de gerentes las Señoras Julia de la Iglesia de Falque y María del Carmen Falque de la Iglesia.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 54.967

LOS EUROPEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 1) Socios: Daniela Eleonora Bastilla, argentina, comerciante, soltera, nacida 23/05/77, D.N.I. 25.864.437, domicilio Manuel Belzu 3529, Fondo, Olivos, V. López, Bs. As.; y Salvador María Grandolio, argentino, comerciante, casado, nacido 31/03/45, D.N.I. 4.524.345, domicilio M. Pedraza 2356, Piso 2º, Dpto. "A", Cap. Fed.; 2) LOS EUROPEOS S.R.L. 3) Inst. Priv. 06/06/2000. 4) Calle Campos Salles Nº 2347, Piso 8º, Dpto. D, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Realizar proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean públicas de carácter Nacional, Provincial, Municipal o privadas y las que estén comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, su funcionamiento con recursos propios o recurriendo a las líneas crediticias a la vivienda que otorguen las entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los productos, materiales y equipos relacionados con la industria de la construcción, y de las materias primas componentes de los mismos. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en extranjero, de los productos, materiales y equipos relacionados con la industria de la construcción, y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción y/o de terceros; representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. d) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. La prestación que, en virtud de las leyes, quede reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 8.000.- 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Daniela Eleonora Bastilla. 10) Cierre ejercicio 30/06 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 52.304

MAGUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento Capital y Ref. Estatuto. Escr. 138 del 18/04/2000, Fº 548 ante Esc. María Leticia Costa, Tit. Reg. 920 de C. F.; modificación art. 4º del Estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento diez mil doscientos dieciocho pesos ($ 110.218), dividido en 110.218 cuotas de un peso ($ 1,00) de valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales, es decir, la cantidad de 55.109 cuotas cada uno de ellos. Las cuotas se encuentran integradas totalmente.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 52.275

MAVERICK SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yanina Noemí Magnaghi; nacida el 1/6/72, D.N.I. 22.906.006; Arce 893, 2º B, Cap. Fed.; Stella Maris Castor, nacida el 11/12/47; LC. 5.633.957, Av. Santa Fe 1577, Firmat, Santa Fe; ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) Escritura del 23/6/2000. 3) "MAVERICK SOLUTION S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Cabildo 1302. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la importación, comercialización y venta de artículos de electrónica y computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde inscripción. 7) Capital: $ 3.000. 8) 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Yanina Noemí Magnaghi. 9) 30 de junio de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 55.028

MECAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 80, del 16/5/2000, al Fº 222, Reg. 1662; Fernando Daniel Ramos conjuntamente con su ex-cónyuge Cynthia Verónica Bisetto; venden, ceden y transfieren a otro socio Carlos Daniel Rando 3667 cuotas equiv. a $ 3.667.- Cesión: $ 50.000, renunciando como Gerente. Modifican cláus. "Quinta: Cap. Soc. $ 11.000, divididos en 11.000 cuotas de participac., valor nominal $ 1 c/u., totalmente susc. e integradas: Carlos Daniel Rando, 7334 cuotas equivalentes a $ 7.334; y Omar Eduardo Montañez, 3666 cuotas equivalentes a $ 3.666".

Escribana - Susana Marta Vigo
Nº 54.940

MERCOBROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro en IGJ Nº 1.627.089, informa que por reunión de socios del 21/6/2000 ha decidido: Reforma art. 4º: Reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social. Cesión de 1500 cuotas sociales de $ 1.- de v/n cada una. Cedente: Julio César Toma. Cesionario: Viviana Amelia Gallego. Aceptación de la renuncia del gerente Julio César Toma. Elección de nuevo gerente: Viviana Amelia Gallego. Integrantes de la Gerencia actual: Roberto Pastra y Viviana Amelia Gallego.

Autorizada - Lorena K. Rabinowicz
Nº 52.213

MERCOBUS LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/6/00. Socios: Elvio Ariel Vázquez, 37 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 16.436.615, Pichincha 51, San Justo; Rubén Oscar Bross, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE. 8.403.383, Juan Florio 3273, 3º "A", San Justo; Horacio Edgardo Damián Ferreira, 33 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.899.397, Perito Moreno 831, Banfield; Leopoldo Antonio Cozzani, 50 años, argentino, casado, abogado, LE. 8.118.370, Bolívar 149, 2º "9", Ramos Mejía. Denominación: "MERCOBUS LATINA S.R.L.". Duración: 49 años. Objeto: Comerciales: Comercialización de productos, materias primas, materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz y transporte de pasajeros, explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales. Industriales: Extracción, elaboración de elementos para estructuras, paredes, tabiques o divisiones y otros bienes relativos a la construcción. Inmobiliaria. Importación y Exportación. Financiera. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: Horacio Edgardo Damián Ferreira. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Pasaje Wagner 1156, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.930

MIROLDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 180 del 9-6-00, Miguel Angel Desalvio y Héctor Pablo Pastore venden, ceden y transfieren 500 cuotas a Carlos Anselmo, italiano, nac. 25/6/39, CIPF 2.616.090, viudo, cont. domic. M. R. Trelles 1165, 1º A, Cap. Fed. Miguel Angel Desalvio renuncia a cargo gerente, Carlos Anselmo acepta cargo.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 52.280

MIXOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Estatuto Social de fecha 28 de junio del año 2000 se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada MIXOBRAS S.R.L., con sede en calle Bernardo de Irigoyen Nº 146, 1º piso, Departamento C de Capital Federal; La Sociedad tendrá como objeto comercial el proyecto, dirección y construcción de edificios, de obras viales, desagües, gasoductos oleoductos, diques, usinas, puentes obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas, instalaciones, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, adquisición venta, permuta, explotación arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, o rurales, efectuar loteo, fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público. El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) totalmente suscriptas e integradas divididas en mil cuotas de cinco pesos ($ 5) cada una, el señor Carlos Víctor Puebla, de 45 años de edad, argentino, casado, arquitecto, D. N. I. 11.786.115, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2417 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, aporta quinientas cuotas totalizando la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500) y la señora Susana Rosa Fernández, de 50 años de edad, argentina, casada, abogada, D.N.I. 6.405.204, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2417 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, aporta quinientas cuotas totalizando la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500). La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo del Señor Carlos Víctor Puebla, el ejercicio anual cerrará el 31 de julio de cada año.

Abogada - Susana R. Fernández
Nº 54.951

MOSCONI PINTURERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/06/2000. Socios: Claudia Alejandra Agata Coria, argentina, nac. el 31/8/60, casada, comerciante, D.N.I. 14.124.527, Blanco Encalada 5283, Piso 9, Dto. A, Cap. Fed.; Gabriela Rosana Principato, argentina, nac. el 31/7/66, casada, comerciante, D.N.I. 18.028.326, Necochea 437, Piso 8, Dto. D, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y María Elena Madoery, argentina, nac. el 25/12/65, casada, comerciante, D N.I. 17.512.796, calle 123 Nº 7659, Juan María Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "MOSCONI PINTURERIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de pinturas, revestimientos y materiales de construcción en general. Capital: $ 1.500.- Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Bulnes 1674, Planta Baja, Dto. 2. Cap. Fed. Gerente: María Elena Madoery.

Autorizado - Gabriel Lacanna
Nº 54.915

MRC PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 75 del 20 de junio de 2000 pasada ante la Escribana Susana V. Molinari Reg. de Contratos Públicos Nº 66 se constituyó MRC PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Miguel Angel Cherutti, casado, argentino, 42 años, artista de variedades, D. N. I. 13.053.419, CUIT 20-13053419-9, domiciliado en Intendente Aphalo 283, San Isidro, PBA; Carlos Alberto Bacchi, casado, argentino, 39 años, productor de espectáculos, D.N.I. 14.189.400, CUIT 20-14189400-6, domiciliado en Mariano Acha 2372, 1er. piso, depto. 5, Capital Federal, y Roberto Enrique Carreras, casado, argentino, 46 años, productor de espectáculos, D.N.I. 11.120.554, CUIT 20-11120554-0, domiciliado en Gualeguaychú 4270, Capital Federal. Plazo: Cinco años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, a las siguientes actividades: a) Producción de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de radio y/o Televisión y cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, pudiendo a tal fin asociarse con personas físicas o jurídicas; b) Ejercer la representación actuando como apoderados de personas físicas y/o jurídicas y/o conjuntos dedicados a las actividades artísticas de varieté, musical y/o actoral; c) Para la realización del objeto social podrá contratar en locación espacios de radio y/o televisión, salas teatrales y/o locales de espectáculos públicos en general; d) Podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agencias los espacios publicitarios de aire y/o cable y/o estática que le correspondan de su propiedad y/o como consecuencia de contratos de locación celebrados con terceros; Capital: $ 20.000.- (Veinte mil pesos) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de $ 10.- (Diez pesos) v/n c/u totalmente suscripto por los socios; Administración y Representación de la sociedad: Será ejercida por los socios en su carácter de Socios Gerentes, requiriéndose únicamente la firma conjunta del socio Miguel Angel Cherutti con cualquiera de los otros dos socios, para realizar operaciones con Bancos Oficiales o privados que signifiquen extracción de fondos de cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, solicitud de créditos y/o giros en descubiertos, y/o descuentos de facturas conformadas y/o créditos, compra y/o enajenación de inmuebles de propiedad de la sociedad, y toda otra contratación que implique endeudamiento de la sociedad mayor a $ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales; Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año; Domicilio de la Sociedad; Esmeralda Nº 853, Cuerpo 2, piso 2, oficina 40, de Capital Federal.

Socio Gerente - Miguel A. Cherutti
Nº 52.277

O'HIGGINS 2578

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 23/05/00 nº 113 fº 546 Reg. 1697 a mi cargo, se formalizó Cesión de cuotas sociales, Modificación de Contrato Social, Cambio de Domicilio, Renuncia y Designación de nuevos Gerentes: 1) Martín Fernando Chami y Carlos Alberto Codino, cedieron por $ 3.000 la totalidad de sus 3.000 cuotas sociales a favor de Julio Anrriquez y Ramón Eduardo Espinosa, quienes las adquirieron en partes iguales. 2) Se modificó Artículo Cuarto del Contrato Social, respecto de la suscripción de las acciones. 3) Renuncian los Gerentes Martín Fernando Chami y José Alberto Sbarra, designándose nuevos gerentes a los señores Julio Anrriquez, DNI 16.662.466 y Ramón Eduardo Espinoza, DNI 31.599.187.

Escribano - Gustavo G. Martine
Nº 52.290

PORTNOY HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 21 de junio de 2000, ante el Registro 13 de Capital. 2) Se Reforman los Artículos a saber: Primero: Se denomina PORTNOY HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país. Tercero: El Capital Social es de $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1, V.N cada una y de 1 voto por cuota. Cuarto: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de junio del 2020, contados desde el 1º de julio de 2000. 3) Se aumenta el Capital a $ 3.000, representado por cuotas mencionadas. 4) Inscripción: 5-10-1973, Nº 1740, Fº 353, L: 63 de SRL.

Gerente - Carlo A. Portnoy
Nº 52.185

RAF-KAZ

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

6/6/00. 1) Diego Gabriel Rafecas, DNI 20.910.667, 3/5/69 y Rosana Andrea Giménez. DNI 22.355.703, 20/9/71; ambos arg., sol., empr. dom Niceto Vega 4629. Cap. 2) Sede Niceto Vega 4629, Cap. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: 1- La importación y exportación, compra, venta, asesoramiento, distribución y consignación de artesanías y objetos de arte y feng shui. Artículos en madera, piedra, hueso, bronce, plata, marfil, telas, cerámicas, cueros, aromas, fragancias, saumerios, inciensos y demás productos de regalos y decoración en general. Asimismo, podrá gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) representaciones comerciales. c) participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; d) organización y participación en ferias y exposiciones. 2- La producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos, películas publicitarias y videocintas; Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectiva representaciones y/o comercialización, explotación de teatros propios o de terceros, organización y participación en ferias y exposiciones. 5) Capital $ 10.000. 6) Adm. Repres. Legal, Uso firma social 1 ó + Gtes., socios o no, por 3 ej., reeleg., indiv./indist. Gerente: Diego Gabriel Rafecas. 7) 31/12.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 54.986

REMAPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 31-05-2000, pasada al Fº 381, ante Esc. Liliana M. Lenta, Modificación Cláusula 5ta. Contrato Social por unanimidad, por renuncia de los Sres. Osvaldo Favio Navoni, DNI. 22.303.819 y Diana Carolina Navoni, DNI. 22.983.432 a sus cargos de gerente, aceptada. Quedo redactado así: "Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente, Sr. Osvaldo Alberto Navoni, con las siguientes facultades y atribuciones, firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o crédito; efectuar extracciones de fondos, retiro de valores acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros; renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza conferir poderes especiales y generales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que estime convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el socio gerente efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma del gerente precedida de la denominación social.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 55.038

RIGUEL

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada 2) Fecha Contrato: Acto Privado del 15-06-2000. 3) Socios: Silvia Mabel De Marco, argentina, soltera, D.N.I. 18.653.402, 33 años, domicilio Int. Becco 961, San Isidro (BA). Mario Alberto Weimberg, argentino, casado, D.N.I. 5.099.209, 51 años. Domicilio Uriburu 3454, San Martín (BA).4) Denominación RIGUEL S.R.L. 5) Duracion 50 años. 6) Objeto prestación de servicios de publicidad en la vía pública, instalación de carteles luminosos, fabricación y producción de bienes relativos a la actividad. Elaboración de campañas publicitarias. 7) Capital Social: Pesos Dos mil (2000). 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 9) Sede Social Perú 428, Piso 1 Departamento C Capital Federal.

Autorizado - Luis Leonardo Szpiro
Nº 55.060

SAMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 289 26/6/2000, Fº 667, Reg. 849. Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Silvia Liliana Rabinovich, 20/7/1956, DNI 12.013.350, CUIT 27-12013350-6, dom.: Bahía Blanca 2279, P. 4º "D" C.F. y Juana Sara Furman, 13/3/1932, DNI 2.949.407, CUIT 27-02949407-5, dom.: Cucha Cucha 1895, P. 1º "2" CF, ambos arg., comerc. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país la ejecución y/o dirección de proyectos y obras civiles, ya sean hidráulicas, eléctricas, viales, telefónicas, de urbanización, edilicias de cualquier tipo, incluso las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, plantas industriales y/o comerciales, usinas, gasoductos, oleoductos, ya sean públicas o privadas, como así también la refacción o demolición de las mismas, alquiler de equipos propios y/o de terceros. 4) Cap. Soc.: $ 5.000. 5) Organo: Gerencia. Gerentes: Silvia Liliana Rabinovich y Juana Sara Furman. Firma indistinta e indiv. 6) Sede social: Bahía Blanca 2279, piso 4º "D" CF. 7) 30/6.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 54.955

S.A.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Norma Estela Ramos, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1967, de profesión empresaria, estado civil casada, con domicilio en Rosario 5182, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, de 32 años de edad, DNI 18.601.234, C.U.I.L. 27-18601234-3 y Vargas Diana Beatriz, argentina, nacida el 8 de agosto de 1969, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Honduras 5359, Berazategui, Prov. de Bs. As. de 30 años de edad, DNI 30.269.767, C.U.I.L. 27-30269767-7. Constitución: Contrato privado del 20/6/2000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: I. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como las informáticas, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por intermedio de éstos. II. Importación, Exportación, Representaciones y Mandatos. III. Compraventa de mercaderías en general. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 6.000 (Pesos seis mil) Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Diana Beatriz Vargas. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Autorizada - Julieta Casuscelli
Nº 54.970

SEDUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5-5-00, María Eugenia Ríos, vende, cede y transfiere 200 cuota que posee en la sociedad a Marisa Rita Couceiro, argentina, casada, comerciante, DNI 21.059.011, nacida el 19-9-69, domiciliada en Famatina 3565, Cap. Fed., CUIL 27-21059011-6. Asimismo los socios acuerdan ampliar el objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) A la fabricación de prendas de vestir, mayas, toallas, accesorios de vestir, operaciones de compraventa de telas, hilados, géneros y prendas elaboradas por terceros, como así también la importación y/o exportación de los artículos indicados precedentemente; b) A toda actividad referente a la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras, bajo la forma de libros, revistas, folletos, prospectos, planos, fotocopias, grabados, facturas, recibos y toda clase de documentación comercial; c) A la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de promoción y publicidad, realización de eventos y toda actividad referente al rubro.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 54.922

SOAYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Contrato de fecha 21 de junio del 2000. 2)Socios: Marcelo Aníbal Zanfrini, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.996.631, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Moslares, con domicilio real en la calle Yerbal 4282, Capital Federal y Gabriel Félix Moslares, argentino, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.802.057, estado civil viudo, con domicilio real en la calle Manuela Pedraza 3474, Capital Federal. 3) Denominación: "SOAYAL S.R.L.". 4) domicilio: Yerbal 4282, Capital Federal. 5) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustible de todo tipo, gas natural, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, el lavado, engrase, cambio de aceite, alineación y balanceo de cubiertas y demás reparaciones menores de automotores; estacionamiento por día, mes o por hora, la explotación de minimercados y Snack-bar. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. 7) Capital pesos cinco mil ($ 5.000). 8) Administración: a cargo de un socio que reviste el cargo de gerente, siendo designado el Sr. Marcelo Aníbal Zanfrini. 9) Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Abogado - Marcelo Eduardo Amenta
Nº 52.225

TECNOBIOLOGY COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Ricardo Julio Mirabelli, arg., casado, comerciante, 14/3/70, DNI 21.473.543, dom. Monroe 1618, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. ; y Fernando Alberto Arcuri, arg., casado, comerciante, 9/4/66, DNI 17.743.740, dom. Terrero 1980, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Fecha const. 22/6/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "TECNOBIOLOGY COMPANY S.R.L.". Dom.: Av. Díaz Vélez 5165, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora y Exportadora: De mercaderías en gral. Industrial y Comercial: Fabricación, armado, compra, venta, distribución, consignación, permuta, alquiler, exportación, importación y/o cualquier forma de comercialización de prótesis, órtesis, insumos, equipos y todo otro tipo de productos utilizados para el ejercicio de la medicina y demás ciencias del arte de curar. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 2.500 cuotas cada socio; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Ricardo Julio Mirabelli y Fernando Alberto Arcuri. Cierre Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 54.961

TEVES TERMOMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-6-2000. Flavia L. Teves, argentina, soltera, DNI 23.593.719 y Roberto F. Teves, argentino, soltero, DNI 24.949.443, ceden 5000 cuotas de $ 10 c/u a Graciela Garbi, argentina, casada, DNI 10.107.330, Américo R. Teves, argentino, casado, DNI 6.654.546 todos comerciantes, mayores de edad y con domicilio en Raffo 3215, Sáenz Peña, Bs. As.

Apoderada - Teresa A, Vecilla
Nº 54.978

VIVERO CUCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/4/88 Nº 1583, Lº 29, S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 9/5/00 entre Daniel Oscar Cuculo y Miguel Angel Gesualdo, únicos socios de "VIVERO CUCULO S.R.L." resuelven: Miguel Angel Gesualdo, cede, vende y transfiere con efecto a partir del 31/3/00, la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 69.000 así 2.000 cuotas a Daniel Oscar Cuculo y 500 cuotas a Nelly Cristina Zubieta de Cuculo, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.814.863, Pedro Ignacio Rivera 5522 1º Capital. Los actuales socios resuelven modificar los artículos 4º y 5º así: 4º) Capital: $ 5.000; 5º) Administración: A cargo de Daniel Oscar Cuculo en carácter de socio gerente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.931

WATCHMAN SKILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. 27/9/94. Jorge Aníbal Breccia, vende, cede y transfiere 125 cuotas a Ricardo Sánchez, socio.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 52.285

WATCHMAN SKILL

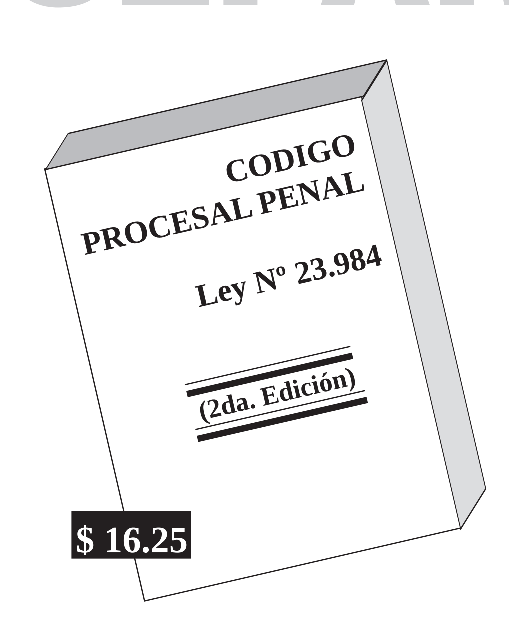
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

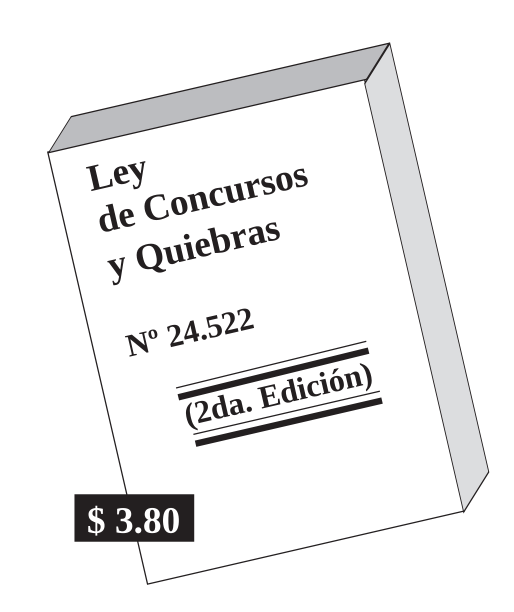
Esc. 158, 29/5/00 Patricia Beatriz Carmona, nac. 8/5/62, cas., DNI 14.816.289, ama de casa, domic. Darragueira 769, prov. Bs. As., vende, cede y transfiere: 25 cuotas sociales a Nora Irene Sánchez, nac. 21/9/52, div. DNI 10.692.134, docente, domic. Perú 666, 11 E, Cap. Patricia Beatriz Carmona, vende, cede y transfiere 100 cuotas sociales a Ricardo Sánchez, socio, Nicolás Franchini, socio vende, cede y transfiere 125 cuotas a Ricardo Sánchez. Modifica art. 1 de estatuto: "La sociedad se denomina WATCHMAN SKILL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Traslada sede social de Paraná 777, piso 8, oficina 17 a Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 9 A.

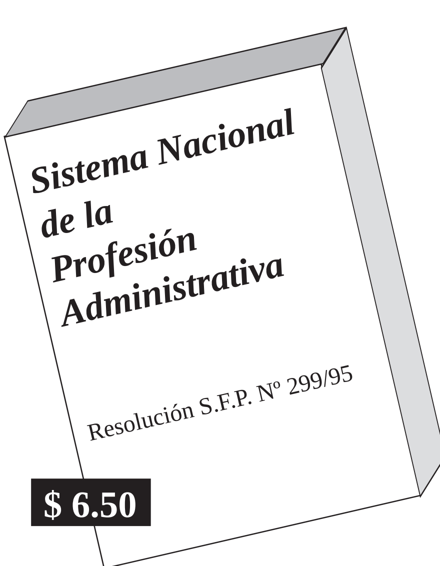
Escribana - Raquel Colomer
Nº 52.281

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



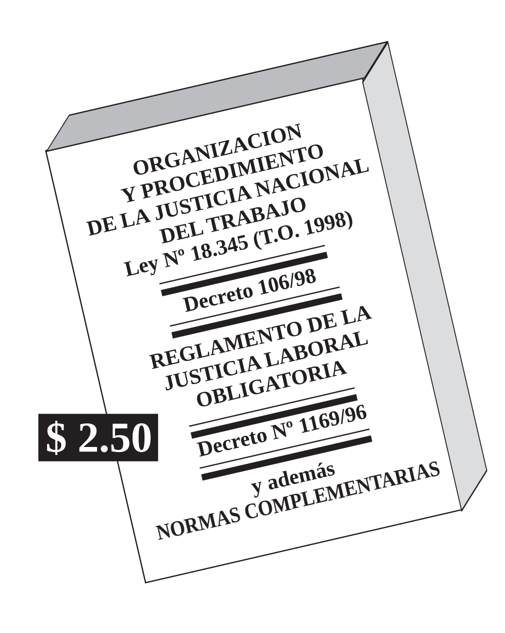


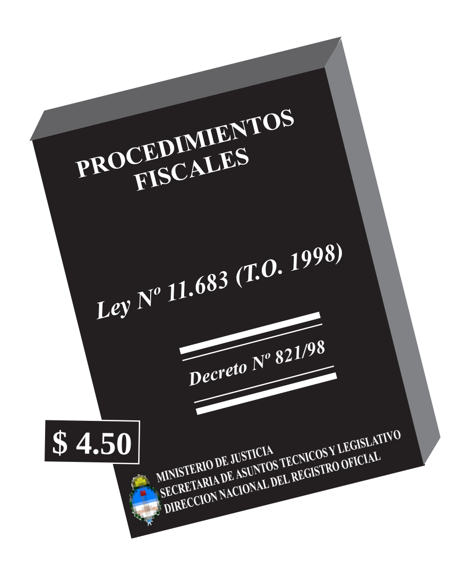








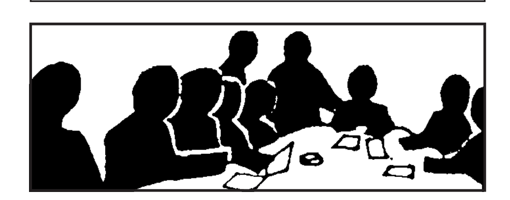




VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.559.939. "Convócase a los accionistas de la Clase Accionaria "B" de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en San José 140, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
3º) Designación de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director Titular - Mariano F. Grondona

---

* NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 17 de julio de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea".

e. 30/6 Nº 52.312 v. 6/7/2000

EPICARIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Registro 97.016. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EPICARIS S. A. a celebrarse el día 22 de julio de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 22 de Julio de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, ambas en el local social de calle J.E. Rodó 5679/85 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron el atraso para el tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1ro.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado al 31/8/1999 y aprobación de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA :
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 720.000 a integrarse en efectivo y mediante capitalización de aportes realizados durante el ejercicio en curso y reforma del correspondiente artículo del Estatuto Social".

NOTA: Para ambas Asambleas los accionistas deberán informar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ricardo Donati

e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/2000

"L"

LA CAMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CAMELIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Sarmiento 1586, piso 4º, of. A, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación.
5º) Consideración de los resultados y su destino.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Rafael Noriega

NOTA: Deberán depositar las acciones hasta tres días hábiles anteriores al 28 de julio de 2000.

e. 30/6 Nº 55.034 v. 6/7/2000

"M"

METALURGICA HUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamb. Gral. Ordinaria de Accionistas METALURGICA HUCI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de julio de 2000 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Maipú 631 1º A Capital Federal a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia al cargo de directora de la Sra. María del Carmen Romero.
2º) Aprobación de su gestión en el cargo y
3º) Nombramiento de nuevas autoridades.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Directora - María del Carmen Romero

e. 30/6 Nº 54.992 v. 6/7/2000

"S"

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 2000, a las 11 horas, en Donato Alvarez 761 (1º B) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración memoria, balance general y cuadro de resultados al 31/12/99, ejercicio social Nº 35.
2º) Tratar pase del quebranto al próximo ejercicio.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana Margarita Berenguer

e. 30/6 Nº 52.291 v. 6/7/2000

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 42.246. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Murguiondo 2364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de los liquidadores y determinación de sus atribuciones. El Directorio.

Presidente - Isaac Guerra

e. 30/6 Nº 52.307 v. 6/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Cristales Ebenor S.A. domiciliada en San Nicolás 745 Capital Federal, transfiere el local de la calle GABRIELA MISTRAL 3738/40/42 P.B. y 1º habilitado por carpeta Nº 10186/83 como "comercio mayorista y minorista: Venta de vidrios, cristales y espejos, corte, pulido y biselado de los mismos, con depósito complementario 204059 - 207002 - 122005 - 122008, localización del uso autorizado por Resolución Nº 3076/SSIG/83" a Glaser RRA S.A. domiciliada en Billinghurst 1646 1º B Capital Federal reclamos de ley en San Nicolás 745 Capital Federal.

e. 30/6 Nº 52.273 v. 6/7/2000

"R"

Comunicate S.R.L. con domicilio en Rosario 879, Capital Federal, transfiere telecentro ubicado en ROSARIO 879, Capital (comunicación mínima de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internet, télex y fax) a Rodríguez Juan Andrés, reclamo de la ley a Gral. Hornos 950, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/2000.

e. 30/6 Nº 51.500 v. 6/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEBA, AMBIENTE Y ECOLOGIA DE BUENOS AIRES S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 26/4/00 se resolvió designar al nuevo directorio de la sociedad, que en virtud de la distribución de cargos realizados por reunión de directorio del 27/4/00 quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Gabara Cabero; Directores titulares: Isidoro Marbán Fernández, Antonino Castellucci y Jesús Javier Ros Lasierra; Directores Suplentes: Carlos Aguasca Castell, Eduardo Segura Delgado, Carlos María Picasso Cazón y Enrique Alberto Carbonell.

Matías Sicardi

e. 30/6 Nº 55.041 v. 30/6/2000

A.F. PRODUCCIONES S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/3/2000 resolvió su fusión con "POL-KA PRODUCCIONES S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 30/6 Nº 52.202 v. 30/6/2000

AGTROL INTERNACIONAL (ARGENTINA) S.A.

I.G.J. Nº 1.665.351. Hace saber: Por asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los el Dr. Alan Arntsen a su cargo de Presidente y Director Titular y por el Dr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: James Blome; Director Titular: Horacio Pablo Burghardt; Director Suplente: Thomas Chávez.

Autorizada - Emilia Perret

e. 30/6 Nº 52.209 v. 30/6/2000

AMECO MINING SERVICES S.R.L.

(IGJ Nro. 1.653.413). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2000, se resolvió: i) Aceptar la renuncia de los Gerentes y Síndicos, Sres. Gerardo Razo Barrera, Marion Louise Thomas, Paul R. Camp, Pablo A. Pinnel y Luis Matías Ponferrada; ii) prescindir de la sindicatura y reformar el artículo sexto del contrato social; iii) declarar la disolución anticipada de la sociedad y disponer su liquidación, designándose como liquidador hasta el término de su cometido al Sr. Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 30/6 Nº 52.233 v. 30/6/2000

AURA PRODUCCIONES S.R.L.

Por Esc. 346, Fº 1020 Reg. 1230 CF el 26/06/00, se protocolizan Actas del 10/12/99 y 20/03/00 por la cual se resuelve la disolución, liquidación y partición y se nombra como liquidador al Señor Luis César D'Angiolillo, arg., nac. 28/08/44, div. DNI 4.438.159, dom. La Plata 150 piso 16 dpto. 1 CF, quien actuará ejerc. la rep. Legal y a cuyo cargo quedará depositada la documentación social.

Autorizado - Adriana Grova

e. 30/6 Nº 52.309 v. 30/6/2000

"B"

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Se hace saber, a los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, la fusión entre BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

A) La sociedad absorbente es BANCO CAJA DE AHORRO S.A., con domicilio en Av. Corrientes 629, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9924 - Libro 5 - Tomo 2 de Contratos Comerciales. La sociedad absorbida es BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., con domicilio en Tte. General Perón 500, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1109 - Libro 117 - Tomo A.

B) Con motivo de la fusión, BANCO CAJA DE AHORRO S.A. efectuará un aumento de capital de cuarenta y nueve millones, doscientos veintitrés mil novecientos pesos ($ 49.023.900).

C) Al 30 de abril de 2000 el activo y el pasivo de BANCO CAJA DE AHORRO S.A. eran, respectivamente, de mil ciento veintiún millones, quinientos cincuenta y dos mil pesos ($ 1.121.552.000) y novecientos noventa y seis millones, novecientos ochenta y tres mil pesos ($ 996.983.000). A esa misma fecha, el activo y el pasivo de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. eran, respectivamente, de mil seiscientos setenta millones, novecientos setenta y un mil ($ 1.670.961.000) y mil quinientos setenta y seis millones, doscientos quince mil ($ 1.576.215.000).

D) La sociedad absorbente adoptará la denominación social BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. y tendrá su domicilio legal en Tte. General Perón 500, Capital Federal.

E) El compromiso previo de fusión es de fecha 21 de junio de 2000. El 27 de junio de 2000 se celebraron asambleas extraordinarias en BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. que aprobaron el compromiso previo de fusión, ad referéndum de la aprobación de la fusión por el Banco Central de la República Argentina.

F) Cualquier reclamo que hubiera lugar deberá dirigirse a los domicilios indicados en el punto A) precedente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Presidente - Héctor Alegría
e. 30/6 Nº 52.296 v. 4/7/2000

BANCO MACRO S.A.

BANCO DE JUJUY S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad absorbente: BANCO MACRO S.A., con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, inscripta el 4/9/78, bajo el Nº 3044, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: BANCO DE JUJUY S.A., con domicilio en Alvear 999, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, inscripta el 21/10/96, al Folio 127, Acta Nº 124,Libro I, de Sociedades Anónimas.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/99: (en miles) $ 804.972 y $ 708.264, respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/99: (en miles) $ 122.847 y $ 104.772, respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2000 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/3/00 y su modificación suscripta el 7/6/00. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 35.500.070.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2000 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/3/00 y su modificación suscripta el 7/6/00. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/99 y con efecto rectroactivo al 1/1/00. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Director - Fernando A. Sansuste
e. 30/6 Nº 52.197 v. 4/7/2000

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.

Insc. R.P.C. 6/6/96, Nº 5204, Lº 118, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 257 del 20/6/00, Reg. 310 C.F.y Asambl. Gral. Ord. Unánime y Acta de Directorio ambas del 28/4/00, designó: Presidente: LaVerne Evans; Vicepresidente: Ramón Segura: Directores Titulares: Carlos Sanmartín González; Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Rodolfo Heriberto Dietl. Director Suplente: Federico Carenzo. Por licencia del Presidente y del vicepresidente queda: Director a cargo de la Presidencia: Carlos Sanmartín González; Director a cargo de la vicepresidencia: Federico Guillermo Tomas Leonhardt; Director: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 30/6 Nº 52.226 v. 30/6/2000

BRUGON S.A.

Comunica que por acta del 1/06/2000 se ha designado Presidente a Pablo Guillermo Bruno, DNI 18.154.259 con domicilio en Nogoyá 3181, piso 8º, "A" de Buenos Aires y Jorge Alberto González, DNI 18.029.237 con domicilio en Pje. Sierra Grande 2621, Buenos Aires, en reemplazo de los salientes Angel Nicolás Palermo y Juana María González.

Autorizada - María Magdalena Mendía
e. 30/6 Nº 52.262 v. 30/6/2000

"C"

CAVEMAR S.A.

Cambia su domicilio social a Fray Justo Santa María de Oro 2898 de la Ciudad de Buenos Aires. Esc. 64 del 22/6/00. Reg. 1272 de Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
e. 30/6 Nº 55.000 v. 30/6/2000

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.619.398. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 31 de mayo de 2000, ha quedado constituido como sigue: Presidente: William A. Houlzet; Vicepresidente: Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular: José Fernando Serrano; Directores Suplentes: Rubén Carlos Panizza y María Alejandra Ferrari Jaso. El Directorio.

Presidente - William A. Houlzet
e. 30/6 Nº 52.198 v. 30/6/2000

CORMELA S.A. Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Obligaciones Negociables. De acuerdo con el art. 10 Ley 23.576 se hace saber por un día: a) por Asamblea Extraordinaria del 22 de marzo de 2000, se resolvió la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones por un monto de U$S 5.500.000.- en las siguientes condiciones: Monto: U$S 5.500.000.-; Moneda: Dólares Estadounidenses; Garantía: Prenda fija; amortización del Capital: Serán pagadas en cinco cuotas, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 30/06/2008 y las cuatro restantes el 30/06 de cada año subsiguiente: Interés: Hasta el 30/06/2007, Tasa fija del 10% anual, más Tasa variable no superior al 3% que será establecida por la Obligacionista de acuerdo con las condiciones financieras internacionales dentro de los 30 primeros días del comienzo de cada ejercicio económico anual, ambos intereses pagaderos conjuntamente, por trimestre vencido dentro de los quince (15) primeros días de vencido cada trimestre calendario; A partir del 01/07/2007, Tasa Libor para operaciones a 90 días, incrementada en 4 puntos, pagadera en igual forma. Interés punitorio del 6% anual que se adicionará a los intereses de tasa fija mencionados, por incumplimiento de la Emisora con cualquiera de las obligaciones que surgen del Contrato de Empréstito mediante la emisión de ONC, suscripto el 02/03/00 entre la Emisora, sus accionistas y la Obligacionista. El período trimestral de intereses coincidirá con el ejercicio económico de la Emisora, por lo que el período que coincida con el primer cierre de ejercicio 30/06/2000 será irregular y finalizará en esa fecha; b) Emisor: CORMELA SOCIEDAD ANONIMA, Suipacha 268, piso 10º, Capital Federal, constituida en Buenos Aire el 28/06/44; Duración: 99 años desde el 14/02/45; Inscripción R.P.C. 14/02/45,Nº 50, Fº 32, Lº 47, Tº A de Estatutos Nacionales; c) Objeto: Fabricación de materiales cerámicos y material moldeado y/o pretensado, para ser aplicados a la construcción de edificios y obras civiles; Actividades Inmobiliarias y Financieras; d) Capital Social: $ 3.633.300.-; Patrimonio Neto: $ 6.132.984,76.- al 30/06/99; e) La emisora no tenía, al tiempo de la emisión, ni obligaciones negociables emitidas ni deudas con privilegios o garantías contraídas; f) Cesión - Rescate anticipado: La Obligacionista podrá ceder las ONC a personas jurídicas que sean sus controlantes o controladas sin otro requisito que la previa comunicación con quince (15) días de anticipación a la Emisora y la demostración de que la cesionaria es controlante o controlada. Para la cesión a terceros que no integren su grupo societario, la Obligacionista deberá seguir el siguiente procedimiento: 1) Comunicará su decisión a la Emisora con indicación del nombre y domicilio del cesionario y el precio y los términos de la cesión. 2) La Emisora tendrá un plazo de treinta (30) días de recibida la comunicación para: (i) Ofrecer a la Obligacionista, cancelar el préstamo, rescatando las ONC en forma anticipada. En esta opción la Emisora podrá solicitar a la obligacionista hasta tres (3) cuotas anuales para cancelar el préstamo, manteniendo el mismo costo financiero previo al momento de la cesión, o (ii) comunicar a la Obligacionista que el cesionario deberá adquirir la totalidad de la tenencia accionaria de los accionistas de la Emisora por un precio y términos iguales a los de la cesión. En el caso (i) la obligacionista deberá restituir a la Emisora las ONC para su cancelación. 3) Vencido el plazo indicado en el punto 2) sin que la Emisora haya optado por alguna de las alternativas previstas en los puntos 2) (i) y 2 (ii), la Obligacionista deberá efectuar la cesión al tercero propuesto dentro de los tres (3) meses siguientes. 4) Vencido el plazo del punto 3) la Obligacionista no ha efectuado la cesión al tercero propuesto, deberá repetir nuevamente el procedimiento para ceder válidamente a ese tercero o a otro; g) Conversión: En cualquier momento a partir de la emisión y hasta el 30 de junio del año 2007, la Obligacionista puede convertir la totalidad —y no menos de la totalidad— de las obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias que presenten, luego de efectuada la conversión, no menos del cincuenta por ciento (50%) del total del capital social de la Emisora e igual porcentaje de los votos de todas las acciones por ella emitidas. A tal efecto se emitirán acciones ordinarias nominativas no endosables de la Emisora de valor nominal un peso ($1) por acción por una cantidad total igual al de las acciones ordinarias y preferidas emitidas y en circulación al tiempo de la conversión, aplicándose a su integración el valor de la totalidad de las ONC emitidas. La fórmula de conversión tiene en cuenta la paridad cambiaria establecida en la ley de convertibilidad Nº 23.928. De modificarse tal pariedad, el valor en pesos de las ONC se establecerá tomando el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense fijado por el Banco de la Nación Argentina, el día en que la Obligacionista ejerza la opción de conversión. Si del ejercicio de la opción de conversión de las ONC resultara un saldo no cubierto por la nueva emisión de acciones, dicho saldo se contabilizará como prima de emisión. Presidente. Federico Ferro. L.E. 4.307.367. Nro. I.G.J. 4575.

Presidente - Federico Ferro
e. 30/6 Nº 52.301 v. 30/6/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

En cumplimiento a lo establecido por el art. 194 de la Ley 19.550, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10.05.99 se resolvió aumentar el capital social de la suma de un millón setecientos mil pesos ($ 1.700.000) a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), mediante la capitalización parcial de aportes irrevocables en dinero efectuados por la Sociedad Cabaña Los Gatos S. A., emitiéndose tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100.-) cada una, con una prima de emisión de ochocientos cincuenta y cinco pesos ($ 855.-) cada una, o sea una prima total de dos millones quinientos sesenta y cinco mil pesos ($ 2.565.000.-). Además se resolvió suspender el derecho de suscripción preferente de los accionistas presentes a favor de Cabaña Los Gatos S. A. El Directorio.

Presidente - Patricio A. Edwards
e. 30/6 Nº 52.220 v. 4/7/2000

CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A.

E. P. 154 - 24.04.00. Horacio Juan Carlos Lares Divito y Carlos Saravia son designados Presidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizado - José Mangone
e. 30/6 Nº 54.913 v. 30/6/2000

"D"

DISTRIBUIDORA EDISON S.A.

IGJ Nº 1.512.805. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de DISTRIBUIDORA EDISON S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 31 de mayo de 2000, han quedado constituidos como sigue: Presidente: William A. Houlzet; Vicepresidente: Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular: José Fernando Serrano; Sindico Titular: Ricardo E. Terrio; Sindico Suplente: Sonia S. Nemec. El Directorio.

Presidente - William A. Houlzet
e. 30/6 Nº 52.201 v. 30/6/2000

DOMAINNAMES.COM (LATIN AMERICA) S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/04/00, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Alberto Navarro Castex a su cargo de Director Suplente designándose en la misma asamblea al Sr. Alejandro Vandenbroele en su reemplazo quien aceptó su cargo en el mismo acto.

Presidente - Martín E. Graing
e. 30/6 Nº 52.317 v. 30/6/2000

DOMAINNAMES.COM (LATIN AMERICA) S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/00, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Martín Gaing a su cargo de Presidente de la sociedad, designándose en la misma asamblea al Sr. Kieron James en su reemplazo quien aceptó su cargo en el mismo acto.

Presidente - Kieron James
e. 30/6 Nº 52.319 v. 30/6/2000

"E"

ENDESA ARGENTINA S.A.,

HIDROELECTRICIDAD S.A.

ENERGIA HIDRAULICA S.A.

FUSION

Se comunica por el término de ley que ENDESA ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con HIDROELECTRICIDAD S.A. y ENERGIA HIDRAULICA S.A., quienes se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a ENDESA ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1º de junio de 2000. Datos de inscripción: Endesa Argentina: inscripta en el R.P.C. el 21.02.92 bajo el Nº 1090, Lº 110, Tº A de S.A.; HIDROELECTRICIDAD: inscripta en el R.P.C. el 7.06.93 bajo el Nº 4822, Lº 113, Tº A de S.A.; ENERGIA HIDRAULICA: inscripta en el R.P.C. el 26.05.93 bajo el Nº 4338, Lº 113, Tº A de S.A.. Domicilio de Endesa Argentina S.A., HIDROELECTRICIDAD S.A. y ENERGIA HIDRAULICA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31.12.99: ENDESA ARGENTINA S.A.: activo: 180.365.706, pasivo: 95.718.317; HIDROELECTRICIDAD S.A.: activo: 119.087.862, pasivo: 110.200.175; ENERGIA HIDRAULICA S.A.: activo: 43.045.296, pasivo: 42.519.864. Fecha del compromiso previo de fusión: 30.03.00. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: ENDESA ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00; HIDROELECTRICIDAD S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00; ENERGIA HIDRAULICA S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la asamblea del 30.03.00 ENDESA ARGENTINA S.A. decidió aumentar su capital social de $ 12.000 a $ 24.646.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales.

Autorizado - Santiago Barila
e. 30/6 Nº 52.292 v. 4/7/2000

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
- LAS MARIAS - TASA Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION
Y AUMENTO DE CAPITAL

Por esc. 191 del 31/05/2000, Fº 514, Reg. 271,Esc. Blousson, se protocolizó la fusión por absorción de ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA como sociedad incorporante y LAS MARIAS -TASA SOCIEDAD ANONIMA como sociedad incorporada, la cual se disuelve sin liquidarse. También con motivo de la fusión se aumenta el capital de $ 2.100.000.- a $ 3.300.000.- Las resoluciones que aprobaron la fusión por absorción y la disolución, en el caso de la sociedad que se disuelve, y el aumento de capital fueron hechas en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de cada una de las sociedades comprendidas, todas de fecha 26 de abril de 2000.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 30/6 Nº 52.241 v. 4/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/6/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados—, de la Serie I del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión del PATH I fue de u$s 1.289.982 Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos. fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos su-

periores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto, el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 68.9%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/6 Nº 52.230 v. 30/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/6/2000 calificó los Títulos de Deuda —principales-— por u$s 9.911.500 y Certificados de Participación —subordinados— por u$s 1.749.000. del Fideicomiso Financiero MBA Asset Back Securities-Serie Banco Israelita de Córdoba. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1998/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 550 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 7.403. El 88.2% del monto total de la cartera está constituido por 543 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 68% de los préstamos tienen una relación superior al 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 22.6% respecto de su participación en la Serie y los Certificados de Participación del 49.3%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 Piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/6 Nº 52.232 v. 30/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/6/2000 realizó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión BILANX I por U$S 10.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1997/98/99, Prospecto de Emisión. Síntesis del Dictamen: El Fondo se constituye con el objetivo de proveer a la apreciación del capital invertido por los Titulares de Cuotapartes, mediante la adquisición y negociación de activos. Diversificación: El haber del Fondo se divide en Activos de Cobertura del Capital (AC), y Activos de Apreciación del Capital (AA). La inversión en AC será no inferior al 75% del haber del fondo. Calidad: Se considerarán Activos de Cobertura del Capital a los títulos valores representativos de deuda que reúnan las siguientes características: a) Moneda de emisión: Dólares; b) Calificación de Riesgo: categorías "A", "AA" o "AAA" otorgadas por Sociedades Calificadoras de Riesgo. Asimismo, se considerarán Activos de Cobertura del Capital a los títulos valores emitidos por el Estado Nacional en Dólares, aunque no se encuentren sujetos al régimen de calificación de riesgo. Friedberg Mercantile Group (FMG) actuará como operador del Fondo para las inversiones en AA, sujeto a determinadas restricciones de diversificación. FMG desarrolla desde 1971 operaciones en el mercado internacional de capitales con sede en Toronto, Canadá. FMG inició en 1993 actividades en la Argentina a través de FMCI Argentina Financial Corporation SASGFCI, Sociedad Gerente de Toronto Trust Fondo Común de Inversión. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y un interés mínimo, lo cual está garantizado por la política de inversión en los AC. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693-2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/6 Nº 52.234 v. 30/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/6/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie III del Fideicomiso Financiero PATH, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del PATH III es de u$s 7.655.568. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B—Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/6 Nº 52.236 v. 30/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/6/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie II del Fideicomiso Financiero PATH, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión de PATH II fue de u$s. 5.505.502. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—:. "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%.Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/6 Nº 52.238 v. 30/6/2000

"F"

FAIRWAY FILAMENTOS S.A.

Sucursal Argentina Nº IGJ: 1617120/343913: Informa que: Por fusión internacional de "RHODIA POLIAMIDA LTDA" (antes denominada" Fairway Fábrica de Filamentos Ltda.), sociedad absorbente y "Fairway Filamentos S.A." sociedad absorbida; la sociedad absorbente, por medio de la Reunión de Directorio del 11/04/2000 resuelve: 1) la cancelación de la Sucursal Argentina "Fairway Filamentos S.A.", inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 301, Lº 53 Tº "B" de Estatutos Extranjeros, de fecha 7/3/96, y 2) la sociedad absorbente es responsable por los activos y pasivos que la sociedad absorbida tuviere en su Sucursal Argentina, de los cuales pasará a hacerse cargo a través de la nueva sucursal "RHODIA POLIAMIDA LTDA".

Abogada - Patricia Castillo
e. 30/6 Nº 52.199 v. 4/7/2000

FIN PREST S.A.

Nº Correlativo 1.638.994. Designación de Directorio: "FIN PREST S.A.". 1.- Por actas de Asamblea y Directorio del 29/05/2000 se procedió al cambio de Directorio: Presidente: Aníbal Jesús Ibáñez; Director Suplente: Teófilo Avila Ruiz.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 30/6 Nº 55.021 v. 30/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de junio de 2000 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta marzo de 2000. Fitch IBCA subió la calificación de GASA a la Categoría AA, debido fundamentalmente al rescate total del capital preferido, realizado en 1999, mediante el aporte realizado por sus accionistas de $ 42.0 millones. Esto le otorgará a la Compañía, una mayor flexibilidad financiera, al cancelar sus compromisos derivados del mencionado capital preferido. La fortaleza crediticia de Gas Argentino S.A. deriva de la concesión exclusiva, para distribuir gas natural en su área de servicio, por un período de 35 años que posee su compañía controlada MetroGas. Esta última, cuenta con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee. Lo mencionado, le ha permitido a MetroGas, contar desde sus inicios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados indicas de repago de deuda, como consecuencia de la estrategia llevada a cabo por la Compañía, que incluyó reducción de personal. Renegociación de contratos de aprovisionamiento y transporte de gas, entre otros. Adicionalmente, ha realizado fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y ha pagado altos dividendos. Sin embargo, la calificación ha contemplado también, que si bien, Gas Argentino S.A. posee el control de la Compañía, se trata de una compañía holding, que depende de los dividendos distribuidos por su controlada. La Categoría AA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en Fitch IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/6 Nº 52.314 v. 30/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 22 de junio de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Money Market Pesos "AAA (m)"
Fima Money Market Dólares "AAA (m)"
Fima Acciones "A- (v)"
Fima PB Acciones "A- (v)"
Fima Renta Fija en Dólares "AAA (f)"
Fima Renta Fija en Pesos " AAA (f)"
Fima Renta Corto Plazo "AA+ (f)"
Fima Mix "A+ (v)"
Fima Mix Plus "A (v)"
Fima Global Assets AA (v)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene.

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena

La calificación “AAA” posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación “AA” posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La calificación “A”: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 31/5/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/6 Nº 52.315 v. 30/6/2000

“G”

GAYNOR S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 23/6/00 se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Gladys Estrella VARENNA y Nelly Liliana Rodríguez a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Horacio Wall (argentino, casado, DNI 8.607.917, 25/5/51, Cont. Púb., dom. Arenales 1522, Cap. Fed.) y Director Suplente: Sr. Jorge Luis Malagamba (argentino, casado, 15/1/52, Ingeniero, DNI 10.195.874, dom. Alvarez Thomas 2741, Cap. Fed.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 7237 libro 11 Tomo de Sociedades por Acciones el 24/5/00.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/6 Nº 54.923 v. 30/6/2000

GROMANTI Sociedad Anónima

Insc. 23/6/78, Nº 1955, Lº 88 Tº “A” de S.A. Por Asam. Gral. Ord. del 31/10/97 se designa el siguiente directorio Pte: Agustín Laureano Diamanti; Vicepresidente: Antonia Celano; Direc. Tit.: Daniel Horacio Diamanti; Mónica Silvina Diamanti y Direc. Sup: Fabiana Diamanti.

Autorizado - D. Saladin
e. 30/6 Nº 55.043 v. 30/6/2000

“H”

HENRY HIRSCHEN Y CIA. Sociedad Anónima

Nº Correlativo: 207.865. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 24.05.2000. Presidente: Miguel Andrés Hirschen; Vicepresidente: Jorge Alberto Karis y Directores Titulares: Anny Taussik de Hirschen, Reina Graciela Trybiarz de Hirschen y Mario Franco Silvio Abbondati.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/6 Nº 52.306 v. 30/6/2000

HOUSEBUILD S.R.L.

RECTIFICACION DE EDICTO

Rectifico aviso presentado el 2 de junio de 2000, con recibo Nº 0043-00050229. Administración y Representación legal: gerentes, Rodrigo Chaparro y Beatriz Suárez.

Autorizado - Pablo Tassone
e. 30/6 Nº 52.212 v. 30/6/2000

“I”

IGARRETA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Juz. Nac. I Ins. Com. Reg. 17/9/63, Nº 1723, Fº 169 Lº 57, Tº A, Est. Nac. I.G.J. 25/1/00, Nº 1270 Lº 9, Soc. por Acc. Por acta de Asamblea Nº 41 del 24/9/99 y acta de Directorio Nº 334 del 24/9/99 se eligió el Directorio de la sociedad “IGARRETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL”, que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Ramón Domingo Igarreta, LE 255.091; Vicepresidente: Alfonso Segundo Briones, LE 262.790; Director: Ramón Oscar Igarreta, LE 4.359.776; Director Suplente: Ramón Santiago Igarreta, DNI 20.004.380.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 30/6 Nº 52.258 v. 30/6/2000

“K”

KATAOKA & CO., LTD.

Comunica que ha designado un nuevo Representante legal al Sr. Yoshinobu Amamori, japonés, casado, nacido el 30/05/1950, con pasaporte No. MQ0953709, y Documento Nacional de Identidad para extranjero Nº 93.790.932, con domicilio legal en Moreno 850, Piso 12, of. B , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Abogada - Yoko Nakazato
e. 30/6 Nº 52.221 v. 30/6/2000

KENTRON INTERNATIONAL Sociedad Anónima

A los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, KENTRON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y sede social en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, de la citada Ciudad, Hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 28 de abril de 2000 se resolvió: 1.- Constituir una Sucursal, como Representación Permanente en la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires; y 2.-, A tal fin, designar como Representante Legal de la Sociedad al señor Aníbal Angel Fernández Corsini, argentino, soltero, nacido el 06-03-48, Libreta de Enrolamiento 4.705.898, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. Se constituye domicilio de la Representación en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 14, de la citada Ciudad.

Autorizado - Esteban N. Dold
e. 30/6 Nº 52.182 v. 30/6/2000

KINA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril del 2000 se aceptó las renuncias de Juan Carlos Rodríguez y Manuel López Vizcaíno a los cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente; quedando como Presidente José Luis Antico y como Director Suplente Genoveva Tropeano.- Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Escribana - Carolina Obeid
e. 30/6 Nº 52.288 v. 30/6/2000

KRUGUER S.A.

(Insc. IGJ Nº 3337, L: 111, T: A de SA, 23-4-92). Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29-03-00 y Acta de Directorio de igual fecha cambió su Directorio, resultando la ste. distribución de cargos: Presidente: Juan Carlos Murtagh, LE 8.374.228; Vicepresidente: Alejandro Enrique Gómez, DNI 12.719.742; Vocal: Gerardo Humberto Molino, DNI 11.544.397; Director Suplente: Jorge Ignacio Pernicone, DNI 22.105.768.

Autorizada - Ivanna Sanese
e. 30/6 Nº 52.302 v. 30/6/2000

“L”

LIBRERIAS YENNY S.A.

I.G.J. Nº 4649 L. 111. T. “A” de S. A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 3 de febrero de 2000 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen, Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen, Directores Titulares: María Teresa Grüneisen, María Isabel Grüneisen, María Magdalena Grüneisen, Renato Francisco Macchi, Alejandro Pique, Directores suplentes: Jorge Pedro Becker, Juan Javier Negri.

Autorizada - Laura Falabella
e. 30/6 Nº 52.214 v. 30/6/2000

LIBRONET S.R.L.

Por esc. del 17/5/2000, fº 257, Reg.968, María Catalina de Itatí Schmidt renunció al cargo de Gerente designándose a Ignacio Arrieta.

Escribano - David R. Obarrio
e. 30/6 Nº 52.300 v. 30/6/2000

“M”

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Clases “A” y “B” por hasta un V/N. U$S. 300.000.000 de Alpargatas S.A.I.C., asignándole la calificación de Categoría “B(-)”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría “B” “aquellos instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazas pactados”. El signo (-) significa que existen debilidades superiores al rango.

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00, son: El nivel de endeudamiento, no se determina por cuanto la empresa tiene patrimonio neto negativo. El índice de liquidez es de 0.30. La rentabilidad anualizada, antes de impuestos, es de -23.25% sobre activos. En función del Plan de Reestructuración Financiero que incluye la capitalización de la compañía, se determina una Cobertura Proyectada de Gastos Financieros de 0.27. El calce de flujo determina la necesidad de conseguir endeudamiento adicional de hasta $ 322,0 MM. durante el período de vigencia de las emisiones. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.242 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S.A.I.C., otorgándole la categoría de “5”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría “5” “a títulos accionarios categorizados como sin información suficiente o a emisiones cuya información fuere mal calificada por no contar con información falsa o tendenciosa; o cuyo emisor no suministra información válida y representativa. Igualmente aplicable a aquellos instrumentos que por sus características no necesitan de un análisis más profundo para ser calificados como de baja capacidad de generar ganancias o baja liquidez. Es la más baja categoría”.

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los Estados Contables al 31/03/00, cual es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas, dado que presenta un importante nivel de pérdidas en sus resultados económicos, presentando patrimonio negativo. La cotización de las acciones de la empresa fue suspendida con fecha 12 de agosto de 1999, esto unido a la situación patrimonial que presenta, establece que la compañía en las actuales circunstancias no tiene posibilidades de generar dividendos para los accionistas y la especie carece de liquidez en mercados institucionales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.243 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la siguiente emisión: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, V/N. U$S. 30.0 millones de Angel Estrada y Cía S.A., asignándole la calificación de Categoría “CCC”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “CCC” “aquellos instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, ya que ante eventuales cambios en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía, cuentan con cierta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

– Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor. - Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario. - Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/01/2000, tercer trimestre del ejercicio 1999/2000, son: La liquidez es del 1.25 - nivel aceptable. El índice de endeudamiento es de 1.28, nivel aceptable. La rentabilidad antes de impuesto es de 1.74 % sobre activos y de 4.02% con relación al patrimonio inicial, en ambos casos anualizada, la que se considera baja. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 1.95, determinando un ajustado flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que la cobertura proyectada de gastos financieros es de 1.57 la que se considera ajustada; su calce de flujo proyectado determina que el emisor deberá mantener un endeudamiento acorde a la evolución de sus negocios, pero de nivel menor que el que presenta actualmente, en tal sentido se encuentra negociando con las entidades financieras para lograr el refinanciamiento de aproximadamente el 23% de la emisión realizada.

La empresa presenta una buena posición competitiva, con marcas de reconocido prestigio en el mercado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15ta - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.245 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera, Segunda y Tercera Serie del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses) emitidas por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolu-

ción 12.695 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Primera Serie por hasta U$S 4.247.000

Clases A y B de la Primera Serie por U$S 3.265.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase C subordinada de la Primera Serie por U$S 982.000, Categoría "B", subcategoría "BBB".

Segunda Serie por hasta U$S 5.000.000

Clase A de la Segunda Serie por hasta U$S 4.000.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase B subordinada de la Segunda Serie por hasta U$S 1.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB".

Tercera Serie por hasta U$S 10.000.000

Clase A de la Tercera Serie por hasta U$S 8.000.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase B subordinada de la Tercera Serie por hasta U$S 2.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde:

Categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

Categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.00 y se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.89%. El índice de Cobertura Total es de 29.11%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (62.31) % en pesos y de 103.54% en divisas. La rentabilidad es del 0.83% sobre el patrimonio y del 0.07 % sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez inmediata. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.246 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Alpargatas S.A.I.C.:

i) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por V/N. de U$S. 30.000.000 (aprobada por Certificado Nro. 187 de la C.N.V.).

ii) Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, por V/N U$S 175.000.000.

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas, obligatoriamente convertibles en Acciones Ordinarias por V/N $ 80.000.00-0.

iv) Eurobonos a mediano plazo Serie Diez por U$S 40.000.000 y Serie Once por U$S 30.000.000.

Asignándoles la calificación de "D", De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/03/00. La liquidez es de 0.30, que resulta muy ajustada. El nivel de endeudamiento no se determina por cuanto el emisor presenta patrimonio negativo. La rentabilidad anualizada, antes de impuestos, medida contra los activos es de -23.25%. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. El emisor se encuentra instrumentando una reestructuración financiera con sus acreedores, que le permita cancelar las obligaciones vencidas revirtiendo la situación que actualmente presenta y poder continuar con el desarrollo de sus negocios. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada. El emisor incumple con los "covenants" establecidos en las emisiones.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.247 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión "BILANX 1" por hasta V/N U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos, cuyos patrimonios presentan una muy buena capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. La Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, las Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador Internacional Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que U$S 22.5 MM. se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (que pueden estar integrados por Activos con calificación A o superior y/o en Bonos del Estado Nacional) y U$S 7.5 MM. en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio expertise en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.249 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) de Banco Macro S.A. (emisión original de Banco Salta S.A., fusionada por absorción a partir del 1ero. de noviembre de 1999) y de la Serie V de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 18.000.000 de Banco Macro S.A., asignándoles la calificación de categoría "B" subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". "

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.55 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -6.39%. El índice de Cobertura Total es de 31.51%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 19.68 % mostrando un ajustado nivel de productividad. La rentabilidad es 23.03% con respecto al patrimonio y de 2.64% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. El banco cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.250 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa con respecto al aviso del dictamen sobre Obligaciones Negociables de Banco Velox S.A., publicado el 21 de junio del corriente año según recibo Nro. 0043-00051331, **donde dice** "...Estados Contables al 30/9/99 y Balance Mensual al 31/03/00...", **debió decir** "...Estados Contables al 31/03/00...".

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.251 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Obligaciones Negociables Clase II por V/N U$S 2.000.000

b) Obligaciones Negociables Clase III por U$S 5.000.000

Dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" " a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.01 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -0.33% - nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 55.45% - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de -39.81 % en pesos y de 72.44% en divisas. La rentabilidad es del 10.19% sobre el patrimonio y del 2.07% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.252 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003"- por hasta V/N U$S 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB(-)".

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica la tendencia de las Cuotapartes del Fondo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota- partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 30/6 Nº 52.253 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el

Inscripción I.G.J. 12.638. Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la calificación del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Santiago del Estero por hasta U$S 120.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: " Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango, mostrando una tendencia favorable".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1. La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2. En un contexto en el que la mayoría de las Provincias aumentaron su stock de deuda pública en los últimos ejercicios, la Provincia de Santiago del Estero ha bajado su endeudamiento.

3. La Provincia tiene una fuerte dependencia de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, los que representan para el año 2000 el 86.82 % de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente ejercicio.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.254 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 300.000 del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S A, otorgándole la Categoría E.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "E" "a aquellas emisiones que no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

El emisor no ha remitido la información requerida a los efectos de poder evaluar su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.255 v. 30/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.848 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" " aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/03/00, La cobertura de gastos financieros histórica es de 9.95, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.95, muestra una posición aceptable. El nivel de endeudamiento es de 0.34, la empresa-presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 74.37% de sus activos. La rentabilidad anualizada antes de impuestos medida contra los activos es de 13.07% y contra el patrimonio de 17.67%, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 12.18, el calce de flujo de fondos determina que la empresa tiene una buena probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas, manteniendo un nivel de endeudamiento inferior al actual. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. La sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/6 Nº 52.256 v. 30/6/2000

"M"

MAINBURG GROUP S.A. (sociedad extranjera)

MAINBURG GROUP S.A. (sociedad extranjera), inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, Uruguay, Nro. 26.569 al Fo. 355 del Libro 66, el 5/11/99, resolvió solicitar inscripción en el país artículo 118, Ley 19.550. Representante Legal: Juan Manuel Cejas, argentino, casado, DNI: 23.126.529, dom. en Av. Pueyrredón 1783, 6to. "A", Cap. Fed. Capital: no se asigna. Domicilio legal: Av. Pueyrredón 1783, 6to. "A", Cap. Fed. Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 30/6 Nº 52.279 v. 30/6/2000

MEN'S S.A.

(Art. 60) Por esc. 25 del 7/6/00 Reg. 1697 Ciudad de Buenos Aires se formalizó acta de Asamblea Extraordinaria, de renuncia del directorio y elección de nuevas autoridades, se resolvió por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Walter García. Director Suplente: Lydia Dabbah Setton.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 30/6 Nº 52.289 v. 30/6/2000

"N"

NORGAV S.A.C.I.I.F.F. Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Inscripción: 11-9-78, Nº 3171, libro 91, tomo A de S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria nº 36 del 28-4-2000, y Acta de Directorio nº 222 de fecha 28-4-2000, se designa Presidente: Antonio Luis Gaveglio. Vicepresidente: Juana María Gaveglio. Director: Ana María Agostini de Gaveglio. Bs. As., junio de 2000.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 30/6 Nº 52.283 v. 30/6/2000

"P"

PELLEGRINI S.A. GTE. F.C.I.

Por escritura del 16/6/2000, Fº 2694, Reg. Not. 489 de Capital Federal, PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION reformó los Reglamentos de Gestión de Fondos Comunes de Inversión: a) Pellegrini Renta Dólares: en su art. 22º de conformidad con Resolución 13.318 de la C.N.V., aprobado por el Directorio el 4/5/2000; y b) Pellegrini Renta Pesos: en sus arts. 3º y 22º de conformidad con Resolución 13.319 de la C.N.V., aprobado por el Directorio el 10/5/2000.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 30/6 Nº 52.190 v. 3/7/2000

PRADOS Y CIA. S.R.L.

30/9/88 Nº 5921 Lº 90 S.R.L. Que por Acta de Reunión de Socios Nº 20 de fecha 3/6/00, se formalizó la elección de Prudencio Rodríguez González con el cargo de gerente; quedando designados como gerentes los señores Adrián Orlando Prados y Prudencio Rodríguez González.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 30/6 Nº 54.932 v. 30/6/2000

PUERTO SANTO S.A.

Conforme Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 11 de abril de 2000, han sido designados Presidente: Nilo Storchi. Vicepresidente: Stephan Martin Müller. Directora: Lilia Donnini. Síndico Titular: Jorge Marcelo Bouza. Síndico Suplente: Gerardo Humberto Terranova.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
e. 30/6 Nº 52.266 v. 30/6/2000

"R"

RUTA 1 S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2000 se ha aceptado la renuncia a la presidencia del Sr. Kiril Chonev, quedando el nuevo Directorio de RUTA 1 S.A. conformado de la siguiente manera: Presidente: Gueorgui K. Gueorguiev, Vicepresidente Guillermo Rocca, Director Titular Dimitrov Panayot, y Director Suplente Roberto Taboas.

Presidente - Gueorgui K. Gueoguiev
e. 30/6 Nº 52.313 v. 30/6/2000

"S"

SAILORAN S.A.

Por acta del 20/6/00 designa Presidente: Augusto Daniel Chimienti y Suplente: Simón Feld, por reemplazos rspectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina, debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Humberto Primo 641, Capital.

Apoderado - Carlos D. Litvin
e. 30/6 Nº 54.936 v. 30/6/2000

SENS S.A.

Expte. I.G.J. 1.662.043. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/1998, el Directorio de la sociedad SENS S.A. quedó integrado así: Presidente: Néstor Dante Formoso; Director Suplente: Francisco Orellana Martín.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 30/6 Nº 52.248 v. 30/6/2000

SOLA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 251.886. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 23/6/00 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Enrique Benítez de Aldama a su cargo de Director Titular y Presidente y designar el siguiente directorio: Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Sebastián Leonardo José Arias.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 30/6 Nº 2027 v. 30/6/2000

STEFANEL DE ARGENTINA S.A. en Liquidación

Comunica el cambio de la sede social a: Esmeralda Nº 892, Piso 2º, Cap. Fed. Datos de Inscripción: 17/1/92, Nº 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado - Adriano Cafaro
e. 30/6 Nº 54.957 v. 30/6/2000

SUGNA S.A.

IRTAX S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que IRTAX S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con SUGNA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 2000 y hacen saber lo siguiente: a) SUGNA S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Capital Federal, constituida el 14 de julio de 1982 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 1983 bajo el Nro. 2682 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1995 bajo el Nro. 2703 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; e IRTAX S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Capital Federal, constituida el 28 de diciembre de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de febrero

de 1996 bajo el Nro. 893 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Capital Social de SUGNA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 12.000,00 alcanzando en consecuencia un total de $ 112.000,00. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de marzo de 2000: SUGNA S.A.: Activo $ 6.371.273,48 Pasivo $ 1.096.357,53. IRTAX S.A.: Activo $ 2.059.991,56. Pasivo: $ 299.914,09. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 18 de mayo de 2000; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: SUGNA S.A.: 15 de junio de 2000 e IRTAX S.A.: 15 de junio de 2000. e) Oposiciones y reclamos de ley en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Frente, Capital Federal, Teléfono 4342-0200. Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Isaías Werthein
e. 30/6 Nº 52.299 v. 4/7/2000

SUPERMERCADOS TREVI S.R.L.

Ampliatorio se comunica que por esc. 49 del 28/3/00, Fº 120 Reg. 14 de Avellaneda renunció a su cargo de Gerente el socio José Lafiosca.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray
e. 30/6 Nº 52.269 v. 30/6/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1º de julio de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4348

Gerente Estrategia de Precios - Gabriel M. Cardozo
e. 30/6 Nº 51.948 v. 30/6/2000

TODOSPORT NETWORK, INC. Sucursal Argentina

Por medio del presente se deja sin efecto el apartado b) del edicto publicado el día lunes 5 de junio de 2000 (Boletín Oficial Nº 29.412 2º Sección, Página 14, Autorizada Carolina Naboni e. 5/6 Nº 49.895 v. 5/6/2000) bajo el título TODOSPORT NETWORK, INC. que en su parte pertinente dice: "… b) Revocar y dejar sin efecto en todas sus parte el Poder General Amplio de disposición y Administración otorgado el 20 de enero de 2000 en la Ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, por el Señor David Charles Johnson a favor de José Luis Vittor, David Lorié, Lisa Krochmal y Andrés Eduardo Capdepón." Asimismo se deja constancia que queda vigente y es válida la parte restante del edicto al que se hace referencia.

Autorizada - María Carolina Naboni
e. 30/6 Nº 52.219 v. 30/6/2000

TRADING GROUP S.A.

Ricardo Eduardo Donato Maggi Grosjean, como presidente de TRADING GROUP S.A., con domicilio social en la calle Maipú 712, 5º piso oficina B de esta Capital Federal, informa en el presente edicto la petición de inscripción en el registro de Matriculados creado por la Ley 21.740 y que depende de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. En cumplimiento de lo establecido según Resolución 31/97 y modificatorias en su Artículo 14 inciso j, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación informo: 1) Nombre de la sociedad: TRADING GROUP S.A. 2) Domicilio sede de los negocios: Maipú 712, 5º piso oficina B de Capital Federal. 3) Nombre del Director Titular: Ricardo Eduardo Donato Maggi Grosjean, D.N.I. 92.042.964 como Presidente y Luis M. Padilla D.N.I. 4.371.843 como Director Suplente. Buenos Aires, 23 de junio del 2000.

Presidente - Ricardo E. D. Maggi Grosjean
e. 30/6 Nº 52.193 v. 30/6/2000

TRANSPORTE PETERSA S.R.L.

Rectifico aviso presentado el 2 de junio de 2000, con recibo Nº 0043-00050228. Administración y Representación Legal: gerentes, Héctor Rubén Pedrosa y Miriam Alejandra Attanasio.

Autorizado - Pablo Tassone
e. 30/6 Nº 52.211 v. 30/6/2000

TURIS WAGEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por el término de ley, que por esc. 344, del 22/6/2000, Fº 1014 del Reg. Not. 1230 de Cap. Fed. de Ads. de la Escribana Ana C. Santillán, los socios de "TURIS WAGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron el aumento de capital social, elevándolo a la suma de $ 42.000.- por incorporación de la socia Silvana Fleker, argentina, nacida el 26/1/1959, comerciante, casada con Gustavo Leonardo Pérez Schreiber, D.N.I. 13.071.597, dom. Lavalle 3316, Edif. 3, Piso 3, Depto. 2, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Grova
e. 30/6 Nº 52.308 v. 30/6/2000

"V"

VIDEOSWITCH S.R.L.

Por Instrumento Privado del 8/6/2000 por unanimidad se ratificó en el cargo de gerente al Sr. Roberto Daniel Rodríguez Maury por el término de duración de la sociedad, es decir por 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Abogada - María Florencia Soteras
e. 30/6 Nº 52.298 v. 30/6/2000

VILLARD Y LOUIS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

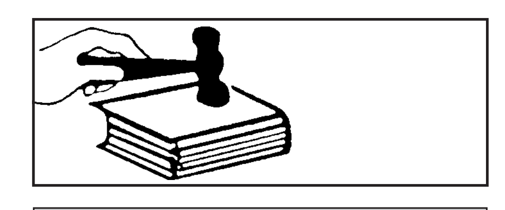
Insc. RPC 1/4/1958, Nº 581, Fº 29, Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales. Por esc. 474 del 20/6/00, Reg. 310 de C.F., se amplió el poder especial otorgado a Oliverio Alec Villard por esc. 429 del 27/5/98, Fº 2205, Reg. 310, insc. IGJ, 22/6/98, Nº 4289, Lº 1 de Soc. x Acc.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 30/6 Nº 52.223 v. 30/6/2000

VOTIONIS S.A.

Art. 60 LS Nº 1.618.901. Por Asamblea Ordinaria del 27-4-2000 se renovó el directorio quedando conformado así: Presidente: Randall David Bongarten, Vicepresidente: Julio Aponte, Director Titular: Gerardo Daniel Hadad, Luis Verdaro y Antonio Millé; Dir. Suplente: Debra Delman y Norberto Zocco.

Escribano - Marcelo A. Lozano
e. 30/6 Nº 54.962 v. 30/6/2000



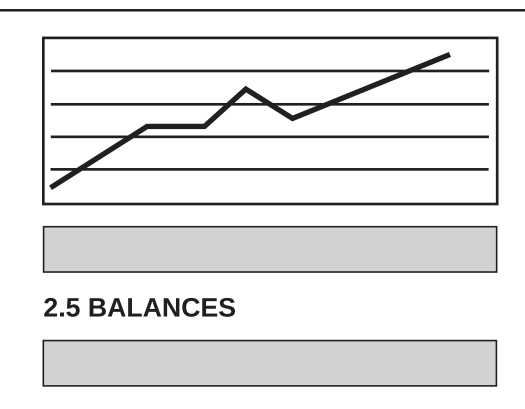
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414)hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Cabrera Rodas, Julián Heriberto subastará el 13 de julio de 2000, a las 13,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Volkswagen Polo Classic SD, 1998, tipo sedán 4 p., motor 1Y610708, chasis 8AWZZZ6K2VA057748, Dominio BTP549; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%, Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas ($ 1.603,84 al 22.6.00, Ciudad de Bs. As.), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e 30/6 Nº 52.320 v. 4/7/2000



2.5 BALANCES

BANK OF AMERICA NT&SA
Sucursal Argentina

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.99 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.98

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	**31/12/99**	**31/12/98**
A. Disponibilidades		
Efectivo	10	10
Bancos y corresponsales	362	2.843
	372	2.853
B. Títulos Públicos (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	69.234	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	96.535	122.562
Otros (Nota 9.a))	1.511	1.563
	167.280	124.125
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero	47.143	60.858
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Otros (Nota 9.b))	34.291	285.339
(Previsiones) (Anexo J)	(569)	(3.313)
	80.865	342.884
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	1.527	2.152
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	371.150	842.547
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	485.749	978.958
Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"	327	462
Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	216	100
	858.969	1.824.219
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	37.399	14.951
	37.399	14.951
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	24	24
	24	24
G. Créditos diversos		
Otros (Nota 9.c))	4.907	2.274
	4.907	2.274
H. Bienes de Uso (Anexo F)	1.159	1.568
	1.159	1.568
I. Bienes Diversos (Anexo F)	178	177
	178	177
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	707	1.029
	707	1.029
TOTAL DE ACTIVO	1.151.860	2.314.104

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.99 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.98
(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31/12/99	31/12/98
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Plazos Fijos	3.024	13.270
	3.024	13.270
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)		
Bancos y Organismos Internacionales	113.591	291.360
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	492.773	965.461
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	374.828	858.242
Otras	2.087	6.637
	983.279	2.121.700
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 9.d))	3.330	10.504
	3.330	10.504
TOTAL DE PASIVO	989.633	2.145.474
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	162.227	168.630
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.151.860	2.314.104

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/99	31/12/98
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	28.076	44.652
Cuentas contingentes deudoras por contra	21.195	26.658
	49.271	71.310
De control		
Cuentas de control deudoras por contra	1.206	-
Otras (Nota 9.e))	131.342	143.526
	132.548	143.526
De derivados		
Otras (Nota 9.f))	-	110.974
Cuentas de derivados deudores por contra	-	100.000
	-	210.974
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	20.495	25.786
Otras garantías otorgadas	700	872
Cuentas contingentes acreedoras por contra	28.076	44.652
	49.271	71.310
De control		
Otras	1.206	-
Cuentas de control acreedoras por contra	131.342	143.526
	132.548	143.526
De derivados		
Cuentas de derivados acreedores por contra	-	110.974
Otras (Nota 9.g))	-	100.000
	-	210.974

Las notas 1 a 10 y los anexos A a L y N y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.99 comparativo con el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.98
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/99	31/12/98
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	8	59
Intereses por préstamos al sector financiero	4.056	7.037
Intereses por adelantos	625	2.966
Intereses por otros préstamos	7.434	18.436
Resultado neto de títulos públicos	25.278	47.950
Otros (Nota 9.h))	23.515	33.790
	60.916	110.238
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en plazos fijos	222	1.378
Por otras obligaciones por intermediación financiera	7.853	26.395
Otros (Nota 9.i))	27.702	49.850
	35.777	77.623
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	25.139	32.615
C. Cargo por incobrabilidad	12	450
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	1.303	868
Otros (Nota 9.j))	849	1.605
	2.152	2.473
E. Egresos por servicios		
Comisiones	169	643
Otros (Nota 9.k))	108	121
	277	764
G. Gastos de Administración		
Gastos de personal	7.197	7.181
Otros honorarios	695	813
Propaganda y publicidad	5	18
Impuestos	611	676
Otros gastos operativos	2.880	2.654
Otros	205	168
	11.593	11.510
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION	15.409	22.364
I. Utilidades diversas	3.920	915
J. Pérdidas diversas	99	604
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19.230	22.675
K. Impuesto a las Ganancias	5.632	7.978
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	13.598	14.697

Las notas 1 a 10 y los anexos A a L y N y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.99
comparativo con el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades Legal	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/99	TOTAL 31/12/98
Saldos al comienzo del ejercicio	133.530	2.623	3.670	28.806	168.629	153.933
Constitución de la reserva legal	-	-	2.939	(2.939)	-	-
Otros movimientos (Nota 10)	-	-	-	(20.000)	(20.000)	-
Resultado neto del ejercicio				13.598	13.598	14.697
Saldos al cierre del ejercicio	133.530	2.623	6.609	19.465	162.227	168.630

Las notas 1 a 10 y los anexos A a L y N y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.99 comparativo con el estado de origen y aplicacion de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.98

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/99	31/12/98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.853	1.259
(Disminución) Aumento de los fondos	(2.481)	1.594
Disponibilidades al cierre del ejercicio	372	2.853
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	10.632	31.753
Ingresos por servicios cobrados	2.152	2.473
Menos:		
Egresos financieros pagados	11.207	27.968
Egresos por servicios pagados	273	767
Gastos de administración pagados	10.730	10.704
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(9.426)	(5.213)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	-	973.798
- Disminución de préstamos	264.003	-
- Disminución neta de títulos públicos	-	380.563
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	988.765	-
- Otros orígenes de fondos	1.391	915
Total de orígenes de fondos	1.254.159	1.355.276
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos	17.877	-
- Aumento neto de préstamos	-	40.346
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	-	1.228.536
- Aumento neto de otros activos	25.441	15.948
- Disminución neta de depósitos	9.059	61.724
- Disminución en otras obligaciones por intermediación fciera.	1.161.931	-
- Disminución neta de otros pasivos	32.807	1.311
- Otras aplicaciones de fondos	99	604
Total de aplicaciones de fondos	1.247.214	1.348.469
(Disminución) Aumento de los fondos	(2.481)	1.594

Las notas 1 a 10 y los anexos A a L y N y el proyecto de distribución de utilidades que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (Com. “A” 1917), surgen de los registros contables de la Sucursal, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

1.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.2. Títulos Públicos

1.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y otros por operaciones de pase con B.C.R.A.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

1.2.2. Tenencias en cuentas de inversión

Han sido valuados, al 31 de diciembre de 1999, a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Adicionalmente, la cuenta “Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” incluye operaciones de pase concertadas con tenencias en cuentas de inversión por miles de pesos 31.105, las que han sido valuadas, al 31 de diciembre de 1999, a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Al 31 de diciembre de 1999, el valor de realización de los títulos incluidos en cuentas de inversión y en operaciones de pases con tenencias en cuentas de inversión determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta inferior al valor contabilizado en miles pesos 612 y 275 respectivamente.

1.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses para las operaciones en moneda extranjera se ha realizado sobre la base del método lineal y para el resto de las operaciones sobre la base del cálculo exponencial.

1.4. Bienes en locación financiera

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los bienes en locación financiera han sido valuados al valor de adquisición neto de las amortizaciones acumuladas. Dichas amortizaciones han sido calculadas detrayendo del valor de origen de los bienes el valor actual de las sumas no devengadas al cierre del ejercicio, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

1.5. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas han sido valuadas a su costo de adquisición.

1.6. Bienes de Uso y diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 menos la correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

1.7. Otros Bienes diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 menos la correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

1.8. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a 60 meses de vida útil.

1.9. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el impuesto a las ganancias cargado a resultado es el que se estima pagar en el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

1.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.11. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con la Comunicación “A” 2365 del BCRA, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

NOTA 2 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de la ganancia que arroja el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

NOTA 3 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley 24.485 del 18/4/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación “A” 2337 estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto 540/95, reglamentario de la Ley 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las Entidades Financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional que debe realizarse en función de la calificación asignada a la entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarlas (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo y la calidad de la cartera activa.

b) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados por la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o la suspensión de la entidad, lo que ocurra primero, sin exceder de $ 30.000.

c) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

• Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

• Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos a la tasa de interés convenida.

• Los depósitos concertados a tasas superiores a la de referencia establecida por el Banco Central de la República Argentina.

• Los depósitos de Entidades Financieras en otros intermediarios

• Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías

• Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos Financieros Otras" por miles de pesos 14 y miles de pesos 93, respectivamente.

NOTA 4 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1998, la Sucursal celebró contratos de Swaps de monedas con terceros, cuyos montos han sido convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigentes al cierre del ejercicio. Las características de los mencionados contratos hacen que los mismos no generen efecto alguno sobre los resultados de la Sucursal.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos contratos, registrados en cuentas de orden por un monto de miles de $ 210.974, han sido cancelados en su totalidad.

NOTA 5 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA ESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)

A partir del 30 de septiembre de 1994, la CNV, mediante su Resolución Nº 252/94, exime de la exigencia de Patrimonio Neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los requeridos por el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los requerimientos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina superaban los determinados por la CNV.

NOTA 6 — PUBLICACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

NOTA 7 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el acto constitutivo de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 8 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2 % sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Sucursal ha calculado el devengamiento de la contribución al ISSB al 30 de junio de 1997 y pagado la misma en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y tomando en consideración para la base del cálculo los intereses por préstamos en pesos y moneda extranjera, renta de títulos públicos, comisiones por servicios, utilidades diversas y primas por operaciones de pase de títulos públicos.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento, el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Por otra parte el 26 de mayo de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), ante la negativa de la Sucursal a suministrarle información basándose en la supresión de la contribución según se explica en el primer párrafo, ha determinado de oficio una suma a pagar por un total de $ 300.367,38 en concepto de aportes adeudados correspondientes al período 1 de julio 31 de diciembre de 1997. El 27 de mayo de ese mismo año, la Sucursal ha presentado un recurso de amparo tendiente a dejar sin efecto cualquier requerimiento de información y a que OSBA se abstenga de perseguir el cobro. Asimismo, la Sucursal ha solicitado una medida de no innovar, la cual fue acogida favorablemente por el juez interviniente.

Adicionalmente, el 22 de julio de 1998 la OSBA ha realizado un nuevo requerimiento a fin de verificar el cumplimiento de la mencionada contribución por el período comprendido entre el 1 de enero 31 de marzo de 1998. Dicho requerimiento, motivó la impugnación por la Sucursal el 27 de julio del mismo año, la que fue rechazada por la OSBA el 1 de octubre de 1998.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que han sido o pueden llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

NOTA 9— COMPOSICION DE LA LINEA "OTROS" DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	31/12/99	31/12/98
ACTIVO		
a) Titulos públicos (otros)		
- Operaciones de pase con el B.C.R.A. – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	1.511	1.563
	1.511	1.563
b) Préstamos (otros)		
- Documentos a sola firma	33.241	199.799
- Documentos comprados	-	510
- Intereses Documentados	-	(9)
- Corresponsalía – Nuestra cuenta	230	84.390
- Intereses devengados a cobrar por préstamos	820	649
	34.291	285.339
c) Créditos diversos (otros)		
- Deudores Varios	52	204
- Anticipos al personal	-	2
- Anticipos de impuestos	-	1.734
- Iva Crédito Fiscal	4.762	292
- Pagos efectuados por adelantado	93	42
	4.907	2.274
PASIVO		
d) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	543	802
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	154	74
- IVA Débito Fiscal	-	1.214
- Impuestos a pagar	2.213	8.027
- Acreedores varios	420	387
	3.330	10.504
CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
e) De control - Otras		
- Valores en custodia	131.342	143.526
	131.342	143.526
f) De derivados – Otras		
- Contratos de Swaps	-	110.974
	-	110.974
CUENTAS DE ORDEN – ACREEDORAS		
g) De derivados – Otras		
- Contratos de Swaps	-	100.000
	-	100.000
RESULTADOS		
h) Ingresos financieros (Otros)		
- Primas por pases activos	1.680	2.462
- Alquileres por locación financiera	1.061	419
- Amortización de bienes en locación financiera	(444)	(166)
- Primas por ventas de moneda extranjera	21.218	31.075
	23.515	33.790
i) Egresos financieros (Otros)		
- Primas por pases pasivos	6.080	20.400
- Aporte al fondo de garantía	14	93
- Ingresos brutos	488	677
- Intereses por financiaciones	1.430	1.389
- Intereses por préstamos y depósitos de Títulos Públicos	248	49
- Intereses por depósitos	-	347
- Diferencia de cotización	58	52
- Primas por compras de moneda extranjera	19.384	26.843
	27.702	49.850
j) Ingresos por servicios (Otros)		
- Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	558	1.210
- Comisiones por operaciones de exterior y cambio	-	41
- Otros	291	354
	849	1.605
k) Egresos por servicios (Otros)		
- Impuesto a los Ingresos Brutos	108	121
	108	121

NOTA 10 – OTROS MOVIMIENTOS EN EL PATRIMONIO NETO

Durante el mes de agosto de 1999, la Sucursal ha girado remesas a su Casa Matriz por la suma de miles de pesos 20.000, correspondientes a la distribución parcial de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1998.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
Ajuste del capital (saldos negativos)	-
SALDOS DISTRIBUIBLES	19.465
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20 % s/ 13.598 miles de pesos)	2.720
A Resultados no distribuidos	16.745

RODOLFO ALBORELLI, Gerente General.— ALBERTO FILIPINI, Gerente de Operaciones. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 feb. 2000. —PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 — R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (U.B.A.) Tº 156 Fº 84 CPCE. Capital Federal.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos
Al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/99	Saldo s/libros 31/12/98
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En dólares	68.622	69.234	-
Subtotal de cuentas de inversión	68.622	69.234	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País			
- En pesos	-	-	-
- En moneda extranjera	98.046	98.046	124.125
Subtotal en compra-venta o intermed.	98.046	98.046	124.125
Total de Títulos Públicos	166.668	167.280	124.125

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/99	31/12/98
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	20.107	36.289
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	99.321	325.111
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
CARTERA COMERCIAL		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	119.428	361.400

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES 31/12/99 Saldo de Deuda	31/12/99 % sobre cartera total	31/12/98 Monto	31/12/98 % sobre cartera total
10 mayores clientes	119.415	99,99 %	279.343	77,29 %
50 siguientes mayores clientes	13	0,01 %	82.057	22,71 %
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
Total	119.428	100,00 %	361.400	100,00 %

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	31.449	7.728	2.169	5.684	113	-	47.143
Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	186	11.396	29.926	20.691	-	-	10.086	72.285
Total	186	42.845	37.654	22.860	5.684	113	10.086	119.428

ANEXO E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/99 Importe	31/12/98 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No Controladas		
- Del País		
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	4	4
- Argencontrol S.A.	20	20
Subtotal No Controladas	24	24
Total de participaciones en otras sociedades	24	24

ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del período	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	523	5	19	10	68	441
- Máquinas y equipos	792	106	-	2 y 5	379	519
- Vehículos	253	69	39	4	84	199
TOTAL	1.568	180	58		531	1.159
BIENES DIVERSOS						
- Anticipos por compra de bienes	3	20	12	-	-	11
- Obras de Arte	54	-	-	-	-	54
- Otros bienes diversos	120	-	-	-	7	113
TOTAL	177	20	12		7	178

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del período	Incorporaciones	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	1.029	102	5	424	707
TOTAL	1.029	102	-	424	707

ANEXO H

Concentración de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

al 31/12/99 y al 31/12/98

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/99		31/12/98	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	118.689	99,99 %	309.981	99,59 %
50 siguientes mayores clientes	13	0,01 %	1.286	0,41 %
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
TOTAL	118.702	100,00 %	311.267	100,00 %

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera

al 31/12/99

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	3.024						3.024
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A. Bancos y Organismos Internacionales Obligaciones negociables Certificados de inversión calificada	48.890	47.096	12.000	5.500	105	-	113.591
Otros	1.000	493	158	114	322	-	2.087
Total	49.890	47.589	12.158	5.614	427	-	115.678
Obligaciones negociables subordinadas							
TOTAL	52.914	47.589	12.158	5.614	427	-	118.702

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31/12/99	Saldo al final del 31/12/98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad (*)	3.313	-	2.744	-	569	3.313
- Bienes dados en locación financiera – Por riesgo de incobrabilidad (*)	152	227	-	-	379	152
TOTAL	3.465	227	2.744	-	948	3.465

ANEXO K

Composición del Capital Social

Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
Capital Asignado	-	-	-	-	-	133.530	133.530	-
TOTAL						133.530	133.530	

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total al 31/12/99	Total al 31/12/99 (por moneda)			Total al 31/12/98
			Dólar	Yen	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	261	261	260	-	1	2.479
Títulos públicos	167.280	167.280	167.280	-	-	124.125
Préstamos	52.512	52.512	52.512	-	-	276.178
Otros créd. por interm. financiera	577.318	577.318	498.055	72.928	6.335	1.224.400
Bienes dados en locación fciera.	37.398	37.398	37.398	-	-	14.951
Créditos diversos	41	41	41	-	-	33
Total	834.810	834.810	755.546	72.928	6.336	1.642.166
PASIVO						
Depósitos	-	-	-	-	-	62
Otras oblig. por interm. fcieras.	676.097	676.097	596.834	72.928	6.335	1.532.489
Obligaciones diversas	55	55	55	-	-	14
Total	676.152	676.152	596.889	72.928	6.335	1.532.565
CUENTAS DE ORDEN						
Contingentes	40.478	40.478	40.478	-	-	61.824
De control	131.000	131.000	131.000	-	-	142.857
De derivados	-	-	-	-	-	210.974
Total	171.478	171.478	171.478	-	-	415.655

ANEXO N

Asistencia a Vinculados al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/99	31/12/98
1. **Préstamos**										
-Adelantos										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Hipotecar y prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Personales										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Otros										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Otros créditos por Int. Fin.										
3. Bienes dados en loc. Financ. y otros										
4. Garantías Otorgadas	-								-	50
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados										
TOTAL	-								-	50
PREVISIONES										

RODOLFO ALBORELLI, Gerente General.— ALBERTO FILIPINI, Gerente de Operaciones. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 feb. 2000. —PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1, R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (U.B.A.) Tº 156 Fº 84 CPCE. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
BANK OF AMERICA NT & SA
25 de Mayo 537
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Bank of Amerita NT & SA al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoria también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Sucursal, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Bank of America NT & SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999 de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 111.169,31, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 1, RAPU — Dr. MARCELO D. PFAFF — Contador Público (U.B.A.) CPCE. Capital Federal Tomo 156, Folio 84.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 22/6/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 301691

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a SA EXTRAN. BANK OF AMERICA NT & SA para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PFAFF MARCELO DANIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0156 Fº 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDALI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 52.168

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 85

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir Secr. Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 3º, cita y emplaza a Dn. VICTOR MIGUEL ZENTENO MENDEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “HERNANDEZ, CARINA ANDREA, c/ZENTENO MENDEZ, VICTOR MIGUEL s/Nulidad de Matrimonio”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 30/6 Nº 54.980 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., cita a NORA ESTER MARTINA para que en plazo de tres días de la última publicación de edictos se presente a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MARTINA OSCAR SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 55.011 v. 3/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO FARIAS, DNI: 17.512.831, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/FARIAS, HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo” (Nro. de Expte. 42.207), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/6 Nº 55.005 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO FANGANO, DNI: 24.330.834, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación compareca a estar a derecho en los autos caratulados: “FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/FANGANO, GUSTAVO ALFREDO s/Ejecutivo” (Nro. de Expte. 40.503), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por un día.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/6 Nº 55.004 v. 30/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cítese a RAUL ERNESTO MACIEL, MARIA DEL CARMEN ARZAMENDIA SERVIAN y ESTEBAN HORVATH para que en plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. c/MACIEL RAUL ERNESTO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/6 Nº 55.009 v. 3/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en calle Av. Callao 635, PB, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARIA ELENA MIRANDA para que comparezca dentro del término de 3 días a tomar intervención que le corrsponda en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MIRANDA MARIA ELENA s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes que lo represente (conf. arts. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 55.015 v. 30/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC, cita a CARLOS ALBERTO MULLER y STELLA MARIS ELIAS para que en plazo de cinco días se presente a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/NAVARRO CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/6 Nº 55.014 v. 30/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiséis, Secretaría Nº cincuenta y uno, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/IOFFREDI, ALEJANDRA FRANCISCA y Otro sobre Ejecutivo”, cita al demandado ZAGARRA, MARCO ANTONIO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Dra. María Elsa Uzal. Juez”. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/6 Nº 55.001 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 a cago de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICO BERNAL S.A.I.C. y Otros s/Ejecución Prendaria”

Expte. 10.977/96, cita a los Sres. CARLOS ALBERTO OLIVERA, VANDA PALUKAS DE ROPENUIS y JORGE ALBERTO ROPENIUS para que en el plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se les exhibirán, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.515 v. 3/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo P.A.S. del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO DEMETRIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 3356/97; cita y emplaza a la coejecutada GRACIELA MISELEVICH, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el Art. 525 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 526 de la citada norma legal. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 30/6 Nº 321.517 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CEJAS SEMINARA CARLOS MARIA NICOLAS y Otros s/Proceso de Ejecución", expediente Nro. 757/98; cita y emplaza por edictos al Sr. CARLOS MARIA NICOLAS CEJAS SEMINARA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en el caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 30/6 Nº 321.512 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. OSWALDO, CAMARGO KITAZAWA, de nacionalidad brasilera, con último domicilio conocido el de la calle Carlos Calvo 714, habitación Nº 20 de la Capital Federal, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4360/99, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 2, 15 de junio de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.814 v. 6/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BIANASI MIGUEL ENRIQUE (DNI Nº 10.895.450), para que comparezca ante este Tribunal —sito en La Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10640/98, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.791 v. 6/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo del Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE FLORENTINO BORDON, D.N.I. Nro. 21.555.957 y, con último domicilio registrado en la calle Malvones 210 Ciudad Evita Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nro. 8001/99, caratulados "SOSA, ORLANDO y Otro s/Tenencia de Arma" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretario Federal.
e. 30/6 Nº 321.770 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7150/99, que se le sigue a MIRANDA CLAUDIO DAVID por el delito tipificado en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 (Tenencia Simple de estupefacientes), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 30/6 Nº 321.793 v. 6/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 111, caratulada "S/Pta. Inf. Arts. 139, Inc. 2º, y 293 C.P.", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648—, el próximo 8 de agosto de 2000, a la hora 8.00, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de junio de 2000... Existiendo mérito suficiente para ello recíbase declaración indagatoria a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA..., en orden a los delitos previstos en el artículo 139 inciso 2º, en concurso ideal con el previsto en el artículo 293 del Código Penal... A tal fin fíjase las audiencias del próximo 8 de agosto, a las 8.00, ...horas,... (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo en el caso de MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648— ignorándose su actual domicilio —y no habiendo arrojado resultado positivo las medidas realizadas para averiguarlo— ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el fin de que la nombrada comparezca a estos Estrados sitos en Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, a la audiencia fijada, bajo apercibimiento de ordenar su detención. Ofíciese (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal". Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de junio del año dos mil.
e. 30/6 Nº 321.885 v. 6/7/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas Zamora, Secretaría 7 (Portela Nro. 362) informa que FARFAN QUISPE, HILDA de nacionalidad boliviana Doc. 92.199.529 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 15 de junio de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 30/6 Nº 321.891 v. 3/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de FARMACEUTICA 2302 S.R.L. CUIT 30-66005564-5 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. y c) Se intima a quiénes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/6 Nº 321.859 v. 6/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PANIFICACION CINCO S.A., dispuesta el 26 de mayo de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Sastre, Lostao y Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/11/00 y para el informe general el 28/12/00. La audiencia informativa tendrá el lugar el día 30/4/2001, a las 8.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e 30/6 Nº 52.316 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAXIMILIANO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 05.06.00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MAXIMILIANO S.A., fijándose hasta el día 02.10.00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Cersosimo-Zangoni con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3167, Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ en los días 22.11.00 y 08.02.01 respectivamente. Fíjase para el día 10.05.01 a las 8 horas en la sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/6 Nº 54.904 v. 6/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POLI DE SENCIO JOSEFINA s/Quiebra, Expte. Nº 63.337" con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio, con domicilio en Carabajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.805 v. 6/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de junio de 2000 se decretó la quiebra de DE FRANCESCO HUGO MARTIN (DNI 4.747.048) en la cual se designó síndico al Señor Daniel R. Moirón (20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.850 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MOSQUERA LAURA (DNI 12.719.466) en la cual se designó síndico al Señor Alicia I. Kurlat (27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 2000 y 06 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y

demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.852 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ALMAFUERTE TRAVEL S.A. (CUIT 30-65782525-1), en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek (20-04431301-5) con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.855 v. 6/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CONVERTER S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de mayo de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONVERTER S.A. CUIT Nº 30-68690414-4, síndico designado: Jorge Luis Blázquez, F.J.S.M. de Oro 2381, Piso 2º A, Tel. 4773-8104. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 11 de agosto de 2000; el plazo para el informe prescrito por art. 35 Ley 24.522 vence el 25 de septiembre de 2000; y para el informe prescrito por art. 39 Ley 24.522 vence el 07 de noviembre de 2000; y la audiencia informativa será el día 06 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 54.906 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de GALANTERNIK SERGIO RUBEN con fecha 19-11-99, habiendo sido su último domicilio Malabia 791 de Capital Federal (DNI 12.011.020). Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 2 de agosto de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5º Piso, Dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre y 27 de octubre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 29 de setiembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 27 de octubre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyen domicilio dentro de radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e 30/6 Nº 321.883 v. 6/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, en la Av. Callao 635, Piso 5º de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "POSE RODRIGUEZ, MANUEL s/Concurso Preventivo" por resolución del 12 de junio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de POSE RODRIGUEZ, MANUEL C.I. Nº 8.604.629 con domicilio en Guardia Nacional 326 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. José Teodoro González, en la Av. Córdoba 2444, piso 10º Dto. "A" hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del síndico 16 de octubre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 27 de noviembre de 2000, audiencia informativa 8 de marzo de 2001 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/6 Nº 54.948 v. 6/7/2000

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, P. 2º, Capital, hace saber que el 7 de junio de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo de HUMBERTO LUIS SAIZ DNI Nº 4.515.214, designándose Síndico a Rafael Norberto Federico, con domicilio en San Martín 793, 1º "A", intimándose a los acreedores para que formulen ante Síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000 inclusive. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Federico Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 54.981 v. 6/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, P. 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AROZAMENA, JOSE LUIS s/Quiebra" —Expte. 68.566— se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 321.856 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIA ARGENTINA DEL ALAMBRE BELLUCCI HNOS. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 321.819 v. 6/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIANO PEDULLA decretada con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 19-9-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/6 Nº 321.804 v. 6/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRINTER SRL s/Quiebra" con fecha 14 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de OBRINTER SRL y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Cdor. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OBRINTER SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 321.868 v. 6/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. Comercio Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky hace saber en los autos "CARANZANO, SUSANA MICAELA s/Quiebra" que con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado dentro de diez días de no formularse observaciones. Asimismo, se encuentran firmes los honorarios de los profesionales actuantes: Dra. Edit M. Ghiglione $ 1.900, Cont. Jorge R. A. De Stefano $ 50, Cont. Teresa Z. Pereyra en $ 4.500, Dr. Francisco Tiscornia en $ 450, Dra. María Inés Miglioranza en $ 10, Dr. Edgardo A. Vinacur $ 150, Jorge Urbanowicz en $ 450 y Dr. Arnoldo A. Cortez en $ 200. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 52.222 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "GREENTREE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 11 de mayo de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma GREENTREE S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, piso 7º, Oficina Nº 71 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal, establecer los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2000 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar la fecha para el día 9 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 16 de febrero de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 54.918 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "PROFOS S.A. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 4 de mayo de 2000 la quiebra de PROFOS S.A. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de agosto de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 13 de septiembre y 24 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 27/9/2000 y, supletoriamente, la del día 20/10/2000, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 321.807 v. 6/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SAMUEL RUBEN CAPELUTO —CUIT 20-14012451-7—. El síndico designado en autos es Flora Marcela Pazos con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º, Unidad 4 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.875 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de MARULOS S.A. —CUIT 30-61452266-2—. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.879 v. 6/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 en los autos caratulados "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/ Quiebra" (Expte. 31.927), hace un llamado de mejoramiento de oferta respecto a los siguientes bienes: a) Inmueble sito en Pirovano 230, Capital Federal, depósito con entrada para vehículos de 8 mts., con un techo parabólico y superficie total 1152,66 mts., importe a mejorar $ 130.000. b) Rodado AOI 204, F-100, 1996, importe a mejorar $ 4.000. c) Rodado SME 308, Mercedes Benz 180 D, 1994, importe a mejorar 5.500. d) Rodado SRE 456, F-4000, 1994, importe a mejorar $ 7.000. e) Rodado TPD 394, Alfa Romeo 33 Elegant 1993, importe a mejorar $ 4.000. f) Rodado SRE 457, F-100, 1994, importe a mejorar $ 5.000. g) Rodado SME 302, Jeep Gran Cheroke, 1993, importe a mejorar $ 7.000. h) BDG 751, Ford Explorer XLT 1996, importe a mejorar $ 9.000. j) Rodado TPD 393, Mitsubishi, Golt, GLX 1993, importe a mejorar $ 4.000. k) SME 298, Honda Civic, coupe 1992, importe a mejorar $ 1.000. l) Rodado BNE 90, Land Rover 1997, importe a mejorar $ 11.000, todos ellos con más el IVA en caso de corresponder. El pliego deberá adquirirse desde la primera publicación hasta el 6 de julio de 2000 de lunes a viernes de 13 a 17 hs. en Suipacha 190, piso 5º "501", C.F. Valor del pliego $ 50 para los rodados y $ 150 para el inmueble. Hasta el 10 de julio de 2000 a las 13:30 hs. podrán solicitarse las aclaraciones en los autos de referencia, la resolución aclaratoria se dictará hasta el 10 de julio de 2000. Hasta el 12 de julio de 2000 a las 9:30 hs. se admitirán las ofertas, la audiencia de apertura de sobres será el 12 de julio de 2000 a las 10:00 hs. y la audiencia de mejoramiento de ofertas será el 12 de julio de 2000 a las 10:30 hs. Los bienes se venden ad corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben, sin derecho a reclamo ulterior. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble y rodados serán a cargo del concurso hasta la fecha de entrega de la posesión, debiendo el adquirente indefectiblemente, tomar posesión de los rodados dentro de las 24 hs. del auto aprobatorio y del bien inmueble dentro del quinto día del referido auto, caso contrario tales impuestos, tasas y contribuciones, expensas, etc. son por cuenta y orden exclusiva de quien resulte comprador, sin responsabilidad para el concurso. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.881 v. 30/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Da. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/2000, se decretó la quiebra de NAHUATL S.A. en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 26/10/00 y 7/12/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/6 Nº 321.806 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: "CASSAP JORGE ABRAHAM s/Quiebra", Expte. Nº 25.770, fue presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos, el que, de no mediar observaciones al mismo, dentro de los diez días será aprobado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/6 Nº 321.827 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

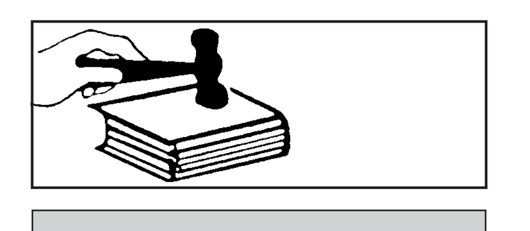
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/2000 - Vence: 4/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/06/2000	JOSE IGNACIO DURAN	54747
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/2000	BOTANA OSCAR PEDRO	54838
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/06/2000	VICENTE LOPEZ	54727
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/06/2000	CARMEN TRONCOSO	54893
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/03/2000	CELIA MASSOT JACKSON	52156
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/2000	QUINTAS ANDRES EDUARDO	54730
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/06/2000	ORSI DE MONZON MARIA ELENA	52041
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/2000	GRACIANA SUDERA VDA. DE GUERRIERO	52119
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/2000	GORA ISAAC MENDEL	54738
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/2000	CHOCHRAD RACHLA	54739
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/2000	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ANIDO	54840
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/06/2000	JUAN VICENTE VICENTE	54743
31		MARCELA A. PENNA	21/06/2000	MARIA DEL CARMEN DE MASDEVALL	54834
32		JOSE BENITO FAJRE	7/06/2000	MIRO ERARDO DETRY Y LAMAESTRA ALICIA SARAH	54778
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/06/2000	ANA MUÑOZ Y SUSANA MARIA BARBERA	54837
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/06/2000	OSCAR MANUEL ESPINO	54788
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	KARDUNER DE SLAVNER, TAUBA Y/O KARDUNER,TAUBA Y/O KORDUÑE ,TERESA Y/O KARDUNER, TERESA	54773
37		GUSTAVO DANIELE	2/06/2000	GARCIA HORACIO HUGO	54796
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/05/2000	JOSEFA ARANDA	54823
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/06/2000	JULIO GABRIEL PALMER	52164
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/06/2000	LUIS MARASCO Y AMALIA MARASCO	54789
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/06/2000	MARIA REBEK	54839
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/06/2000	ALBERTO PELLEGRINO	52109
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2000	ROSALIA SAMOS	54728
47	U	SILVIA R. REY	21/06/2000	JOSE VILA	54831
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/2000	LEOPOLDO GIORDANO	54825
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/2000	RAMIREZ ERNESTO JOSE	54897
51	81	JORGE A. CEBEIRO	20/06/2000	DELIA MARIA CLEMENTINA SIENA	52092
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/2000	MARIO JUAN CRAVANZOLA	54719
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/06/2000	LINA GAZZANO	54820
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/06/2000	ALEJANDRO BERARDI	54821
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2000	PASCUAL MUGNOLO	54752
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2000	JUANA HLACA	54765
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2000	HECTOR CAMERE	52175
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/06/2000	JOSE ZUNGRI	54798
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/05/2000	SARA MARIA MOULY Y FRANCISCA EUGENIA MOULY O FRANCISCA EUGENIA MULY	54792
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/06/2000	MARIO RAUL MARTIN NELLO	54844
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/2000	FRANCISCO COUSELO BARRERIRO	54783
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/2000	PEDRO RAMON CABRERA	54819
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/2000	PRESENTACION CASTRO	54750
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/2000	JOSE CLEMENTE FORNARESIO Y MARIA VIRTUDES MARQUES	54813
63	U	JORGE E. BEADE	6/06/2000	SELLA OSVALDO HERCULES	54793
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/06/2000	LEOPOLDO ALBERTO ACHARD	52040
67		ROBERTO MALIZIA	15/05/2000	RAUL ALFREDO MASTRACCHIO BLANCO	54751
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/06/2000	CATALINA MARIA ALVAREZ	54854
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/06/2000	CONSOLI MANUEL FILIBERTO Y ALONSO ZULEMA	54770
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/2000	JOSE MARTINEZ	52114
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/06/2000	JUAN CANTISANI	54808
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/2000	CARLOS EDUARDO DURAN	54806
73	U	DOLORES MIGUENS	8/06/2000	GARGAGLIONE ROSA SARA	54769
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/06/2000	OSCAR HUGO SANSONE	54763
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/2000	RAMON VARELA	54723
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/2000	AIDA FUX	54755
91		ALBERTO UGARTE	8/06/2000	FERNANDO MARQUEZ	54895
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/04/2000	MARIA ESTHER DIAZ	52159
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	GUADIA FARES	52068
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/06/2000	ALBERTO GERMAN PADULA	54760
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	MARIA MERCEDES GUNILLA	54870
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2000	SARA LIMANZKA	52165
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/06/2000	FELIPE SANTORO	54754
101		EDUARDO A. CARUSO	12/05/2000	RAMON JORGE MOSQUERA	54724
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2000	ANGELINA FORTUNATO Y ANTONIO LADDAGA	54729
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2000	CLELIA KOPUCHIAN	54776
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2000	CASTRO DE IACONIANNI ELENA	52054
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/06/2000	LUCIANO MARKOWICZ	54772
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/2000	CANTERO JOSE JUSTO Y LORUSSO ANA MARIA	54824
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/2000	BENITEZ ELVIRA ESTHER	54832
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/06/2000	CAMILO MARTINEZ	54868

e. 30/6 Nº 117 v. 4/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TILCARA 3192 c/JAUREGUI DE VANGIONI, RITA ADRIANA y Otro s/Ejecución de expensas" (Expte. 50042/94); que el martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor el día 7 de julio del 2000, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el departamento sito en la calle Tilcara 3192 de esta Ciudad de Buenos Aires, piso 2º al frente, unidad funcional Nº 18, letra "A". Superficie 27,37 m2. Porcentual: 2.41%. Matrícula número 1-30607/18. N.C.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 70, Parc. 14. La venta se realiza "Ad Corpus". Informa el martillero que ocupa el departamento como propietaria la señora Rita Adriana Jáuregui de Vangioni, su esposo y cinco hijos. La propiedad se halla en regular estado de conservación y consta de comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina y balcón a la calle. Deudas: Municipales al 06.05.98, $ 693.07 (fs. 91), Aguas Argentinas S.A. al 24.04.98, $ 206.32 (fs. 83); OSN al 26.05.98, $ 51,68 (fs. 95); Expensas a 05.2000, $ 6004.67 (fs. 250). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión que serán a cargo de la ejecutada. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base: $ 17.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En caso de no haber ofertas, se rematará después de media hora sin base. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos cien ($ 100), art. 34, inc. 5º D, y E del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 3 y 4 de julio del 2000, de 14 a 16 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/6 Nº 55.050 v. 3/7/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, hace saber por dos días en los autos "CATENA ROBERTO ANTONIO c/ DI TOLLO, LUCIANO s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 10 de julio del 2000 a las 10,30 horas en el " Salón Vinelli" en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida San Martín 7167/69 entre Ladines y Griveo de Capital Federal edificado sobre lote que mide 8,66 de fte al S, 24,10 mts al NO 9,89 mts al NE y 28,78 mts al SE al SO con Avenida San Martín al NO con lote 38 al NE con parte fondos del lote 5 al SE con el lote 36, Circunscripción 15 sección 83 manzana 157 B parcela 12. Consta de un local en planta baja con pisos de mosaicos y en buen estado de conservación, de acuerdo a constatación había un automóvil estacionado y tres moldes para construcción de piletas de plástico, sin persona alguna que lo estuviera ocupando, dos persianas metálicas de acceso al mismo. Por puerta independiente se accede por escalera al primer piso y a una vivienda con un pequeño living, dormitorio a la calle con balcón corrido, baño completo, un segundo dormitorio, cocina con comedor diario, habitación y baño de servicio y una terraza abierta donde se encuentran dos baños y un galpón con techo de chapas de cinc. El inmueble se halla ocupado por el señor Luciano Di Tollo su señora y dos hijos. Adeuda impuestos fs. 99 ABL al 5-10-99 $ 580,18, Aguas Argentinas fs. 102 al 16/11/99 $ 112,10, O.S.N. sin deudas al 21-3-2000. Visitas los días 5, 6 y 7 de julio del 2000 de 15 a 17 horas. Base u$s 155.000 al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC. No se procederá a la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/6 Nº 55.023 v. 3/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor —sito en Talcahuano 550 6to piso Capital Federal— Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en autos caratulados "UNIKOWSKI DE LEW LESLAA c/ SARANDESES DE AMIGO MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte No 4.415/97, que el 6 de Julio de 2000 a las 11 horas, en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 43726414) rematará: La unidad funcional 1 de la planta baja del inmueble sito en Chile 1991, que se trata, según constatación de fs 232 de un departamento de dos ambientes con baño completo, cocina, un patio cerrado y otro posterior en el aire-luz, que se comunica internamente con un local a la calle con ingreso por el Nº 1989 que también tiene una habitación y un baño. Todo en regular estado de conservación, superficie total 91,92 dm2, y un porcentual 5,74%. Se encuentra desocupado. nomenclatura catastral Circ 10; Secc 20; Manz 60; Parc 18. Matrícula 10416/1. Base: u$s 44.800 Exhibición 4 y 5 de julio entre las 10 y 12 hs. El 9 de agosto de 2000 a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233 (y para el caso de no resultar suficiente lo obtenido de la subasta del inmueble antes mencionado) rematará la unidad funcional 3 de la planta baja del inmueble sito en Combate de Los Pozos 656/58 que consta, según constatación de fs 232, de dos ambientes con piso de parquet, baño, cocina y patio, en regular estado de conservación, superficie total 35,29 dm2, y un porcentual del 3,07%. Se encuentra ocupado sin contrato alguno por un amigo de la demandada. Nomenclatura catastral Circ 10; Secc 20; Manz 68; Parc 18 Matrícula 10-743/3. Base: u$s 17.204 Exhibición 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas. Seña 30% Comisión 1,50%. No procede la compra en comisión ni se aceptará la cesión de los derechos por parte del comprador del boleto de compraventa. Expensas comunes: Según informe de fs 288/289 al 20-06-00 la unidad de la calle Chile adeuda por dicho concepto $ 7981 correspondiéndole al último mes $ 323; en tanto el inmueble de Combate de los Pozos se subasta libre de deudas por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, todo bajo apercibimiento de ley. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa de ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. En el supuesto de no haber remanente el comprador lo hace libre de cargas por impuestos tasas y servicios hasta la toma de posesión que haga del bien que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio y, caso de no resultar suficiente lo obtenido en la subasta, se hará cargo de las deudas que por expensas tenga la propiedad subastada. Deudas: Chile Aguas Argentinas $ 533,30 al 19-02-99 (fs 178); Obras Sanitarias Nación $ 156,45 al 18-02-99 (fs 176); G.C.B.A. Dirección General de Rentas $ 1926,90 al 18-02-99 (fs. 180) Combate de los Pozos Aguas Argentinas $ 32,45 al 19-02-99 (fs 179); Obras Sanitarias Nación $ Sin deuda al 18-02-99 (fs 177); G.C.B.A. Dirección General de Rentas $ 12,37 al 18-02-99 (fs 181). Los interesados podrán recabar informaciones y ver fotografías en autos, y también consultar al martillero en Uruguay 560 2do "24".

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.501 v. 3/7/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RABBUFETI, SUSANA MARTA c/ ENRIQUEZ, JAVIER EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.700/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de julio de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Juan Madera Nro. 1597 esquina Río Cuarto s/n según surge de fs. 73 (en Río Cuarto antes Nº 1301, hoy sin número, esquina a un pasaje o calle sin nombre, hoy Dr. Juan Madera Nro. 1597 según se desprende del mutuo hipotecario), matrícula 2-1002; N.C.: C. 2, S. 26, M. 22B, P. 19; Sup. 110 m2 53 dm2; que adeuda: Aguas Arg. $ 21,37 al 2/11/99 (fs. 65); GCBA $ 54,52 al 23/11/99 (fs. 108); y OSN $ 69,84 al 27/10/99 (fs. 68). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ocupado por las Sras. Lidia Elena Aivar y Rosa Elba Inostroza en calidad de inquilinas, sin exhibir contrato. Se trata de un inmueble en esquina, compuesto de un local sobre la ochava con entrada por Río Cuarto Nro. 3331 con un bañito. Por Juan Madera Nro. 1597, se compone de dos habitaciones, baño, cocina con un patio interno y en la terraza dos piezas o habitaciones, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.250, Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en las subas no contiene IVA. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro (art. 598, inc. 4to del CPCCN). No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 30 de junio al 4 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 30/6 Nº 55.037 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "FLEURIER S.A. c/STERNIK ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) (Exp. Nº 97.778/96), que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día 11 de julio de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Mariscal Francisco Solano López (ex-José Luis Cantilo) Nº 3047, entre las de Helguera y Argerich, U.F. dos Planta Baja y Azotea, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Mza. 28; Parc. 22. FR. Matrícula 15-38817/2. Según constación es un PH, vivienda en P.B. y Azotea, consta de: Planta Baja: se ingresa por corredor hacia patio que comunica a dos dormitorios, baño, living comedor y cocina; del patio se accede a otro patio con dos habitaciones más: una tipo quincho y a la otra a depósito y escalera que conduce a la azotea en donde hay otras 2 habitaciones: dormitorio y depósito y, en la última parte una terraza descubierta. El estado de uso y conservación es regular y se encuentra desocupado. Superf. total aprox. de P.B. 269 m2 73 dm2 (superf. cub. 81 m2 50 dm2: semicub. 11m2 75dm2 descub. 176m2 47 dm2). Superf. Total aprox. de P.A. 84 m2 79 dm2 (Sup. cub. 21 m2 67 dm2; semicub. 5m2 84 dm2; descub. 57 m2 28 dm2). Superf. Tot. aprox. de la U.F. 254 m2 52 dm2. Porcentual 58 enteros con 16 cent. por ciento. Deudas: ABL. fs. 185 al 26-5-00 $ 2.278,45. Gob. C. de Bs. As. fs. 186 al 26-5-00 $ 262,71 OSN fs. 188 al 26-5-00 $ 51,47. Aguas Argentinas fs. 187 al 26-5-00 $ 452,49. Expensas fs. 189 bajo responsabilidad del acreedor no hay expensas. Base: $ 38.000.- Seña 30% comisión 2%, al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tendrá a su cargo el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga, aclarándose que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibición: día 5 y 6/07/2000 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 30/6 Nº 55.049 v. 3/7/2000

Nº 37

Juzgado Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONS. PROP. ESCALADA 43/45 c/CORRAES RIVAS, HIGINIO y Otro s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 65.319/95, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 12 de julio de 2000, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número veinte, del sexto piso, del inmueble con frente a la calle Escalada 43/45 entre Av. Rivadavia y Ramón Falcón, Capital Federal, que consta de una superficie total de 59,29 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio de 4,22%. Matrícula F.R. 1-387. Consta de living-comedor con pequeño balcón lateral, 2 dormitorios, baño cocina y lavadero. Se encuentra en estado de abandono y desocupado. Base $ 16.667.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ Ejecución" del 18-2-99). Debe expensas comunes al 29-2-2000 $ 10.834,79; Impuesto Municipal (ABL) $ 1.580,04 al 15-12-99; Aguas Arg. $ 621,53 al 25/11/99; O.S.N. $ 220,93 al 3/1/2000. Visitar los días 10 y 11 de julio de 10 a 12 hs. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/6 Nº 55.054 v. 3/7/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino sito en Calle Uruguay Nº 714 4to. piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO BARRIO ALBARELLO c/TARDUGNO HILDA MIRTA s/Ejec. de Expensas, exp. 99.325.94" que el Martillero Norberto J. Rufach, mat. 451 CMSM TE. 4849-0152, rematará el día 10-7-00 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479 C.P. La U.F. Nº 86 sita en calle Av. Alvarellos Nº 3153 y/o Av. Gral. Paz Nº 5560, Torre Nº 5, piso 2do. Dpto. "J" Cap. Fed. Circ. 16, Secc. 75, Manz. 19E, parc. A. Matrícula 16-46372/86, part. 2906805, regida por la ley 13.512 de Prop. Horiz. y sus reglamentaciones, sup. total 45m2, 47d2, porcentual 37,04 diez milésimos, la U.F. se encuentra ocupada según constatación por Olga Tardugno Correa con su hija de 17 años, es hermana de la dueña (demandada) y vive en carácter de préstamo y consta de Living Comedor, baño completo, 2 dormitorios, cocina y balcón externo, con detalles de pintura (regular estado) adeuda Imp. Munic. al 5/00 $ 696,25, fs. 212, Ag. Arg. al 4/00 $ 725,09 fs. 213, expensas al 4/00 Capital $ 6.203,98 fs. 204 no procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado, visita el día 8 y 9 de julio de 2000 de 15 a 16 hs. Base U$S 25.000, seña 30%, comisión 3%, sumas a pagar en U$S en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 30/6 Nº 55.017 v. 3/7/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. PARANA 1168/72 c/COUVIN S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 56.339/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 12 de julio de 2000 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 8 en el 2º piso y la Unidad Complementaria II (baulera) del inmueble sito en la calle Paraná 1168 de Capital Federal con sups. respectivas s/tit. (fs. 79/83) de 277,69 m2 y 4,07 m2 y porc. de 12,91% y 0,11%. Según constatación obrante en autos a fs. 187 vta.,

el departamento se encuentra en buen estado general del mismo salvo un dormitorio que se deterioró el yeso del techo. Consta de doble entrada, de servicio y principal, pallier privado, hall, toilette, living y comedor en L, balcón corrido al frente, pasillo largo y con acceso a cocina, comedor diario y lavadero que da al aire y luz y dependencias de servicio consta de dos dormitorios que dan a un jardín de invierno y éste a una terraza c/ parrilla y otro dormitorio y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación, calefacción individual por aire caliente. El Sr. Hanna ocupa en calidad de sub-inquilino, no presentando en este acto el contrato pero se ofrece a presentarlo ante el Juzgado de ser solicitado. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 30; Parc. 37. Mat. 20-2472/8. Deudas: Ag. Arg. UF 8: $ 5.452,21 y U.C. II $ 50,98 (fs. 60/2) a 125/06/99; O.S.N. (E.L.) U.F. 8 $ 2.453,78 y U.C.II $ 36,33 (fs. 76/7) al 21-7-99; A.B.L. U.F.8 $ 791,63 y $ 36.909,51 y U.C.II $ 180,76 al 05 y 07/07/99 (fs. 66/9). Exp. $ 23.691,71 (fs. 202) a marzo del año 2000. Base: $ 141.386,76. Seña: 30%, comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Visitar el inmueble los días 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/6 Nº 55.062 v. 3/7/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ NOLASCO HECTOR MATIAS DANIEL y Otro" s/ Ejec. Hipot. Expte. Nº 8465/92, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Cap. Fed. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: B, Chacra: 18, Mza.: 18 p.; Parc.: 2, Part. Inmobiliaria número 118.721. Matrícula Nº 20.467, ubicado en la calle Carlos Pellegrini sin Nº entre las de A. B. Bufano y Almafuerte Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 221,80 m2. Se trata de una finca que cuenta con luz eléctrica, mas no cuenta con servicios cloacales, gas ni agua corriente, que se encuentra sobre calle de tierra, a dos cuadras de calle asfaltada y a 30 cuadras de la estación aproximadamente. Consta de cocina comedor, baño y dos dormitorios, con una antigüedad aproximada de 60 años, techo de bovedilla y piso alisado de cemento. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Helguero, L.C. 5.154.176, conjuntamente con su hija Claudia Leiva y sus hijos Jesica Viviana Leiva de once años, Federico Ezequiel Leiva de diez años, y Yamila Micaela Leiva de cinco años, y el carácter que invoca es el de ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 15.000.- Seña: 30% comisión: 3% y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y así mismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. (s/Fs. 129), dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Adeuda: O.S.N.: $ 112.- al 12-9-94; Rentas: $ 507,20 al 31-12-92. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.035 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil nº 52, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Comunica por dos (2) días en los autos: "COHEN, SALOMON c/ALBORNOZ, LUIS FRANCISCO y Otros s/Ejecución de Alquileres" expediente nº 64.409/98, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 12,20 horas en Pte. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Bolivia 1159, Lanús, Pcia. de Buenos Aires la misma consta de un garage de 13x2,70 aprox cuatro habitaciones: dos de 4,30x4,30 aprox otra de 3x4,30 aprox y otra de 4,30x1,50 aprox en el fondo: sala-comedor 4 x 3 aprox, dormitorio 3 x 3, baño, cocina 2,60 x 3; patio lavadero 7 x 4 - con una antigüedad aproximada de 50 años en un lote de 7 x 22 aprox. Dicha propiedad está utilizada como laboratorio el Sr. Miguel S. Abraham en calidad de propietario. Superficie: 169,51 m2. Según titulo fs 100/102 condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor Base: $ 20.000. seña: 30% - Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: Aguas Argentinas al 24-7-97 $49,77; Rentas al 8-8-97 $ 653,10, INMOFOPROVI al 8-8-97 $ 2.384,10. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A.. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. No admite la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar de 15 a 17 horas

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria

e. 30/6 Nº 52.403 v. 3/7/2000a

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 PB, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BADINO DE LLACH MARIA TERESA c/GARIN ISABEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 39.202/99, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 7 de julio de 2000 a las 10 hs. en Lavalle 425 Capital, el inmueble sito en Valentín Gomez 3301/05/15/17 esquina Agüero 404, UF. Nro. 27, piso 9 Capital Federal. Superficie cubierta: 30m 21dm2. Sup. Desc. 12m37dm2, Sup. Total: 42m58dm2. El inmueble consta de un ambiente, baño y cocina, con balcón cerrado, con estructura de madera y vidrio donde se encuentra el lavadero todo en buen estado de conservación. Ocupado por Isabel Alicia Garín. Base: U$S 13.031,30 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Deudas: Por Imp. Inmob.: $ 318,04 al 8-10-99 a fs. 52 $ 177,56 y $ 310,01 8-10-99 a fs. 54; por Aguas Arg. Sin deuda, al 6-10-99 a fs. 37; por O.S.N. Residual: $ 6,64 al 5-11-99 a fs. 77; Expensas: $ 797 al 20-11-99 a fs. 41. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina

e. 30/6 Nº 52.325 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONZON ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.879/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, el inmueble sito en la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle El Zorzal Nº 2920 entre las calles Salta y Catamarca, nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G., manz. 238, Parc. 14. Partida 125.360 Superficie: 234 mt2., Matrícula Nº 29.772. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Marquez, obrante en autos, se trata de una propiedad que tiene reja blanca, patio al frente, y al ingresar hay un living alfombrado, pasillo de distribución; 2 habitaciones, baño completo, y cocina con comedor de diario, la propiedad tiene además garage, patio en el fondo con 2 construcciones precarias, una de ellas con parrilla. Encontrándose el bien en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y un nieto. Base: U$S 28.193.- Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1717,32 al 15/6/00 (fs. 157); a la municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 4.558 al 31-3-00 (fs. 140); a Aguas Argentinas la suma de $ 27,24 al 28-3-00 (fs. 103); No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 7-4-00 (fs. 107). Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. A partir de la suma de U$S 28.500 no se aceptarán posturas inferiores a U$S 500. Los concurrentes deberán concurrir munidos de documento de identidad y dinero en efectivo para cubrir los importes de seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conforme art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.326 v. 3/7/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "TESIJA TESIJA PAVE y Otros c/SOLARES HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.225/95 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel. 4371-1063) rematará el 6 de julio del año 2000 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 3, 4 y 5 de julio del año 2000 de 15 a 19 hs., el inmueble edificado en el Lote cinco (5) de la manzana "A", con frente a la calle Bartolomé Mitre entre las de Monteverde y M. Irigoyen en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. A; Mza. 25a; Parcela 9; Matrícula 7.309. Superficie total s/títulos 276,95 m2. Según las constataciones obrantes en autos a fs. 176 y 217 el inmueble se encuentra en la calle Bartolomé Mitre Nº 2430 entre las calles Monteverde y Martín Irigoyen (localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.) ocupado por Héctor Bernardo Solares, CIPF 6.170.803 en calidad de propietario conjuntamente con su hijo mayor de edad y la pareja de éste y una nieta menor de edad. El inmueble consta de un local amplio con puertas corredizas, piso de mosaico granítico hacia los fondos y mediante una rampa mediante una persiana metálica del tipo ciega de enrrollar se accede a un patio descubierto; por la parte derecha del local mediante escalera de material se llega a un entrepiso que consta de un amplio ambiente que se usa como cocina comedor, una habitación con baño en suite con ventana en contrafrente y un ambiente (oficina). Desde el frente sobre la derecha hay un ingreso peatonal y de vehículos hacia la planta inmediata inferior (1º subsuelo), donde se pueden ubicar 5 vehículos en forma cómoda, existe un ambiente donde se encuentran proyectados 2 baños y una escalera que comunica con la planta inmediata superior (Planta Baja) y la inmediata inferior (1º subsuelo), este espacio se comunica con otro similar y en la misma planta, pero que corresponde al 1º Subsuelo del lote lindero Lote Nº 10 que no es el sujeto a subasta; luego y mediante una rampa, la que se encuentra en el lote lindero Lote Nº 10 se puede descender a la otra planta inmediata inferior: 2º Subsuelo donde también puede utilizarse como espacio guarda coche, en tanto la parte que corresponde al lote a subastar (Lote Nº 9) tiene una capacidad de 4 espacios guarda coches en forma cómoda; repitiéndose la situación planteada en el 3º Subsuelo donde la capacidad es de 5 espacios guarda coches. Destaco que la única entrada desde la calle en la actualidad es solamente desde el Lote Nº 9 sujeto a subasta. Hay gas natural, corriente eléctrica trifásica, agua corriente y servicio cloacal; calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. Todo ello de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 74.304,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto en el art. 598 del Cód Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. habiendo resuelto la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 "in re" "Servicios Eficientes c/Yabra" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos. Conforme lo ordenado en autos a fs. 292 se consigna la nota obrante al pie del plano de fs. 251. Nota; Si se materializara la división física ente las parcelas 9 y 10, en el sector indicado con línea verde; en el momento de la inspección inexistente; entonces la circulación vehicular desde la vía pública sólo podría acceder al área de cocheras 1º nivel ss (–1,60) de parcela 9 (objeto del mutuo) y no se podría acceder a los otros sectores de cocheras del mismo nivel ss (–1,60) con la que tenía continuidad en el momento de la inspección. Para la circulación peatonal por la escalera y caja de ascensor ocurriría la misma situación. Según fs. 252 Nota: En las áreas de cochera a nivel –2,60 no existiría posibilidad de circulación vehicular en ninguna de las 2 parcelas, dado que ha quedado interrumpida en el nivel anterior. Para la circulación peatonal por escalera y caja de ascensor se tendría sólo en la parcela 9 (objeto del mutuo) y no así en la parcela 10. Para el nivel –4,20 (3º nivel ss) ídem circunstancias nivel –2,60 (2º nivel ss). Adeuda a Rentas s/fs. 131/135 $ 5.568,85 al 27/12/96. Municipalidad s/fs. 126 $ 6.234 al 8/11/96; a OSN s/ fs. 117 $ 149,36 al 22/11/96; a A.A.S.A. s/fs. 115 $ 623,25 al 28/10/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.208 v. 3/7/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel Russo, sito en Uruguay 714, 6º piso, en autos "CAIVANO HUGO ALBERTO y Otra s/SCUTARI HUGO y Otra s/Ej. Hip.", Expediente 126978-98 Reservado, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa que el martillero don Manuel L. Lastra rematará al contado y al mejor postor el 11 de julio de 2000 a las 11 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Pasaje Privado —hoy Nº 125— que nace en calle Yerbal 5949 entre Dupuy y A. Sáenz Valiente de la ciudad de Buenos Aires, con superficie total de 348,53 m2 (f. 10v) y Nom. Cat.: C. I; S. 95; M. 36 P. 12G y Matrícula 1 54819 (f. 138) y una quinta ava parte indivisa sobre fracción lindera a la anterior constituida por un Pasaje Privado con salida a Yerbal 5949 entre A. Sáenz Valiente y Dupuy, encerrando una superficie total de 221,96 m2 y con N.C.: C. 1; S. 95; M. 36; P. 12A y Matrícula 1 54815 (f. 132). Según constatación del 29/5/2000 se trata de casa, de una planta, en buen estado general de conservación y ocupada por la co-demandada Sra. Ladis Alonso. Base $ 131.000. Seña 30%. Comisión 3% Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Deuda con Gobierno Ciudad de Bs. As. (ABL) $ 3.681,83 al 9/5/2000 c/Aguas Arg. $ 152,26 al 7 de marzo 2000 (f. 129) y con la ex OSN $ 41,65 al 7/3/2000 (f. 128). El comprador debe fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del C.P. Se exhibe días 7 y 10 de julio en el horario de 15:30 a 17:30 hs. En fallo plenario la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." resolvió que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el in-

mueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo expensas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra (Tel./fax 4822-7418).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 30/6 Nº 55.051 v. 3/7/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja), comunica por dos días en autos "ECHAVE, OSCAR c/ SABALZA ANTONIA SATURNINA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 12.515/99) que el día 5 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta del inmueble situado en calle Berutti 4460 entre Fray Justo Santa María de Oro y Exposición Rural, U.F. 7, piso 2º, Cap. Federal, con superficie de 29,72 mts. cdrs. Porcentual 3,12. matrícula 18-1889/7. Según informe obrante en autos, se trata de un ambiente dividido por ladrillos cerámicos artísticos, con ventanal a la calle, cocina con artefacto de dos hornallas "Pyfer", calefón a gas "Rheem", baño completo. Libre de todo ocupante. (1978 L.C.). Base U$S 18.850. Seña 30%. Comisión 3%. Se visita 3 y 4 de julio de 2000, de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en esta ciudad. Adeuda fs. 67 Aguas Argentinas $ 183,24 al 23/6/99; Impuestos Municipales, sin deudas al 25/6/99 (fs. 76/7), OSN $ 104,60 al 8/7/99 (fs. 87) y expensas $ 387,60 al 31/5/99. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 30/6 Nº 55.056 v. 3/7/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. CASTRO BARROS 1009/15/19/25/29/33 c/ FREDES BLANCA ROSA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 144.405/96 que el martillero público Norberto Fernando Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 6 de julio del año 2000 a las 9:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de julio del año 2000 de 10 a 12 hs. El bien sito en Castro Barros 1009/15/19/25/29/33 esquina Carlos Calvo 3802, Unidad 12 del 1º piso, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 6; Secc. 36; Mza. 92; Parcela 1. Matrícula 6-5001/12. Superficie total s/títulos 43 m2. 56 dm2. Porcentual 0 con 93 centésimos. Según constatación obrante en autos con entrada por el Nº 1019 de la calle Castro Barros correspondiéndole a la U.F. Nº 12 la letra "G" del 1º piso. El inmueble consta de ambiente único con cocina con bacha de acero inoxidable en una mesada de mármol, con cocina instalada y calefón, azulejada, con ventana al pulmón del edificio; un patio que posee una pileta perteneciente a la unidad, baño completo azulejado, en regular estado de uso y conservación con manchas de humedad en todos los ambientes, con paredes descascaradas. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. El inmueble se encuentra con signos de abandono, los muebles y enseres que se encuentran en el mismo no están incluidos en la subasta y deberán ser retirados oportunamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 6.292,14. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 114 $ 531,95 al 17/12/99; a OSN s/fs. 111 partida sin deuda por aplicación de pago al 22/11/99; a A.A.S.A. s/fs. 109 $ 403,86 al 18/11/99. Expensas s/fs. 139/140 $ 3.793,97 al 30/4/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 30/6 Nº 52.206 v. 3/7/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INVERSO MARIA ELENA y Otra s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expediente Nº 113.084/1998 (según petición de fs. 202) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2000 a las 9:30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe 4196/200 esq. Thames 2475 a 77/99, Unidad 48 del cuarto piso de Capital Federal, el que figura en el portero eléctrico como piso 4º "K". Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 172; Parc. 4D. Matrícula 18-8677/48. Sup. total 75 m2 65 dm2. El departamento tiene doble circulación; una entrada principal y otra de servicio. Por la entrada principal se accede a un living-comedor y a la entrada interna de la cocina instalada; por un pasillo interno se converge a dos habitaciones; un baño instalado y a continuación las dependencias de servicio (habitación y baño) y un lavadero. Los pisos del living-comedor, pasillo y habitaciones son de parquet, el resto de baldosas. Cuenta además con dos balcones que dan a la calle Thames y ventanales en su contrafrente. El departamento se encuentra en buen estado de conservación (según constatación hecha por el martillero a fs. 72 vta.). Base U$S 42.000. Seña 30%. Comisión 3% en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas $ 713,84 al 18/2/00 (fs. 103); OSN $ 36,82 al 22/2/00 (fs. 126); G.C.B.A. sin deuda al 22/2/00 (fs. 123/4) todas ellas sujetas a reajustes por actualización. Expensas total $ 8.841,08 al 31/5/00, última expensa (mayo/2000) $ 128,74. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión. En virtud de la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El martillero deberá identificar, con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones. Exhibición los días 3 y 4 de julio de 2000 de 12 a 13 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado o al martillero al teléfono 4248-0476.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 30/6 Nº 55.057 v. 3/7/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI LORETO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 101.520/97 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 5 de julio del año 2000 a las 10:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, en forma individual, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 5, hoy Mario Bravo 75 (numeración según informe de dominio y decreto de subasta - número 65 según mutuo hipotecario y despacho de fecha 1º de septiembre de 1999) entre calle sin nombre, hoy S. Salas y Av. Gobernador Vergara, designado su lote de terreno según plano 101 - 523-50 que cita el título con el número 12 de la manzana letra A, según decreto de subasta, y según constatación obrante a fs. 139/ 139 vta. inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, sito en la calle Mario Bravo 65. Base $ 128.430. Para el caso de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a subasta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata S.A. en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble de marras es de propiedad de la empresa "La Maiella", la cual pertenece a los mismos dueños que la empresa DI LORETO S.A. En planta baja hay un amplio galpón con una oficina y baño al frente y cocina, baño con vestuario y sala de compresores al fondo. En planta alta, el sector se encuentra alquilado al señor Roberto Gozzaneo, quien no exhibió contrato de locación en el acto de constatación. Encontramos en esta planta cocina, baño, dos habitaciones, todo deteriorado. En otro sector de la planta alta encontramos otra vivienda que tiene hall de entrada, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero. En la planta hay además otras dos habitaciones a las que se acede directamente por el pasillo. Hay demás una terraza al fondo con parrilla y lavadero y otra terraza en el segundo piso. Todo el inmueble se encuentra algo deteriorado, realizando tareas en el mismo la empresa demandada en autos. Oportunamente se procedió a intimar al desalojo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de realizarlo por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 119 al 22/1/99 $ 1.799,18. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 22/1/99 $ 4.613,32. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Informe de dominio: Asiento 1: Hipoteca 1º grado privilegio en f/Banco Río de la Plata S.A. por U$S 150.000. Esc. Nº 128 del 8/1/93. Esc. José T. Isasi, Reg. 282, CF. Carnet 2734. Asiento 2º Embargo U$S 40.914 + $ 12.000 en autos "Bco. Río de la Plata S.A. c/Di Loreto S.A. y Ots. s/Ejec. Hip.", Juzg. Nº 101 Nac. 1ª Inst. Civil, Secret. Unica, Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 28/11/1997; Presen. Nº 286.372/1 del 27/2/1998. Asiento 3: Embargo $ 12.311,96 + 4.900 en autos "Municip. de Hurlingham c/La Maiella S.A.C.I.F. s/Apremio". Juzg. Nº 10 Juzg. Civil y Com. Secret. Unica. Depto. Jud. Morón Oficio 12/8/1999 Present. Nº 1496207/5 del 16/9/1999. F.S. Nº 31846/1998. El inmueble podrá visitarse los días 3 y 4 de julio del año 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/6 Nº 55.047 v. 3/7/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CAPORALI JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.783/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien embargado ubicado en el Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, fracción de terreno de chacra señalado como Lote 1, Circunscripción IX, Parcela 1558. Superficie 6 Has. 62 As. 15 Cs. La fracción consta de campo abierto, alambrado (7 hilos) en todo su perímetro, tranquera de madera doble hoja. En uno de su vértices se encuentra la vivienda que consta: living comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina, garage, lavadero y galería. Techo de tejas a dos aguas, pileta de natación en material, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Juan Mario Caporali en carácter de propietario, vive conjuntamente con su esposa Patricia Mónica Greco y dos hijos menores de edad (Martina Victoria y Julieta Andrea). Base U$S 52.500. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Deudas: No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) (fs. 124). Municipalidad de Navarro $ 762,81 al 26/8/ 98. Rentas (fs. 155) $ 1.030,66 al 13-11-98; O.S.B.A. (fs. 142) $ 10.927,36 al 30-9-98. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2000 en el horario de 15 a 19 horas. Referencia La entrada a la chacra se encuentra con frente a la Ruta Nº 200 Km. 96, a 200 mts. aprox. de Granja Valeria, Establecimiento Quesoro, Las Marías y Escuela Agrotécnica.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 30/6 Nº 55.059 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 Secretaría Nro. 5, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º, Buenos Aires, comunica por un día en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c./SARDELLA NESTOR OSCAR y Otro s./Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 87.304), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 10 de julio de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM 386, Versión 1620/ 45, año 1995, motor marca Mercedes Benz Nro. 372951-10-155084, chasis marca Mercedes Benz Nro. 386017-12-109613, dominio AKD 578, en el estado en que se encuentra. Base U$S 20.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 6 y 7 de julio de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo dentro del quinto día. El comprador se hará cargo de los gastos de patentes a partir de la fecha de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000
e. 30/6 Nº 52.516 v. 30/6/20000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días que en Expte. 84.948 "FERRAROTTI S.A.C. y F. c/LLORENS, ENRIQUE SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria" se ha ordenado la venta del camión marca Mercedes Benz L 1620/51 mod. 94, chassis c/cabina, dominio MWM 880 (constatación fs. 103). La misma será realizada por el rematador designado, en pública subasta, al contado y mejor postor en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 5 de julio/2000 a la hora 10, con la base de $ 18.000, con más la comisión del 10%, todo en efectivo al momento del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el rematador en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El vehículo se entregará en el estado que se exhibe los días hábiles de 9:30 a 12 hs. en FERRAROTTI S.A., Av. Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 2100 —entre Caupolicán y Cisneros—, San Justo, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Informes en el Juzgado o tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/6 Nº 54.987 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av.

Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/ MINICHELLO MARIO OMAR s/Ejecutivo" que el martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel. 4571-1853 rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de la Secretaría del Juzgado, el 100% del inmueble con frente a la calle Aristóbulo del Valle 1615/17, Unidad Funcional Uno, Circunscripción Primera, Sección M, Matrícula 41.540, Polígonos 00-01 y 01-01, Partido de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, el señor Minichello Mario Omar, con DNI 17.208.644 y su esposa la señora Sonia Noemí Andres y sus tres hijos menores de edad: Guido 10 años, Enzo 7 años, Lucas 5 años. La propiedad consta de living comedor amplio con ventana a la calle, cocina, lavadero y dos pequeños patios, dos habitaciones en la planta baja, un baño, un pasillo y un garage amplio, en la planta alta encontramos una terraza, un baño y quincho. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas no debe; Municipalidad de Lanús: Alumbrado, Barrido y Conservación al 1/6/99 $ 3.696,25. OSN al 8/2/93 $ 14,39. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se visita los días 4 y 5 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aries, 26 de junio de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.058 v. 3/7/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ JAWORSKY DE GORDILLO URSULA (DNI 4.965.624) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 27.346 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral .Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1993, motor 159 A3 0388000360, chasis 8AS138A0000116332, dominio B 2.488.622. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.433,63 al 29/10/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 228). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11 de junio, que serán abiertas a las 10:30 hs. del 12 de junio. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 30/6 Nº 52.327 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, con sede en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el juicio BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PERALTA RAMOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo Expediente reservado Nº 64609/97 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día viernes 7 de julio del año 2000, a las 11 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto Primo 2042, P. B., Capital la unidad funcional Nº 22 y complementaria II, del inmueble Avenida Alvear Nº 1722/24/26, entre Callao y Rodríguez Peña de esta Capital Federal. La unidad funcional Nº 22 se ubica en los pisos 11 y 12 y esta señalada como departamento "A" por el piso 11 entrada principal y de servicio, la principal con palliers individual, amplio hall, toilette, amplio living comedor con balcón terraza a la calle, cocina amplia pieza y baño de servicio, en el piso 12 se ubica un amplio hall, una habitación con balcón a la calle y baño compartimentado. Posee una superficie total de 137.58 m2. Porcentual 4,07%. La unidad complementaria II, se ubica en el primer subsuelo, corresponde a baulera. Posee una superficie total de 2,50 m2. Porcentual 0.7%. Se encuentra ocupadas por el Señor Alberto Ricardo Peralta Ramos, LE 4101.803 y su esposa, en carácter de propietarios. Nomenclatura Catastral Circ. 20, Sec. 7, Manz. 10, Parcela 2, Matrícula 20-2191/22. Base: $ 167.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, y el saldo de precio que corresponda abonar con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, será depositado al contado judicialmente el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580 Párr. 2do. y 584. Asimismo, se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental, regula el CPCC 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición técnico registral Nº 10/73, del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal Palacio (Derecho Procesal Civil T. VII, 656) el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciará dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos. Partir de la fecha de aprobada la subasta, judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos. Se adeuda por alumbrado, barrido y limpieza fs. 69 $ 2383,68, Aguas Argentinas fs. 52 $ 73,78 y expensas $ 1278,28 s/Constancia recibida el 6/3/2000. Fs. 119. Se exhibirá el inmueble los días 5 y 6 de julio 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/6 Nº 55.061 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ROSENTHAL S. R. L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. Nº 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Teléf. 4375-5492), rematará el miércoles 12 de Julio de 2000 a las 14,30 Hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle San Blas 2371 e/ Caracas y A. Bufano (antes Zamudio) de ésta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ: 15 - Secc. 67 - Manz: 104 - Parc. 24 - Matrícula 15/33923, cuyas medidas son 8,66 m. de frente x 34 m. de fondo.- Se trata de una propiedad la que se compone de P.B. y tres pisos altos.- Un ascensor montacargas, vincula a dichas plantas y cada una de ellas cuentan con oficinas al frente y amplios salones al contrafrente, que han sido aprovechados por la fallida para la confección de sus artículos de marroquinería, además de baños y/o vestuarios.- En el último piso, además de la azotea hay un pequeño departamento para caseros.- Todo en regular estado Base $ 233.000. Desocupado Venta Ad - Corpus - al contado - al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). El comprador tomará a su cargo, a partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y/o contribuciones que pesen sobre el bien. Podrá visitarse los días miércoles 05 y jueves 06 de Julio de 15 a 17 Hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, Junio 26 de 2.000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/6 Nº 322.044 v. 6/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 60409, que los martilleros Fulvio Galimi y Hugo A. Silva rematarán el día 13 de julio de 2000 a las 14:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes de la fallida que se detallan: a) "ad corpus", el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 4050/4090, entre las de Uruguay y Paraguay, de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Mza. 32; Parc. 1c y Parc. 28. En Venezuela 4050 se encuentra el establecimiento principal construido sobre un predio de aproximadamente 8082 m2 con una superficie cubierta aproximada de 7200 m2, con entrada para vehículos y personas que da a un amplio patio techado, portería, oficinas varias, amplios galpones con distintos sectores de producción y depósitos, taller mecánico, taller eléctrico, sector caldera, usina, laboratorio, expedición, garage c/entrada para vehículos, etc., y en la P.A. un sector carpintería, oficina, comedor y vestuario operarios, comedor empleados y depósito varios. Contiguo a este establecimiento principal, en Venezuela y Uruguay, se encuentra otro garage con una superficie cubierta aproximada de 150m2 en lo que es Venezuela 4090, Parcela 28. Se deja constancia que en el título correspondiente a esta parcela obrante en autos figura como Venezuela 4190, error que será corregido directamente por quien resulte adquirente en la subasta al momento de efectuar la correspondiente escrituración del bien a su nombre (fs. 1485). Deudas: Venezuela 4050 ABL al 29/9/99 $ 120.298,02 Venezuela 4090 al 9/12/99 polígono 00-02 $ 2382,17 y Polígono 00-01 $ 454,36 Base (fs. 1559): $ 650.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. b) Una (1) estampadora plana Zimmer. Base: $ 2000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta (solicitar informes a los martilleros), no requiriéndose para la misma patrocinio letrado, realizándose la apertura antes de comenzar la puja. Exhibición: día 8/7 de 10 a 13 y 10/7 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/6 Nº 321.886 v. 3/7/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 100, a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, comunica por dos días en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/ ELECTROPAL S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 80.734/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio del 2000, a las 9,35 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino 1.7. Diesel, Modelo 1998, Dominio: BYW 902, Motor Fiat 146B20002097457, Chasis Fiat 9BD255216W8601743, perteneciente a Electopal S.R.L., Tº 148, Fº 9697, Nº 1236. Al contado y mejor postor. Base: $ 6424. Comisión: 10%. En caso de no haber postores, media hora después saldrá sin base. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes ascienden a $ 227,98 al 10/3/00 y serán satisfechas con el producido de la subasta, de acuerdo al art. 43 inc. 2º Ley 12.962. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 3 hasta el 7 de julio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/6 Nº 52.331 v. 3/7/2000

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FERRER CAÑETE, MIGUEL s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. Nº 62.293, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, Rematará el día 11 de Julio del 2000 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., los siguientes Inmuebles: a) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. Nº 7 Cap. Fed.., Matricula FR-14-577/7. Sup. 45,37 mts. 2, b) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. 8 Cap. Fed. Matrícula FR- 14-577/8. Sup. 17 mts. 2 Según certificados de dominios fs. 255. Nomenclatura Catastral: Cir. 14 - Secc. 1 - Manz. 12 - Parc. 18 - Los Inmuebles se encuentran Desocupados según constatación fs. 258. Se trata de dos Oficinas al contrafrente que se comunican entre sí, en regular estado de conservación. La Un. Fun. Nº 7 posee recepción y 3 despachos y la Un. Fun. Nº 8 amplio Ambiente. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base Un. Fun. Nº 7: $ 21.000.- Base Un. Func. Nº 8 $ 9.480. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos art. 584, CPCC). Ofertas Bajo Sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.5 del Regl. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. De conformidad con lo previsto por la ley concursal vigente, cabe señalar que en caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objetos de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 5 y 6 de Julio de 2000 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art.133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 30/6 Nº 322.167 v. 3/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en TRAVEL TOURS S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial (promovido por BELAUSTEGUI CARLOS JOSE y Otro), Expte. Nº 83.927, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, el 12 de julio de 2000 a las 10,50 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará la unidad funcional 181 —pisos segundo y tercero— del inmueble sito en Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 al cual se ingresa por la puerta identificada como "I" del 3er piso. Desocupada Nomenclatura /Catastral: C. 14; S. 1; M. 13; P. 5A. Matrícula 1401047181 Base: $ 13.333. Seña: 30% Comisión: 3%. En efectivo (o cheque certificado en dólares estadounidense sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires). Al contado al mejor postor. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Confor-

me lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o en las oficinas del martillero. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto que se hará a nombre de la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Visitas 6 y 7 de julio de 12 a 14 hs. Los compradores sólo tendrán a su cargo los importes que se devenguen de las tasas impuestos o contribuciones correspondientes a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/6 Nº 322.047 v. 6/7/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, CARLOS ALBERTO (LE 7.842.465) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 172, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AJS-278, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ030692, motor UI054325, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2000. Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión, debiendo el Martillero retener los importes en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2236,06 (fs. 67) al 31/3/2000 e Infracciones $ 14,00 (fs. 84). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. Las deudas por patentes y multas impagas son a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/6 Nº 55.044 v. 4/7/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCENA CARLOS GUSTAVO (DNI 14.958.190) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 135, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, dominio AUV-406, año 1996, chasis VS6SXWPFTWG66928, motor TG66928, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2000. Seña 30%. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión, debiendo el Martillero retener los importes en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2610,06 (fs. 76) al 3/3/2000 e Infracciones $ 47,66 (fs. 77) y $ 79,43 (fs. 78). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. Las deudas por patentes y multas impagas son a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/6 Nº 55.045 v. 4/7/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "GRUPO OTERO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (AUTOMOTORES Y SCOOTERS)", Expte. 75.106, que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 7 de julio de 2000 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) automotor marca BMW Dominio BPA 367 modelo 318 TDS Nº de Motor 80578731174T1 Nº de Chasis WBACJ5109VAS18295. Base $ 15.000.- IVA. Comisión 10%. b) Automotor marca Suzuki Vitara JLX (Techo de Metal), Dominio BQP 883, Mod./año 97, Motor Nº G16A-455713, Chasis Nº JS3TA01V0W4141402. Base: $ 10.000.- IVA. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores para las bases fijadas se realizará acto seguido una nueva subasta sin base. El importe total de la compra-venta deberá ser depositado en el acto de la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados y su posterior cancelación prendaria, como así también su desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes dentro del décimo día de haberse abonado el precio de venta, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. Ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los bienes prendados, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 6 R.J.Comercial) hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Deudas: Suzuki Vitara fs. 184 $ 1.743,43 al 28/3/2000, Fs. 186 $ 850,23. Fs. 191, Actas pendientes al 7/4/00. BMW fs. 163 $ 4.419,35 al 28/3/00. Exhibición: días 3 y 4 de julio de 9 a 10 hs. en Avda. Mosconi 3250, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 321.758 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por un día en autos Nº 73.583 caratulados "BONACCI, CLAUDIA EMILIA s/Quiebra (Artículo 160) de FARMACIA ARBE SCS) s/Quiebra", que el martillero Leandro Gutiérrez (Tel. 4374-4197), (CUIT 20-17364568-7), rematará el día 10 de julio de 2000 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, 6,25% Indiviso del Inmueble sito en la calle Guaminí Nº 5262, entre Corrales y Gral. Fructuoso Rivera, Matrícula: 15-6635, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Sección: 82; Manzana: 36; Parcelas 28. Se trata de una propiedad de dos plantas que consta de local comercial a la calle con baño. Sup. cubierta 25 m2., converge sobre el costado norte un portón con entrada para autos, cuyo espacio interior se encuentra en construcción al igual que la planta superior y el fondo del lote que mide 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo. Sup. Total 372 m2. Se encuentra ocupado por la firma Blasco & Puertas Propiedades en calidad de inquilino, (contrato firmado por tres años desde el 1/06/99, abonando un canon mensual de $ 200.-). Base $ 2.800.-. Seña 30%; Comisión 3%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. Nº 584 C.P.C.C.N. Visitar los días hábiles, en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/6 Nº 52.324 v. 30/6/2000

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Av. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por tres días en autos: "FIAT AUTO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/BREPE, FRANCISCO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 55.542/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio del 2000 a las 9,45 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, año 1999, Dominio: CMQ 334, Chasis Fiat 8AP178678X4079976, Motor Fiat 176A50005057439, perteneciente a Francisco Eduardo Brepe, D. N. I. 5.521.390. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.020.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25%. Y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. El comprador se hará cargo de los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del vehículo. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentre y exhibe. Exhibición: Desde el 3 al 7 de julio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/6 Nº 52.330 v. 4/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA, JORGE ELVIO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 29.682), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor UN973423, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ083636, Dominio: TQX 870, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Deudas en concepto de patente $ 801,89 al 30/11/99 (Fs. 88). Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 21.300.458.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/6 Nº 53.053 v. 3/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. C/ BESSI, ERNESTO FABIAN y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 33.831), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio del 2000 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, año 1990, motor Nº 5511851, chasis Nº L485-005283, Dominio SIF 157, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.003,02 al 29/12/99 (fs. 63) a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 17.127.269.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/6 Nº 2032 v. 4/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. María Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/EL VALLE S.A.T.I.C. CUIT 30-59765235-2 s/Oficio Ley 22.172" Expte. 37249, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), el día 6 de julio de 2000 a las 11 hs. en calle Talcahuano 479 Cap. Fed., rematará el siguiente bien: un automotor, tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli, modelo SL 751 VI0/2, año 1993, motor marca Deutz Nº 9100326, chasis marca Decaroli Nº 0217, Dominio C 1.648.467. Se deja constancia que el automotor no se encuentra dado de alta en la Dirección de Rentas. Base $ 193.584 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El Martillero se halla facultado para entregar los bienes subastados una vez oblado íntegramente el precio obtenido. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de eventual comitente con los recaudos establecidos por el 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. el sobre con oferta deberá entregarse cerrado indicando en el exterior carátula del expediente. Al oferente que lo requiriese se le extenderá recibo. La oferta deberá contener el nombre del oferente (por sí o por apoderado), domicilio constituido en la jurisdicción del Juzgado, individualizando los bienes que desea adquirir, y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El bien se exhibe el día 3 de julio de 2000 de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de Cap.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/6 Nº 54.917 v. 4/7/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. Nº 31.064 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 12 de julio de 2000 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: una fracción de terreno ubicada en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano 96-51-66 como parcela 57, mide 108,18 mts. de frente al NO lindando con Ruta Nacional 202 en línea AB, por igual medida en su contrafrente al SE lindando con parcela 58, en linea DC, por 34,64 mts. en cada uno de sus costados, NE y SO en línea BC y AD, respectivamente lindando al NE con parte de la parcela 56 y al SO con parte de la parcela 62c. Sup. 6241,44m2. Que según plano de Vialidad Nacional característica 96-21-75, de mensura y afectación para ampliación de la Ruta Nacional 202, de la parcela relacionada se afecta por el plano referido una superficie de 2783,78m2 dentro de las siguientes medidas, 183,18 mts. de frente, lindando con la Ruta Nac. 202; en la línea A-B; igual medida en su contrafrente al SE, lindando con el remanente de la parcela 57, en línea D-C por 15,45 mts. en cada uno de sus costados al NE y SO, lindando respectivamente con las partes de las parcelas 56 y 62c, en línea B-C; y A-D respectivamente, quedando una superficie remanente de la parcela 57

de acuerdo al plano de vialidad relacionado de 3457,86m2. Se deja constancia que en su título antecedente la medida al NO figura de 108,10mts. siendo lo correcto 180 mts. al NO sobre la Ruta Nac. 202. Nom. Catastral: Circ. VIII, Parc. 57 Matr. 1322. Según informe del martillero obrante en autos se encuentra ubicado en la Ruta 202 entre Acceso Tigre y Ruta Panamericana Acceso Pilar frente al Aeropuerto de San Fernando identificada con un cartel que dice Km. 4,500, tratándose de una fracción con un sup. total de 3.457,86 m2 teniendo en cuenta la afectación para ensanche de la citada Ruta. En el mismo se encuentran galpones en total estado de abandono y se encuentra ocupado conforme se desprende de la diligencia obrante en fs. 90 vta, sin que las mismas hayan acompañado título suficiente para legitimar dicha ocupación. En la zona se encuentran grandes descampados, el Polideportivo de la Munic. de San Fernando, Frigorífico Cocarsa, el citado Aeropuerto, un barrio cerrado denominado Las Tres Horquetas y viviendas humildes. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 5 días desde la notificación de la resolución que aprueba la subasta. Posesión y Escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble "desocupado". La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuesto inmobiliario, municipales y servicios de Obras Sanitarias son a cargo de las partes de acuerdo a la fecha de posesión. Se deja constancia que desde la toma de la posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble subastado serán a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición: 7, 8 y 10 de julio de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, de Junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.870 v. 6/7/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONJE JUAN JOSE (DNI. 18.173.396) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.138, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 14:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno S 1.4 Carb 5 ptas./1997, motor 159 A2 0388338102, chasis 8AP146000 T8385346, dominio BQO 148. Base $ 2.582. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 641,90 al 4.4.00 hasta 2ºc/00 (fs. 79/79). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/6 Nº 52.323 v. 3/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VELEZ ENRIQUE OMAR y Otra s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.857, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, dominio C-1.741.475, chasis 9BFZZZ33ZPP068595, motor UQC011570, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.243,67 al 18/5/2000. Del expediente no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudiera afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.042 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38 a cargo del Dr. Roberto Carlos Pompa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 8vo. de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "QUIROGA IBARRA, MODESTO c/AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S.A. s/Acción Civil" Expediente Nro. 25.398/90, que el martillero Gino Leone, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle California 1265/71/75/81 entre Hernandarias y Av. Patricios de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 10. Manz. 56. Parc. 14 F. Matrícula. 404417. Superficie Total 1064 mts. 70 dm2. El inmueble es un galpón de construcción solida de buena calidad y techo de chapas con estructura de hierro. Su frente se halla construido en cemento alisado y ladrillos a la vista con ventanales, siendo su antigüedad de aproximadamente 50 años. El mismo posee una amplísima nave sin columnas (Unificada con otras parcelas, las cuales no se hallan embargadas) dos entradas para camiones y entrada peatonal, local comercial (Salón de ventas) baños, oficinas y despachos, todo ello en planta baja. Al primer piso se accede por dos escaleras laterales (Una de cada lado de la construcción precedentemente mencionada) que consta de salón comedor dividido, cocina y pequeños depósitos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Santiago Rene Gordillo, quien dijo ser titular del D.N.I Nro. 27.476.384, exponiendo ser empleado de la firma Anway Inc., manifestando que la misma alquila el inmueble, desconociendo en el acto de constatación el término del contrato y el monto del alquiler, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 7/10/98 $ 125,47 Fs. 245. O.S.N al 20/10/98 $ 3955,12 Fs. 255. G.C.B.A al 28/10/98 $ 3731,04 Fs. 264. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se dejan constancia que las deudas que pesen sobre el inmueble subastado, en concepto de deudas por O.S.N, Aguas Arq. y A. B. y L. hasta el momento en que fuera aprobado el remate, deberán ser pagadas con el importe del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble subastado, adeudados con posterioridad a la aprobación de la subasta, como asimismo los gastos correspondientes a la trasmisión y escrituración del dominio y del escribano, serán a cargo del adquirente. Asimismo se hace saber que una vez efectuada la subasta y aprobada la misma, deberá el adquirente conforme lo dispuesto por el art. 587 del CPCCN, en el término de cinco días designar el escribano que extenderá la escritura de protocolización del bien subastado. Asimismo se deja constancia que el mencionado inmueble se encuentra comprendido dentro del alcance de la ordenanza 44095-89 (BM 18717) en cuanto a línea de edificación particularizada (fs. 404). También se hace saber que el inmueble se halla ocupado con contrato de locación vigente (Fs. 392/398). El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de 07/00 de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado donde se halla agregado los títulos, certificados de dominio, planchetas y contrato de locación del inmueble embargado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.888 v. 30/6/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 1 día en autos MEZA ADELA c/MORELLO ALBERTO CHAPLE s/Despido Expte. 4836/00 (reservado)" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 11 hs. En la Corporación de Rematadores sito en Av. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes bienes: Tres secadores de pie marca Bovera Exclisive funcionando color negro; Un Vaporiol de pie sin marca funcionando; ocho sillas color negro con pie y apoyabrazo; Nueve Apoya pies color negro con patas cromadas; Un sillón giratorio color negro con pie cromado; siete sillones de un cuerpo color negro; Dos sillones con lavadero de cabello; Nueve espejos de 1,30 x 1,30 aproximadamente; un porta ruleros; un televisor color Solara color 2" y un mostrador, en buen estado de conservación, según constancia obrantes a fs. 64. Sin Base. Seña 30%. Comisión 7%, al contado todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. Los bienes se exhiben en Av. Cabildo 4750 Capital Federal lugar de donde el comprador deberá retirar los mismos por su cuenta y riesgo, los días 1 y 2/7/2000 de 10 a 13 horas bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada atento no se dispone la posesión de los mismos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Raquel Cristina Chavarría, secretaria.

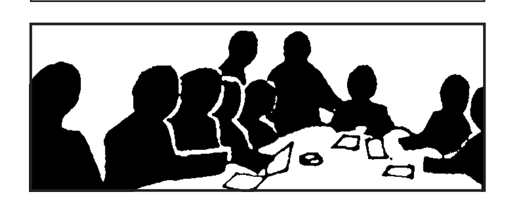
e. 30/6 Nº 321.797 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Planta baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANTONIO ANGEL ALBERTO c/CELIZ, RODOLFO RENE s/Despido", Expediente Nro. 18.734/93, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 7 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una cafetera de dos pasillos "A 30" Veigal - Un molinillo de café sin marca ni número visible "Ignacio Valonte Fabricante" - Registradora "Rod-Bell" - Cortadora de fiambres "Berquel" - Freidora "Ancasi". Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Sin base. Comisión 7% más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Bolívar 949 de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
M. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.884 v. 30/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 2000 a las 19:30 hrs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la asamblea no se convocó en plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 26/6 Nº 51.628 v. 30/6/2000

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 12 de junio de 2000, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extreordinaria, para el día 12 de julio de 2000, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración del cierre y demás actos realizados en ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1999, y llevados a cabo a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan.
5º) Determinación del número de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los que correspondan.

NOTAS:
A. El tratamiento del Orden del Día de la presente asamblea es condición precedente para el cierre del Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad, el cual requiere, entre otros recaudos, la efectivización de las previsiones contenidas en el Convenio de Reestructuración relativas a la renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio propondrá a la Asamblea que las resoluciones a adoptar por ésta queden sin efecto en caso de no producirse el cierre de este proceso.
B. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 6 de junio de 2000 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
C. Para tratar el Punto 2 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
D. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalia Lagos
e. 28/6 Nº 51.890 v. 30/6/2000

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
3º) A pedido del Síndico, ratificación o no de la decisión del Directorio adoptada en la reunión del 6 de mayo de 1999, al tratar el punto "5) Honorarios y costos juicio Gasulla" que textualmente se transcribe: "Se analiza la postura que adoptará la Sociedad con relación a los costos y honorarios por patrocinio letrado derivados del objeto del juicio como consecuencia de las acciones iniciadas contra la Sociedad, integrantes actuales y pasados de su Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y miembros actuales y pasados de la Comisión de Admisión del San Jorge Village, por Sres. E. Gasulla y A. Tenerani, decidiéndose que la Sociedad asumirá los costos que demande la defensa de todos los codemandados, con excepción del Sr. Francisco Castro, en la medida que todos los involucrados acepten la unificación del patrocinio letrado en un mismo Estudio Profesional, a proponer por el Directorio y que la Sociedad se hará cargo de cualquier responsabilidad económica o patrimonial relacionada y/o derivada con o del objeto del juicio contra ella y demás codemandados promovido por los accionantes, no conociéndose a la fecha el tenor del escrito de demanda por no haberse, que se sepa, ordenado correr traslado de la misma y, por ende, no haberse trabado litis, procesalmente hablando. Se encomienda además al Señor Presidente el tomar contacto con estudios jurídicos de plaza para que hagan llegar su propuesta al Directorio".
4º) Modificación del Reglamento de Co-Propiedad y Administración incluyendo lo siguiente: 4.1.: Artículo cuarto bis: Las costas y gastos como así también las indemnizaciones que los jueces impongan a los miembros del Directorio, Comisión Directiva y Subcomisiones creadas o a crearse, serán soportadas por la Sociedad en la medida que no medie dolo o culpa grave de los mismos. 4.2. Agregar como inciso f) del artículo vigésimo séptimo lo siguiente: El ingreso de nuevos socios se regirá por las normas estatutarias vigentes, con previa intervención de la Comisión de Admisión. Todo aspirante a ingresar como socio deberá aceptar previamente que tanto la Comisión de Admisión como el Directorio de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A., podrán rechazar cualquier solicitud sin obligación de brindar fundamento alguno y sin que tal rechazo genere a favor del aspirante derecho a reclamo patrimonial de ningún tipo, constituyendo el presente una cláusula de agrado a entero arbitrio de los integrantes de los órganos correspondientes. En las solicitudes de admisión se incluirá la presente cláusula que deberá ser suscripta y aceptada por los futuros aspirantes.
5º) Consideración del régimen de admisión de nuevos cónyuges de socios preexistentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910 piso 3º, Capital Federal o a la Administración del San Jorge Village.

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 26/6 Nº 51.716 v. 30/6/2000

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 776, piso 3º de la Capital Federal el día 11 de julio de 2000 a las 16 y 16:30 hs. respectivamente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección por vencimiento del mandato.

Presidente - Alejandro Hugo Chanfreau
e. 26/6 Nº 51.682 v. 30/6/2000

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 6976). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2000, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
2º) Aprobar o rechazar la venta del Fondo de Comercio, que la sociedad explota en la calle Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
3º) Si se aprueban las ventas del Inmueble y del Fondo de Comercio, ambos de propiedad de la Sociedad, resolver si ésta continúa realizando actividades comerciales o de otra índole o si se procede a su disolución anticipada por encontrarse en la situación prevista en el Art. 94 Incs. 1º y 4º de la Ley 19.550.
4º) Si se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo y distribución del Capital Neto.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 28/6 Nº 54.641 v. 4/7/2000

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO (A.M.S.I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios activos para el día 28 de julio de 2000 a las 19.30 hs. en Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 99/00 y Aprobación de la gestión de C.D. y J.F. hasta la fecha.
2º) Aprobación de la distribución del Patrimonio Neto para el período 00/01.
3º) Ratificar facultades de la C.D. para firmar escrituras de venta de las unidades de la Obra San Ignacio III.
4º) Ratificar la venta de terreno Paso de los Andes 72 en Córdoba.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Javier Horacio Astigueta
e. 29/6 Nº 52.061 v. 3/7/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de julio de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, junio de 2000.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Presidente - Daniel Berger
Secretario - Valentín Moscovich
e. 29/6 Nº 52.178 v. 3/7/2000

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000, a las 9.00 hrs. en el Hotel Bauen, sito en Av. Callao Nº 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario interino - Héctor Moisés Durrels
e. 29/6 Nº 52.086 v. 3/7/2000

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2000 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente orden del día luego de ser aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 55 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/00.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 222.290 correspondientes al 55 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000, a raíz del quebranto del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/00 y designación de contador certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2001.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Apostolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166, piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 10 de julio de 2000 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 26/6 Nº 51.666 v. 30/6/2000

"E"

ELFA ELECTRONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 11 de julio de 2000 a las 17 horas en El Salvador Nº 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley de sociedades correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Capitalización del saldo de ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30/6/98 y su posterior reducción por el mismo monto.
6º) Designación de Directores.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 51.618 v. 30/6/2000

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Ing. Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social, mediante la capitalización de los aportes irrevocables, en la suma de $ 17.361.694. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Roberto Cibrián

e. 26/6 Nº 51.659 v. 30/6/2000

"F"

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURICOS ARGENTINOS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

El Diredtorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2000, a las 17 horas, en la sede Social sita en Paraná 1083 piso 3 dto. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3°) Tratamiento de los Resultados no asignados.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por el término de tres años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Federico K. E. Vogt

e. 27/6 Nº 51.773 v. 3/7/2000

"G"

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2000 a las 17 hs. en Tucumán 1585, PB, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5°) Remuneración Sres. Directores y del Síndico titular.

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas.

Presidente - Ester Inés Comelli

e. 27/6 Nº 51.844 v. 3/7/2000

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de julio de 2000 a las 16:30 horas, en Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de GRIMOLDI S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de fusión de GRIMOLDI S.A. con Kyar S.A. y Cozy S.A. al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión con Kyar S.A. y Cozy S.A. firmado el 24 de mayo de 2000.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 7 de julio de 2000 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

e. 26/6 Nº 54.327 v. 30/6/2000

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco dıas que convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2000 a las 17 horas en Salta 982, Capital Federal. Para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Presidente - Nina Subbotina

e. 28/6 Nº 51.965 v. 4/7/2000

HUDINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de julio de 2000 a las 14:30 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel Alberto Vázquez

e. 26/6 Nº 54.284 v. 30/6/2000

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio del 2000, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de distribución de utilidades por un monto de $ 5.707.640.-, de los cuales $ 3.712.107.- serán ad referendum de lo que finalmente apruebe la Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina. El Directorio

---

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los senores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 12 de Julio del 2000.

Presidente - Emilio Cárdenas

e. 28/6 Nº 52.007 v. 4/7/2000

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14/7/2000 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1° Ley 22.903 del Ejercicio 25 cerrado el 30/6/1999.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto E. Lagos

e. 27/6 Nº 51.825 v. 3/7/2000

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/7/2000 a las 13:00 hs. en Cochabamba 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Afectación de resultados por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - P/Francisco Rodríguez Arnejo

e. 26/6 Nº 51.662 v. 30/6/2000

"M"

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MACPLAST S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 (catorce) de julio del año 2000, a las 11.00 horas en la sede social de MACPLAST S.A., sita en la calle Bahía Blanca 2320 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las propuestas de venta de maquinarias y fondo de comercio afectados al negocio de reciclado e industrialización de plásticos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Castaldi

e. 27/6 Nº 54.563 v. 3/7/2000

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 2000 a las 18 hs. en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia
5º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares por dos (2) años. Elección de cuatro (4) miembros del Directorio Suplentes, por el término de dos (2) años. Elec-

ción de tres (3) miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años y elección de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del estatuto de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Presidente - Daniel Martínez
Director - Omar Labougle
e. 26/6 Nº 54.451 v. 30/6/2000

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12° Estados Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de julio de 2000 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000
Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 27/6 Nº 51.789 v. 3/7/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200 - Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de agosto de 2000, a las 9 horas, en el Circulo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de una Junta Electoral que, de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al Acto Eleccionario, compuesta de la siguiente manera: un (1) integrante del actual Directorio, un (1) integrante de cada lista oficializada y un (1) afiliado titular por los asambleístas presentes. Se efectuará un cuarto intermedio para realizar el Acto Eleccionario, que tendrá lugar en las mismas instalaciones. A continuación se procederá al escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares con mandato por cuatro (4) años; dos (2) Directores Suplentes con mandato por dos (2) años; dos (2) Directores Suplentes con mandato por cuatro (4) años.
3º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por dos (2) años.
4º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NORMAS

1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto).
2) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar también el cierre de registro de los padrones.
Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres (3) días y se envie a los afiliados Titulares (plenos y con dedicación parcial). A los afiliados que se domicilien a más de sesenta (60) kilómetros (del kilómetro 0-Congreso), una vez oficializada/s la/s lista/s, se le/s remitirá/n los sobres y boleta/s de la/s lista/s oficializada/s, para que puedan emitir su voto por la vía postal.

ORDENAMIENTO DEL ACTO ELECCIONARIO

a) En el acto de la Asamblea se designará una Junta Electoral, constituida por un miembro del Directorio actual, un representante por cada una de las listas oficializadas y un beneficiario Titular en representación de los asambleístas presentes.
b) Esta Junta tendrá a su cargo la dirección del Acto Electoral y la recepción de los votos. Finalizada la elección, practicará el escrutinio, proclamará a los miembros elegidos y labrará el acta correspondiente.
c) Los afiliados Titulares podrán votar el 1º de agosto de 2000 hasta las 17 horas, en el Círculo Oficiales de Mar, Sarmiento 1867, Capital Federal. La elección será secreta. Cada beneficiario Titular asistente a la Asamblea depositará su voto en sobre cerrado en una o más urnas habilitadas al efecto.

d) Votos por correspondencia:
d.1) Los beneficiarios Titulares residentes a más de 60 Kms. del kilómetro cero de la Capital Federal, podrán emitir su voto por vía postal o personalmente. Para tener validez los votos por correspondencia, deberán ser recibidos en el Apartado Especial Nº 4 de la Sucursal 53 (B), C.P. 1453, antes de iniciarse el escrutinio de los votos de los beneficiarios asistentes a la Asamblea.
d.2) A tal efecto el beneficiario colocará su voto en sobre cerrado, sin leyenda de ninguna especie, del mismo color y tipo que se empleará en el acto eleccionario, que la Obra Social le hará llegar junto con las listas oficializadas, colocará una de éstas en dicho sobre y lo remitirá, dentro de otro sobre con respuesta postal pagada, que también le será enviado por la Obra Social, al domicilio indicado en el punto d.1). En este sobre exterior, en su reverso, deberá consignar: nombre y apellido, número de beneficiario y empresa donde presta servicios.
d.3) Los sobres que se reciban serán retirados del apartado especial, por Escribano Público y colocados en una urna habilitada al efecto, cerrada y certificada por éste, y serán abiertos por la Junta Electoral en el momento del escrutinio.
Presidente - Jorge H. Beitia
e. 28/6 Nº 15.029 v. 30/6/2000

"P"

PIMAR S.A.I.C.I.F. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio del año 2000 a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y análisis de sus cuentas.
4º) Designación y remoción del Directorio - Comisión Liquidadora, y elección de nuevas autoridades.
5º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 4499 de Mar del Plata, autorización de la venta del mismo y análisis de la situación legal en que se encuentra.
6º) Información de la Comisión Liquidadora por lo actuado hasta la fecha. El Directorio - Comisión Liquidadora.
Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.
e. 26/6 Nº 51.679 v. 30/6/2000

PROMORED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 24/08/99 bajo el nº 12218 del libro 6, Tomo de S.A. Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2000 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sinclair 3087, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de alternativas empresariales de financiamiento.
3º) Consideración de aumento del Capital Social.
4º) Tratamiento de distintas alternativas de alianzas estratégicas con personas jurídicas con actividad afín al Objeto Social de PROMORED S.A.
5º) Ratificación o remoción de los miembros del Directorio y en su caso designación de sus reemplazantes.
6º) Consideración de la evolución del negocio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
El Presidente
e. 28/6 Nº 52.045 v. 4/7/2000

"R"

RODHESAL 96 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1617840. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/07/00, a las 13:00 hs., en Montevideo 373 P.6 Of. 67 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art.234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/2000.
3º) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.
Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez
e. 28/6 Nº 51.912 v. 4/7/2000

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 22 de julio de 2000, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3º piso, Ofic. D de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos.
Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 28/6 Nº 51.967 v. 4/7/2000

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el día 14 de julio del año 2000, a las 20 hs. en la sede social, Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo presentado por el Directorio de SIEMPRE S.A., a los efectos de cumplimentar el Artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras.
3°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/1999.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5°) Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un (1) año.
Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 27/6 Nº 51.797 v. 3/7/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 11 de julio de 2000 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Florida 1, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 400.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y autorizado por Certificados Nº 94 y 113 de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fechas 14 de junio de 1995 y 8 de mayo de 1996, respectivamente (el "Programa"), por un plazo adicional de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento original, y ratificación de los demás términos y condiciones del mismo y de las autorizaciones y facultades oportunamente conferidas al directorio, incluyendo las correspondientes facultades de subdelegación, o en su caso, creación de un nuevo programa con términos y condiciones sustancialmente similares al Programa (el "Nuevo Programa").
3º) Delegación en el Directorio de la sociedad de todas las facultades necesarias para implementar lo que se resuelva en el punto 2) de este Orden del Día, incluyendo, sin que implique limitación alguna, la facultad de:
(i) llevar a cabo los actos que resulten necesario o convenientes a los fines de implementar la prórroga del Programa (o, en su caso, la creación del Nuevo Programa), incluyendo la facultad de solicitar a la CNV y demás organismos competentes la autorización para dicha prórroga o creación y asimismo, introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar la referida prórroga en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y/o en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria para el Programa o el Nuevo Programa, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable, y
(ii) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes vinculados con la tramitación de las presentaciones que se efectúen ante dichos organismos en relación con la autorización de la emisión, oferta pública y, en su caso, cotización de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa o el Nuevo Programa, incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y/o preliminar, si correspondiere), los suplementos y los informes complementarios de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación a dicha emisión, así como los contratos que se celebren con relación a la misma, y de introdu-

cir en dichos documentos las modificaciones y enmiendas que resulten necesarias y/o convenientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de julio de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Presidente - Santiago Soldati

e. 26/6 Nº 54.184 v. 30/6/2000

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Asociado Presente: De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 29 de Julio de 2000, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 105 Ejercicio, comprendido entre el 1° de Abril de 1999 y el 31 de Marzo de 2000.

3º) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los Cargos de:

Vicepresidente 1º, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Antonio López Bueno por finalización de mandato.

Prosecretario, por el término de dos años en reemplazo del Dr. Alberto Gallo Prot por finalización de mandato.

Director de Tiro, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Agustín Gil por finalización de mandato.

Tesorero, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Shedden por finalización de mandato.

Vocales Titulares:

Tiro de Fusil: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Isaac Alvarez por finalización de mandato.

Tiro de Pequeño Calibre: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Lesa por finalización de mandato.

Tiro Neumático: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Ricardo Berra por finalización de mandato.

Tiro Pólvora Negra: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Marcelo Faltracco por finalización de mandato.

Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Sra. Susana Carnero por finalización de mandato.

Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo de la Sr. Antonio Andó por finalización de mandato:

Relaciones Públicas y Sociales: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Oscar Vicente, por finalización de mandato.

Vocales Suplentes:

Tiro Fusil: En reemplazo del Sr. Mario Bozzano.

Tiro Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Héctor Alvarez

Tiro Neumático: En reemplazo del Sr. Vicente Víttola

Tiro Defensa: En reemplazo del Sr. Oscar Olarieta

Tiro Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Carlos Daniel Ducruet

Tiro Escopeta: En reemplazo del Sr. Enrique Abraham

Tiro Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Alejandro Zone

Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Ricardo Gentile

Relaciones Públicas: En reemplazo de la Sra. Elisa Andó

Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. Victoria Arrivas

Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Matías Deluca

Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Norberto Peruzzo

Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. Elsa Riva

Comisión Revisora de Cuentas

Tres miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Jorge J. Aguiar, Francisco H. Arnolfi, César E. Alvarez Drago y Tres miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Tomás A. Ferrua, Osvaldo González Parra, Luis Belloni por finalización de mandato.

Jurado

Cinco miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Rubén Dearmas, Luis Fernández Vaccaro, Cándido José Vázquez, Alfredo A. Pizzorno, Jorge Zegarelli, y Tres miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Mario Pérez Fozzati, Enrique Bengochea, Plácido Bustos por finalización de mandato.

4. Modificación Propuesta por la Junta Directiva de los Artículos e Incisos del Estatuto que a continuación se detallan, conforme al siguiente texto:

Art. 3º — Para el cumplimiento de sus fines:

c) Adquirirá la munición y todo otro material de consumo para proporcionarla a sus asociados, en las condiciones que la Junta Directiva determine.

d) Podrá organizar una "Escuela de Capacitación" donde se dictarán los cursos para la formación de: Instructores de Tiro, Comisarios de Prueba, Jurados y todo otro personal afectado a la práctica del tiro, de conformidad con los reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales que reglamentan las distintas disciplinas.

g) La Asociación queda sujeta al cumplimiento de las normativas y reglamentaciones emanadas del ente estatal que regule la actividad de los Polígonos de Tiro de la Nación

Art. 5º — Las respectivas categorías de socios son las siguientes: Honorarios, Vitalicios, de Tiro Deportivo, Cadete de Tiro Deportivo, Activo "A", Activo "B"; Cadete, Infantiles.

i) Los aspirantes a ingreso a las categorías "Tiro Deportivo", "Cadete de Tiro Deportivo", "Cadete" y "Activo B", deberán ser presentados por dos socios en condiciones de votar en las Asambleas, o por un integrante de la Junta Directiva. Este requisito no rige para los hijos de socios, cuya solicitud será firmada por el padre o madre socio, y no abonarán cuota de ingreso en las categorías de "Cadete de Tiro Deportivo", "Cadete" o "Infantiles", cuando fueran presentadas dentro de los seis meses de haber cumplido la edad mínima para ingresar a dichas categorías.

Art. 8° — Los socios tienen las siguientes obligaciones:

g) Exhibir su carnet de asociado cuando le fuera requerido por las autoridades, por quienes las mismas designen a efectos del control de ingreso, permanencia y uso de las instalaciones o empleados de la casa.

Art. 9º — El socio que se atrase en el pago de dos cuotas quedará automáticamente suspendido en el goce de sus derechos societarios hasta tanto regularice el pago de sus cuotas y demás obligaciones con tesorería. Si no hubiere regularización de sus pagos, operado un atraso de cinco meses, se lo considerará de baja, como asociado, sin que medie comunicación alguna. Podrá aceptarse su reincorporación, previo pago de las cuotas sociales y demás obligaciones adeudadas con más los intereses y gastos, en las condiciones que fije y arancele la Junta Directiva, en cuyo caso el socio no perderá la acumulación de antigüedad ininterrumpida prevista por este Estatuto, o bien podrá reincorporarse abonando el equivalente a cinco cuotas más la correspondiente al mes en curso, caso en el que se considerará como interrumpida la acumulación de antigüedad para acceder a la condición de Socio vitalicio.

Art. 14º — Son requisitos generales para una asamblea:

a) Citar a los asociados con 30 días de anticipación con especificación del Orden del Día, mediante la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación por dos días consecutivos y en lugares visibles de las instalaciones con la misma anticipación hasta la fecha en que se reúna la Asamblea.

Art. 37º — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

Art. 43º — Son funciones y atribuciones de la Junta Directiva:

f) Fijar las condiciones para el ingreso, y permanencia, a todos los argentinos de ambos sexos mayores de 16 años, con expresa autorización y bajo la responsabilidad de sus padres o representantes legales mientras fueren menores de edad, para practicar Tiro Ciudadano. Dará derecho al uso de las instalaciones para la práctica de Tiro Ciudadano, exclusivamente; a recibir instrucción de tiro, a que se les facilite el arma adecuada, a que se les provea munición en la forma que se reglamente.

Art. 51º — Las elecciones a que se refieren los artículos 21º, 22º, 26º y 52º, se realizarán mediante un comicio que funcionará en el local de la institución. El acto eleccionario, tendrá lugar el domingo siguiente luego de haberse efectuado la primera parte de la Asamblea General Ordinaria en la que se consideró la Memoria y Balance General y se realizará en el local social de la Institución donde funcionarán las mesas receptoras de votos desde las 10.00 hasta las 18.30 horas. Cumplido el horario establecido se cerrarán las puertas de acceso al comicio. El escrutinio, se realizará, inmediatamente de finalizado este acto.

Art. 52º — El escrutinio estará a cargo de una comisión integrada por un Presidente y cuatro vocales, que al efecto designará la Asamblea. Los miembros de la comisión de escrutinio serán a su vez, autoridades de las mesas que se habiliten. Los propiciadores de cada lista oficializada podrán designar uno o más fiscales de escrutinio.

Art. 54º — Se votará en lista por las personas que habrán de integrar la Junta Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Jurado y Suplentes; pudiendo presentarse lista incompleta. Por lo menos veinte días antes del comicio, las listas deberán ser presentadas a la Junta Directiva para su oficialización con la firma de cincuenta o más socios en condiciones de votar, con aclaración de nombre, apellido y número de socio; y con la autorización escrita de los candidatos. La Junta Directiva deberá expedirse dentro de los tres días de vencido el plazo de presentación y la o las que fueran oficializadas serán publicadas en lugares visibles de las instalaciones desde el día siguiente a su oficialización y hasta la realización del acto eleccionario. Los candidatos que no reunieran los requisitos estatutarios, serán reemplazados por los propiciadores dentro de los cinco días calendario, después de haber sido notificados por la Junta Directiva. Las Listas de Candidatos oficializadas serán impresas por la Institución, y serán las únicas válidas para el comicio.

Art. 56º — El voto será personal y secreto y para su emisión deberá habilitarse el correspondiente cuarto oscuro al que sólo se permitirá la entrada de un votante a la vez. La Comisión de Escrutinio verificará si el votante se halla incluido en el padrón y en tal caso, le hará entrega del sobre correspondiente, firmado por alguno de los miembros de la misma, el que será luego depositado por el votante en la urna respectiva. En caso de haberse oficializado una sola lista, la misma será proclamada automáticamente en el acto de la Asamblea, al tratarse el respectivo punto del Orden del Día.

Art. 64º — El Jurado se compondrá de cinco titulares y tres suplentes cuyo mandato durará dos años. Los titulares podrán ser reelegidos por otro periodo y transcurrido un año estatutario podrán ser elegidos nuevamente. Los suplentes podrán ser reelectos indefinidamente como tales, pero si fueran incorporados como miembros titulares al cuerpo durante su mandato, le será aplicable todo lo dispuesto precedentemente con respecto a los titulares. La elección se efectuará en Asamblea Ordinaria y la renovación total del cuerpo se efectuará cada dos años.

Art. 75º — En caso de extinción legal del Tiro Federal Argentino, su patrimonio pasará al Estado Nacional, para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

Art. 79º — La Asociación podrá tener armas que facilitará a las personas que no las tuvieran, para ejercitaciones de tiro y, en cuanto fuere posible proporcionará munición a los socios y a los practicantes del Tiro Ciudadano, en las condiciones que determine la Junta Directiva.

Presidente - Horacio A. Imizcoz

Secretario - Mario F. Morello

e. 29/6 Nº 52.085 v. 30/6/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 9.30 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).

3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Jorge Alberto García Hugony

e. 29/6 Nº 52.150 v. 5/7/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 12.00 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).

3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Eduardo Bergallo

e. 29/6 Nº 52.151 v. 5/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Silvia Liliana Persechini, Rivadavia 18.451 5º "B" II Torre Morón Escribana Titular Registro 7 de Morón avisa por el plazo de cinco (5) días que Roberto Jorge Cimillo y Marcela María Matarazzo Sociedad de Hecho con domicilio en Arenales 970 P.B. dpto. A Capital Federal venden y transfieren a "Luar S.R.L." con domicilio en Uruguay 467, A Piso 5º of. B Capital Federal el fondo de comercio del negocio de Restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, venta de pizza, grill y local de baile clase "C" con domicilio en AVENIDA CORDOBA 5267 de Capital Federal. La transferencia incluye clientela, llave, denominación, decoración, muebles y útiles, maquinarias e instalaciones del inventario. Oposiciones de ley en Rivadavia 18.451 5º "B" II Torre de Morón, teléfono 4483-4234.

e. 26/6 Nº 54.301 v. 30/6/2000

Contador Jaime Rouco, T. 48 Fº 110 Of. Bolivia 822 Cap. comunica por cinco días que el Sr. Ariel Roberto Gerez DNI 17.037.860 dom. Av. Gaona 3102 Cap. transfiere el fondo de comercio de la Fab. de Pastas Frescas de AV. GAONA 3102 Cap.

al Sr. Ricardo Héctor Fortunato DNI 16.809.035 dom. Villegas 941 PB. Cap. Reclamos de Ley Av. Gaona 3102 Cap.
e. 26/6 Nº 54.343 v. 30/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio de panadería, sito en AV. NAZCA 2882, Cap. publicada del 29/5 al 2/6/2000 bajo recibo Nº 49.361 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.
e. 28/6 Nº 51.998 v. 4/7/2000

La señora Carolina Andrea Gillo, D.N.I. Nº 22.708.627, dom. Chacabuco 1121, 7º, "C", Cap., en su carácter de vendedora y el señor Liuh Jen Lin, D.N.I. Nº 92.565.022, dom. Av. Castañares Nº 4610, de Cap. en su carácter de comprador, con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, avisan que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio de bar-confitería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 1401 de Cap.; anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00046562, Período de publicación 28/04/00 al 03/05/00. Reclamos de Ley Amenábar 2280 de Capital.
e. 28/6 Nº 51.953 v. 4/7/2000

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godard comunica que las Sras. Guillermina Rodríguez de Abajo y Balbina de Abajo ambas con domicilio en la Avenida San Martín 6882 de esta Capital Federal venden a Bulacio Patricia Lorena con domicilio en la calle Mosconi 3180, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, su negocio de kiosco, librería y polirrubros (038095/95) sito en la AV. SAN MARTIN 6882 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 52.096 v. 5/7/2000

"B"

Claudia Verónica Cuevas, D.N.I. Nº 25.530.082, con domicilio en Bulnes 1633 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle BULNES 1633 P.B. de Capital Federal, habilitado como: "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc.; (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) Com. min. Desp. de pan y productos afines; (601030) Com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elaboración)" a la Sra. Marcia Noemí Cáceres, D.N.I. Nº 21.406.432 y al Sr. Eduardo Alberto Ramírez, D.N.I. Nº 18.072.995, ambos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2211 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1º piso, Of. 2 de Capital Federal.
e. 29/6 Nº 52.113 v. 5/7/2000

"E"

El que suscribe Felipe Isidoro Cadierno, con domicilio en Franco 2581, 1º, "6", Capital, transfiere, a la señora María Cedermina Flores, con domicilio en Agüero 1939, 6º, "A", Capital, el fondo de comercio, del establecimiento geriátrico Expediente Nº 20.336/93, sito en ESPINOSA 1520, Capital. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, 1º, "A", Capital.
e. 28/6 Nº 51.984 v. 4/7/2000

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta, todos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1316, Capital transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 1, Capital a Carlos José Alberto González, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 28/6 Nº 51.899 v. 4/7/2000

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Carmen Mosquera de Ferreira, con domicilio en Salta 1112, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital a Carlos José Alberto González con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, 9º, "C", Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 28/6 Nº 51.897 v. 4/7/2000

"L"

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godar comunica que los Sr. Torres Guillermo Antonio con domicilio en la Leopoldo Marechal 840/42 de esta Capital Federal vende a Maida Marcela Alejandra con domicilio en la calle Pasaje Yugoslavia 308, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (35545/98) sito en la calle LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 52.097 v. 5/7/2000

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Javier Golceker y Darío Golceker, venden a Beatriz Laura Ferrari el Telecentro Telecom de Argentina, sito en MONROE Nº 4979, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso Nº 2501, Capital.
e. 27/6 Nº 54.575 v. 3/7/2000

Stella Maris Albeniz, Escribana Pública, con domicilio en Tucumán 1561 piso 11º oficina 65 Capital Federal, avisa que con su intervención la Señora Vera Lucía Fahel Fernandes con domicilio en Juan María Gutiérrez 3860 6º A Capital, vende a la Señora Martha Delia Rapp de Lizarralde con domicilio en Ciudad de la Paz 2490 piso 1º Capital, el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 1091 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de Ley en mi Escribanía.
e. 27/6 Nº 51.822 v. 3/7/2000

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Faustino Fernández, Dom. La Rioja 440, Cap. vende a Claudia Alejandra Santagati, dom. Cochabamba 1244, Cap. su Hotel S.S.C. diez (10) hab. sito en MORENO 3082, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 27/6 Nº 51.799 v. 3/7/2000

"R"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Graciela Teresa Crespo dom. A. M. Cervantes 2987, 1º Cap. vende a Susana Inés Roy dom. Rincón 1090 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) sito en RINCON 1090 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/6 Nº 52.160 v. 5/7/2000

"S"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 5 SRL", dom. Chorroarín 5, Cap. vende a Domingo Iglesias González, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helado (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602,070) confitería sito en SAN MARTIN AV. 3999 PB esq. CHORROARIN 5/9 PI 1 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 52.167 v. 5/7/2000

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que María del Carmen Fernández domiciliada en Av. Chiclana 3251, Capital, vende a Juan Carlos Satriano, domiciliado en Boquerón 3314, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 54.325 v. 30/6/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167 Capital, vende a Pacífico Fernando Rodríguez, domiciliado en Nicasio Oroño 1446 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 54.326 v. 30/6/2000

"Z"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T. 50, Fº 836, CPACF con domicilio en Lavalle 1145, 10º CF comunica por 5 días que Héctor Surasky, LE 4.517.464 y Gustavo Adrián Picniazek, DNI 13.277.807 ambos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1544, 6º C, Cap. Fed. transfieren el local sito en ZAPIOLA 1727/29, Cap. Federal a Ying Chen de Wei, DNI 93.568.456, con domicilio en Avenida Rivadavia 7415, Cap. Fed., que funciona con el rubro comercio minorista venta de productos de abasto carnicería (201001) aves muertas y peladas huevos hasta 60 docenas (201005) Frutería (201003) Verdulería (201002) Productos Alimenticios (202001) Bebidas envasadas (202002) Fiambrería y Quesería (202003). Oposiciones de ley Lavalle 1145, 10º, Capital Federal.
e. 28/6 Nº 54.685 v. 4/7/2000

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S.A.C.I. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Capital Federal, transfiere a Nestlé Argentina S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 887, Capital Federal su negocio que comprende el desarrollo, formulación, testeo, producción, empaque, de alimentos balanceados para mascotas o pequeños animales hogareños tales como perros, gatos y pájaros en la República Argentina, comercialización y distribución de los mismos en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluye: La planta industrial con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en Ibáñez Frochan 3772 de la Ciudad de Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de cuatro hectáreas, veinticinco áreas, ochenta centiáreas, novecientos mil ciento ochenta y cinco milímetros cuadrados con la habilitación de ley, maquinaria, vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado. Escribano Interviniente: Guillermo Jorge Piñon. Oposiciones de ley: Escribanía sita en Florida 686, 3º "B", Capital Federal.
e. 26/6 Nº 51.703 v. 30/6/2000

Cynthia Inés Graf Caride, abogada, D.N.I. 23.126.913, con domicilio en Avda. Córdoba 950, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que Gaticuer S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 590, de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Toredo Curtiembres S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 327, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el Fondo de Comercio en forma parcial correspondiente a la fabricación y comercialización de cueros curtidos, consistente en máquinas y equipos, que explota en dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (calle COLECTORA y RUTA PROVINCIA 29), designadas con los número 410-h y 410-y, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcelas 410-h y 410-y, Partidas 26.222 y 26.223 respectivamente. Reclamos en Avda. Córdoba 950, Piso 10 Ciudad de Buenos Aires (At. Dr. Federico Carenzo) o Ferrari 155 (1980), Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (At. Dr. Gastón Arias), cumplimentando los recaudos de ley.
e. 28/6 Nº 2020 v. 4/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

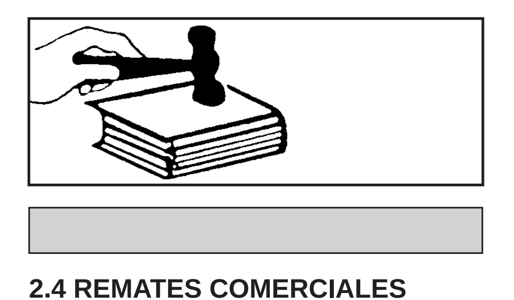
SAINT PIPER S.A. - SAN PIPER

— FUSION —

A) Sociedades Participantes: 1- SAINT PIPER S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de febrero de 1999, bajo el Nro. 1924, del libro 4, tomo de sociedades por acciones; 2- SAN PIPER S.A. con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires; Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1998, bajo el Nº 13.327 del libro 3, tomo de sociedades por acciones; B) Aumento de Capital: SAINT PIPER S.A. incorpora por fusión a SAN PIPER S.A. aprobando un aumento de capital de $ 610.656,83; C) Activos y Pasivos al 31-12-99: Activo de SAINT PIPER S.A. $ 23.371.821,05; Activo de SAN PIPER S.A. $ 2.353.721,99; Pasivo de SAINT PIPER S.A. $11.041.746,43; Pasivo de SAN PIPER S.A. $ 1.743.065,16; D) El compromiso previo de Fusión entre SAINT PIPER S.A. y SAN PIPER S.A. se celebró el 20-03-00 y fue aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que cesionarios por el trámite de Asamblea Unánime, ambas de fecha 24-05-00; E) Modificación Estatuto Social: La sociedad incorporante SAINT PIPER S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-05-00 resolvió modificar el Artículo Primero de su Estatuto Social relativo a su denominación, el que queda redactado como sigue: Artículo Primero: En reemplazo de la anterior denominación SAINT PIPER S.A., la sociedad se denomina "SAN PIPER S.A.". F) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad incorporante, sita en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires.
Apoderado - José P. Sauro de Carvalho
e. 29/6 Nº 52.104 v. 3/7/2000

SERVICHEK S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/12/99, se ha resuelto la reducción del cap. soc. de $ 6.670.000 a la suma de $ 1.400.000, mediante el rescate y cancelación de 5.270.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. y un voto por acción. El Cap. Soc. es de $ 1.400.000 representado por 1.400.000 acciones nominativas Ordinarias no endosables de $ 1 v/v y un voto c/u. Act. no corr. $ 925.364, Pas no corr. $ 4.579.582. Reclamos de Ley: 25 de Mayo 489, 3º Cap. Insc.: 2-5-91, Nº 2286, Lº 109, Tº A de S.A.
Autorizado - Pedro Martin
e. 29/6 Nº 52.095 v. 3/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio; por ejecución de prenda, subastará el día 8 de julio del 2000, a las 10.00 hs. Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

	ESTUDIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL DEUDOR	MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO	BASE
1	STRADA	GONZALEZ LUISA	RENAULT	TRAFIC FURGON	1995	SOL 415	4600
2	STRADA	OLAZAR MARCIAL	FORD	FURGON TRANSIT 120-S	1998	CIM 178	8000
3	STRADA	QUINTEROS JULIO	PEUGEOT	106 XR	1998	CFD 650	3500
4	STRADA	ALANIZ NESTOR	FIAT	UNO S 1.4 CARB/5P	1997	BNW 968	2500
5	STRADA	SORIA GUILLERMO	FIAT	UNO CSD 1.75/P	1997	BJD410	4500
6	STRADA	MONTEL DIEGO	SEAT	FURGONETA INCA 1.9 D	1998	CJS 931	3200
7	STRADA	BRAVO JOSE	FIAT	SIENA EL	1999	CNV 625	7000
8	STRADA	ROJAS GLORIA MARIELA	FIAT	DUNA SDL	1994	SRN 271	3500
9	STRADA	GISMONDI GERARDO SEBASTIAN	VOLSWAGEN	POINTER GL	1995	AIS 811	3800
10	STRADA	ZAPATA WALTER JORGE	RENAULT	19 RN BIC	1993	RSE 312	2850
11	LAVALLE COBO	SAYAGO RICARDO DANIEL	FIAT	DUCATO 2.5	1993	CKK 280	3.997.39
12	LAVALLE COBO	SANHUEZA JUAN FERNANDO	PEUGEOT	505 SRS/C	1991	UDX 880	1666.35
13	TEDIN	CONTACTAR SRL	CITROËN	C 15 D FURGONETA	1997	BSJ 438	4989.9
14	ADMINISTRADORA CR Y CO	WEINBERGER, SERGIO ALBERTO	FIAT	UNO SP	1997	BUP 559	2248

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 3 al 7 de julio de 10 a 16 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de Julio del 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de junio del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 15.147 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Saccomanno, Laura Alejandra subastará el 13 de julio de 2000, a las 12,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Ford Escort, 1990, motor KMCA21069, chasis KA81KM-18618, Dominio SZN608; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas (se trata de un vehículo no inscripto), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

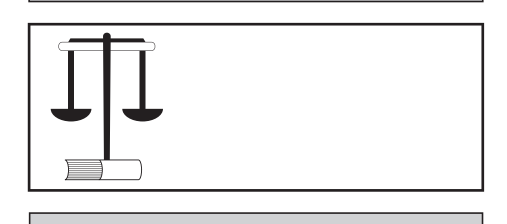
e. 29/6 Nº 54.884 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 13 de julio de 2000, a las 14 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Fiat Uno SCR-3p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26.5.00 h. 4/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 29/6 Nº 54.877 v. 3/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de febrero de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de OVIEDO, WALDEMAR ARIEL GUSTAVO", Legajo Nº 41/00 respecto a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, alias "Pato" o "Invi", de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.827.377, de 29 años de edad, nacido el 5 de agosto de 1970 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Pedro Oviedo y de Juana Barrios, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en el Barrio General San Martín, Monoblock 12, piso 2º, Departamento 1 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: Nº 01 Sentencia. Corrientes, 15 de febrero de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, DNI Nº 21.827.377 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00) como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. — Fdo. Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 26/6 Nº 321.169 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA SOCORRO CAPOBIANCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.626 v. 3/7/2000

CARABAJAL MARCOS ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO CARABAJAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.629 v. 3/7/2000

GONZALEZ ROSA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.701 v. 3/7/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días en autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL y Otro c/ARMER CARLOS SAMUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres" a LUIS ALBERTO MARTINEZ a fin de notificarle el auto de fecha 10 de mayo de 2000: "Téngase pre- sente la aclaración formulada. En consecuencia el monto reclamado en el proceso alcanza la suma de U$S 11.400 en concepto de alquileres y $ 3.696 en concepto de expensas ($ 2.039) e impuestos y tasas ($ 1.657)… Atento ello procédese a la intimación ordenada a fs. 124 por la suma de U$S 11.400 en concepto de alquileres y $ 3.696 con más la de $ 5.000 que se presupuesta para responder a intereses y costas… publíquese edictos a efectos de intimar a LUIS ALBERTO MARTINEZ que se diligenciarán según las pautas de autos (fs. 100 y fs. 124) y bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial: Fdo.: Horacio Alejandro Liberti. Juez". El auto de fs. 124 en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000: Téngase por preparada la vía ejecutiva. Líbrese mandamiento de intimación de pago …y cítese de remate por el término de 5 días para oponer excepciones legítimas bajo apercibimiento de ejecución (arts. 531, 542 y 544 del Código Procesal)". Fdo.: Horacio Alejandro Liberti. Juez. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.731 v. 30/6/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DINA ELSA CHIESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/5 al 29/5/2000.

e. 28/6 Nº 50.829 v. 30/6/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María L. Serrat, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUCHA CUCHA 1618 c/SEONE BERBEITO ROSA y Ortra s/Ejecutivo" cita y emplaza por dos días para que comparezca la Sra. ROSA SEOANE BERBEITO, dentro del término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la Defensoría Pública. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.753 v. 30/6/2000

Nº 67

El Juz. Civil 67 cita a MARIA DEL CARMEN MOULIA presentarse dentro de los 30 ds. en autos LOBATO DE MUÑOZ Sucesión. Publíquese por 3 ds. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 29/6 Nº 54.761 v. 3/7/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ASPILLAGA a los efectos de que hagan valor sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/3 al 31/3/2000.

e. 28/6 Nº 45.048 v. 30/6/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212 2º a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en autos DI SCERNI FABIAN s/Protección de Persona. …Buenos Aires, mayo 5 de 2000. …Resuelvo: Declarar en estado de adoptabilidad al menor LUCAS FABIAN DI SCERNI, atento haber sido abandonado y sin perjuicio del estado procesal. Fdo.: Graciela A. Varela, Juez. Buenos Aires, junio 20 de 2000. En atención al resultado de la notificación que antecede, reitérese la misma mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, como así también notifíquese la providencia de fs. 129 a la abuela del menor al domicilio de fs. 16, mediante los recaudos de la ley 22.172. Fdo. Graciela A. Varela. Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 28/6 Nº 321.506 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 de Capital Federal, cita a dar explicaciones al presunto deudor ESTEBAN SANCHEZ (DNI. 93.042.787), en los términos del art. 84 de la ley 24.522 (cinco días) en los autos caratulados "SANCHEZ, ESTEBAN s/Pedido de Quiebra por PILAGA S.A. GANADERA", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que lo represente. Rodolfo Herrera. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.722 v. 30/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita a PATRICIA MABEL CORONEL, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/CORONEL, PATRICIA MABEL s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.717 v. 30/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. B., Capital Federal, en autos: "POLIMENI DE ARVERAS, NEDA FANNY s/Pedido de Quiebra por AVERBUJ, CARLOS ALBERTO", cita por cinco días a NEDA FANNY POLIMENI DE AVERAS en los términos del art. 84 Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En la ciudad de Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 54.764 v. 30/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDUMENTARIA INDUSTRIAL S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", (Expte. Nº 9652/96), cita a la demandada INDUMENTARIA INDUSTRIAL S.R.L. para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 29/6 Nº 321.527 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 61.125 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a FERNANDO LUIS FLORES TORRES, peruano, soltero, changarín, nacido el 22/1/75, hijo de César Flores y Susana Torres, titular del Pasaporte peruano 1296874, con último domicilio real en la Av. Entre Ríos 1964, Habitación Nº 18 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de junio de 2000… emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; Miguel Sabino, Secretario.

e. 27/6 Nº 321.344 v. 3/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 25.960 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PEDRO RAUL AMATTE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.209 v. 30/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.329 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires,

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.211 v. 30/6/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EDUARDO GANGI (DNI 14.823.064, argentino, nacido el 2/11/1961, con último domicilio registrado en Helguera 1153, P.B. "C", de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.466 que se les sigue por el delito de Infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000… Emplácese al imputado… por el término de tres días… librándose oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí, Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.223 v. 30/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.615, seguida contra CARLOS ALBERTO LUNA y otro por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de junio de 2000... Siendo que JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ no ha podido ser notificado (confrontar fs. 80 y 103/105), y a fin de no conculcar su derecho de defensa en juicio, cíteselo por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario".

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.119 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OMAR DI ANGELO FASSIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.983 que se le sigue por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 26/6 Nº 321.120 v. 30/6/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.607 seguida por los delitos de Lesiones y Amenazas. Cita y emplaza: a MARCELO RICARDO GIL del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de junio de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARCELO RICARDO GIL, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.121 v. 30/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a M RENE YUJRA CUBA en la causa nº 19.648 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 321.622 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.966 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER FRERE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 321.629 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA EUGENIA CISTERNA, MARIO RAMON DOTAVIO ACOSTA, y ANGEL AURELIO ABOLI a estar a derecho en la causa Nº 17.485 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 321.632 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar dese la última publicación del presente, a LUIS JACKEVICIUS a estar a derecho en la causa Nº 17.204 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 321.641 v. 5/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO HORACIO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.209/I que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.277 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, a fin de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la causa Nº 33.061/III, que se le sigue por el delito reprimido en el art. 92 del Código Penal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.280 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO HORACIO BURGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.802/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.283 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CISTERNA para que comparezca a este Tribunal, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 41 del C.P., y con los oficios correspondientes, en la causa Nº 33.046/III, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.286 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA NOEMI PAONEZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.978/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.288 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DAMIAN BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.475/I que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/6 Nº 321.669 v. 5/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JAVIER ALVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.108/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/6 Nº 321.671 v. 5/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GERTARDO ANIBAL VALDEZ (con último dclio. denunciado como real en Parravicini 426, Glew, P.B.A —cuya numeración resulta desconocida—, quien denunció ser argentino, de 28 años de edad, empleado, casado, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.647, seguida en averiguación a los delitos de encubrimiento y sustitución de chapa patente —arts. 277 y 289, inc. 3ero. del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000 ... en relación a la citación del imputado GERARDO ANIBAL VALDEZ cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de junio de 2000.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/6 Nº 321.578 v. 5/7/2000

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 358, Capital, en causa Nº 6576 "MINA, OSCAR PEDRO s/Usurpación". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días a OSCAR PEDRO MINA, CIPFA 5.394.988 a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretarse su rebeldía ordenándose su detención. M. Isabel Colacio M. de Rua, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Eduardo C. Martinelli, secretario.

e. 28/6 Nº 321.534 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la

Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 4225/00 caratulada "GUERRA RAUL VICTOR s/Fasificación de Documentos Públicos" del registro de esta Secretaría Nº 1, cita y emplaza RAUL VICTOR GUERRA (DNI Nº 24.165.170) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/6 Nº 321.489 v 4/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a RICARDO OMAR SILVA, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 16.911 "SILVA, RICARDO OMAR s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 21 de junio de 2000: Cítese mediante edicto a RICARDO OMAR SILVA, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.652 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DANIEL ANGEL ITRI (DNI Nº 27.779.477), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.668 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. GABRIEL ALBERTO CICCERONE (argentino, 22 años de edad, ddo. en Saavedra 670, Capital Federal) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.670 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MATIAS MAZZEO (DNI Nº 25.359.785) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.672 v. 5/7/2000

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a EULALIO BENITEZ MESA en orden al delito tipificado en los artículos 292, 293 y 296 del CP dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.353 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JORGE GABRIEL LOPEZ (hijo Raúl Luis y de Sofía Sepúlveda, nacido en Capital Federal el día 2 de junio de 1966, Ameghino 3184, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 5277/98, caratulada "LOPEZ, JORGE GABRIEL y Otro s/Infracción a la ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 21 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.552 v. 3/7/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de junio de 2000. Emplácese a ESAU SAN MARTIN, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Pablo Parenti. Secretario".
e. 26/6 Nº 321.230 v. 30/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NOEMI HAYDEE ECHARRI —con DNI Nº 10.324.351— comparezca a Fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.346 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL SOTO SEJAS (boliviano, nacido el 9 de febrero de 1962, con último domicilio en Manzana 27, Casa 44, Villa 20, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 13.894/1999 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.349 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO PADILLA —argentino, nacido el 11 de julio de 1976, hijo de Oscar y de María Nieves Díaz, con DNI Nº 25.333.545— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.210/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentación automotor, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.350 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… notifíquese por edicto al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 27/6 Nº 321.351 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, notifica por medio de la presente a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, lo dispuesto en la causa Nº 7650/1997 del registro de la Secretaría Nº 12: "Buenos Aires, 1 de junio de 2000… cítese a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que concurran ante estos estrados, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas… Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.354 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a NELLY HUALLPAYUNCA PILCO, peruana, soltera, nacida el 29/9/79 en Lima, Perú, hija de Alfredo y de Gabriela Pilco; CESAR ENRIQUE ZENTNER, peruano, soltero, nacido el 25/5/63 en Cuzco, Perú, hijo de Héctor y de Marcela Alva; MARIA APARECIDA RIVERO DE BARROS, brasilera, nacida el 15/4/71 en San Pablo, Brasil, hija de José Carlos y de Antonia Aparecida Otero y a ANA PAZ GARCIA, peruana, soltera, desocupada, nacida el 13/2/64 o el 30/1/64 en Lima, Perú, hija de Carlos y de Hilda García, que en el día de la fecha se dispuso en la causa de mención sobreseerlos del delito previsto por el artículo 5º inciso c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido por los nombrados con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/6 Nº 321.521 v. 4/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FABIAN DARIO FERNANDEZ, titular del DNI 21.767.255, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Thames 459, piso 8º Dto. "H" de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 3204/97 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "FABIAN DARIO FERNANDEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 200.
Javier E. Helou, secretario federal.
e 29/6 Nº 321.579 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE ALDO DIAZ, titular del DNI 16.145.658, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Liniers 3106, de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 854 que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DIAZ JORGE ALDO y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/6 Nº 321.581 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino MARCOS DANIEL OJEDA, DNI 22.347.579, nacido el 21/3/1979 en Capital Federal, hijo de Máximo Ojeda y de Bernardina Constancia Velazco, con últimos domicilios conocidos en las calles Las Heras 681, P. Rolando 2576, Namuncurá 628 y/o Lavalle 488 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar ampliación de su declaración indagatoria, en la causa Nº 5999/1998, caratulada "OJEDA, MARCOS DANIEL s/Estafa", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura…". Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario.
e. 29/6 Nº 321.589 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 1812/99 cita y emplaza a MARISOL LORA (nombre) CESPEDES (apellido), DNI Nº 93.268.247, boliviana, con último domicilio conocido en el Barrio Rivadavia, Casa 158 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la ultima publicación, con el fin de que designe Defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle Defensor Oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/6 Nº 321.594 v. 3/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO MAIORANO (DNI Nº 20.060.581) "///nos Aires, 16 de junio de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de los tres días desde la última publicación, con el objeto de que preste declaración en los términos de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 16 de junio de 2000.
e. 29/6 Nº 321.682 v. 5/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 a mi cargo, cita a JOSE CANDADI UNAMUNO por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante los estrados del Tribunal el 3 de julio de 2000 a las 10:30 horas con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.333 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 interinamente a mi cargo, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ROMERO AEDO por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declararlo rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal—.
Buenos Aires, 16 junio de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 28/6/2000.
e. 29/6 Nº 321.334 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.334 caratulados "LIÑEIRO ANA MARIA s/Inf. Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, cita a MARCELA ADELAIDA BOULOCQ, DNI 11.140.117 con el objeto de que comparezca ante este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de esta ciudad, dentro del primer día de notificada a las 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley 24.241, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/6 Nº 321.298 v. 30/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 10.973 caratulada "GRGONA ANTONIO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANTONIO GRGONA (DNI Nº 7.774.262, argentino, nacido el 16/8/46, hijo de Antonio y de Antonia Luisa Rivera) quien deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 10 de julio a las 12:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de junio de 2000, encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., …cítese por edictos a ANTONIO GRGONA… a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 10 de julio a las 12:00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 26/6 Nº 321.148 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ALDERETE (DNI/LE Nº 08.090.769) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "ALDERETE CARLOS ALBERTO y RESCHIA STELLA MARIS s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… cítese a CARLOS ALBERTO ALDERETE para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, debiendo practicarse la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 26/6 Nº 321.294 v. 30/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que VALENTINO FERNANDO DONATELLI comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la Ley 22.415. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… II.— Atento a los informes suministrados por los organismos requeridos a fs. 93… publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de que se haga saber a VALENTINO FERNANDO DONATELLI que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se fija para el próximo 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura…" Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 26/6 Nº 321.233 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por la Ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 15 de junio de 2000… II) Existiendo motivo bastante para sospechar que la Sra. DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ ha participado en la comisión de un delito, cítesela a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de agosto próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
e. 26/6 Nº 321.306 v. 30/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.458 "CONO SANTOS, ANGELINO RAMON s/Robo con Armas en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ANGELINO RAMON CONO SANTOS en la causa Nº 493, por ser coautor del delito de robo con armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 29/6 Nº 321.598 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.469 "SPIVACOW, GASTON MAXIMILIANO s/Robo en Poblado y en Banda en Concurso Real con Robo Simple Reiterado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a GASTON MAXIMILIANO SPIVACOW en la causa Nº 525 y 531, por ser coautor del delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, en concurso real con robo simple reiterado —dos hechos—, a la pena única de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo que la condena.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 29/6 Nº 321.599 v. 5/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a JUANA GUILLERMINA CABIEDES, con último domicilio conocido en la calle San José Nº 840 del Barrio La Unión de Ezeiza a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a brindar declaración en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo 1º de la Ley Nº 23.737, bajo el Nro. 2643.
Lomas de Zamora, 15 de junio de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/6 Nº 321.220 v. 30/6/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCELO LUIS MAGGI, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 16.674.700, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4139.
Lomas de Zamora, 14 de junio de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 26/6 Nº 321.222 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ELOLA, D.N.I. nro. 13.038.067, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón dentro del tercer día de notificado éste, a los fines de estar a derecho en la causa nro. 12.359, caratulada "ELOLA, JORGE ALBERTO s/Inf. ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 28/6 Nº 321.559 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN CORSICO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste a los efectos de ampliar su declaración indagatoria y notificarlo de la resolución dictada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Desconociéndose el actual domicilio de MARCELO FABIAN CORSICO, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de ser notificado de la resolución de fs. 257/61 y ampliar su declaración indagatoria oportunamente prestada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal., "Ante mí:". Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 28/6 Nº 321.560 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN RIOBO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Existiendo mérito suficiente para recibir declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a MARCELO FABIAN RIOBO y desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal, "Ante mí" Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo - Secretario.
e. 28/6 Nº 321.561 v. 4/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a RAUL ANDRES PITOCCO, argentino, nacido el 12.12.78, titular de DNI Nº 27.091.277, e hijo de Héctor Raúl y Norma Latorre para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en relación al ilícito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 15 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 28/6 Nº 321.511 v. 4/7/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARIO VILLEGAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 7.323.836, nacido el día 5/4/1937, con último domicilio en la Estancia Belgrano, zona de Gobernador Moyano, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2000.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 26/6 Nº 321.303 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
e. 26/6 Nº 321.292 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	12/06/2000	DIANA AMIAMA	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/06/2000	GABRIEL BENISIO RODRIGUEZ, D.N.I. 4.115.506	3	Nº 42.227/2000 - ABUSO SEXUAL
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/06/2000	EDUARDO MAZZINO y SATURNINO ACEVEDO	5	Nº 96.032/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	14/06/2000	RAUL ALBERTO FERREYRA	5	Nº 44.934/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	DANIEL A. PETRONE	13/06/2000	OSCAR BUSTAMANTE ALSINA	5	Nº 51.626/2000
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/06/2000	DIEGO HERNAN GILES y PABLO VICTOR RUKSENS	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/06/2000	FERNANDO LUIS MAO	5	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/06/2000	GUSTAVO BARRETO	3	LESIONES GRAVES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/05/2000	FRANCO ZENON COLQUEHUANCA - DE 29 AÑOS DE EDAD Y DE QUIEN SE DESCONOCE CUALQUIER OTRO DATO	5	TENTATIVA DE ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/06/2000	PEDRO ANTONIO RIVEROS, TITULAR DEL M. I. Nº 8.619.236	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/2000	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/05/2000	MARIA TERESA MAZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.004.284	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/06/2000	CARLOS ALFREDO PROSPERO —D.N.I. 12.093.770—	5	Nº 7092/2000 - RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE L. GORINI	12/06/2000	ROBERTO HORACIO GIORDANO, ALIAS EL “TANO”	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/06/2000	BERNARDO VILELA HERRERA	5	Nº 28.775/2000 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/06/2000	DAVID ROSEMBLAT	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	VICENTE VACCARO	3	ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/06/2000	MIGUEL SCHLOTTMANN y HUGO ROQUE IACOVIELLO	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	RUBEN HECTOR VERDE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/06/2000	RAMON PEDRO ROSSI (TITULAR DE D.N.I. Nº 17.200.291)	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	6/06/2000	JORGE ENRIQUE MELONI, DNI Nº 5.503.192	10	DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 22 DE ENERO DE 1980, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CARENTE DE OCUPACION, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	LUIS ALBERTO LOPEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 9 DE JULIO DE 1981, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	5/06/2000	PAULA BALVERDE (D.N.I. 26.708.179)	3	Nº 81.579/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO (ART. 173 INC. 11º DEL C.P.)

e. 26/6 N° 82 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	2/06/2000	MONICA SUSANA PARODI (DNI Nº 16.579.296); FEDERICO DAVID GUROVITZ (DNI Nº 14.466.780) y CARLOS ALBERTO MOCCA (DNI Nº 13.562.778)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/06/2000	ALFREDO ROLANDO YANELLI (CI Nº 1.990.399, NACIDO EL 1º DE ENERO DE 1918)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	31/05/2000	ARMANDO ABEL ITZE (D.N.I. 8.480.590) y ELENA ELVIRA DELORENZI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
2	4	HERNAN PANDIELLA	7/06/2000	MARIA LAURA PENCO	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/06/2000	NESTOR EDGARDO SORIA (DNI 13.645.470)	3	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	7/06/2000	LEE JUNG JA (D.N.I. 92.036.731)	5	Nº 11.606 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.
7	14	PABLO BRUGO	2/06/2000	SILVIO HUMBERTO VITALONI LUNA	3	-

e. 26/6 N° 83 v. 30/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, en los autos: “FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. Se ha designado Síndico al Contador Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en la Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Of. “20” de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/8/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) El día 24/8/2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas; c) El día 21/9/2000 para presentar el informe individual; d) El día 7/11/2000 para que el Síndico presente el informe general; e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 10 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.331 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PULIGNANO MIGUEL ALEJANDRO (D. N. I. Nº 22.426.154), en la que se designó síndico al Dr. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.261 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ETOKA S.A. (se le requirió al síndico el Nº de CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7º “20” (Tel. 4373-7321) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima

al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.345 v. 3/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "POLIOBRAS S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 74.672), que con fecha 18/05/00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de POLIOBRAS S. A., C.U.I.T. 30-61301971-1, con domicilio en la calle San Antonio 765, de Capital Federal, designándose a la Sra. Síndica Elsa Frumento Bouillet con domicilio en Tucumán 1367, piso 6º "A" de Capital Federal; fijándose plazo para que los acreedores concurran ante la Sindicatura hasta el día 10/08/00 a solicitar la verificación de sus créditos; hasta el día 24/08/00 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 7/09/00 para contestar las impugnaciones. Se presentará el informe del art. 35 L.C.Q. el día 5/10/00 y el del art. 39 L.C.Q. el día 16/11/00. El período de exclusividad finalizará el día 13/03/01 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 6/03/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/6 Nº 54.414 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 14 de abril de 2000 se decretó la Quiebra del Sr. SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO, CUIT Nº 20-04320203-1, con último domicilio registrado en Avda. Callao 1555, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7/9/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 5/10/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D", Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 20/10/2000 y el día 1/12/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.454 v. 4/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 6to. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F." designándose a la sindicatura Estudio Stolkiner y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367 9no. piso, Of. 41 de Capital Federal, ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de octubre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 23 de noviembre del 2000, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 8 de febrero del 2001 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 10 de mayo del 2001 a las 8:00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 Nº 15.115 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 22/5/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PANDY TOYS S. R. L. Se fijó hasta el 12/9/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz y Asoc., domicilio Uruguay Nº 750, 11º C y D, Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 1/11/00 y 13/12/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/04/01, a las 8,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 51.727 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, MOISES s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.311 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, JORGE LEON s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10,00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.312 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FABRIL ONCE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 9 de mayo de 2000, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte Nº 1446, piso 6º de la Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/6 Nº 54.536 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura de los concursos preventivos de TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. y de LA FLOR DE LUJAN S.R.L (EN TRANSFORMACION EN S.A.) que tramitan en forma conjunta con el alcance previsto en el art. 67 de la ley 24.522 Los Sres acreedores deberán presentar los pedidos de verIficación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Kullahian, Cichero, Diaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11 Dto. "C" y "D", Capital Federal, hasta el día 1 de septiembre de 2000 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 hs., con los Sres. acreedores que concurran. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores vence el 17 de abril de 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

e. 29/6 Nº 54.818 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CONSULTORA VIAL ARGENTINA COVIAR S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1993, bajo el Nº 2978 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-66025597-0, con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 5, depto. 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de septiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.635 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SOFTWELL S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 2 de agosto de 1990, bajo el Nº 5171 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-63965818-6, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 26, depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.638 v. 5/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de VICTOR ATACH, L.E. Nº 4.185.118, en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000, publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.124 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de NUEVA SANOSAN S. R. L., designándose como síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-7-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-00 y 23-10-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, … , publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.126 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secret. Nº 9, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Bs. As., hace saber que en autos "ARANZE, JACINTO RAFAEL s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 16/5/00. Síndico: Noemí Zulema Vivares, Av. Córdoba 2626, 2º D, Bs. As. Verificación de créditos hasta 2/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/6 Nº 52.047 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PROBERAN INTERNACIONAL CORP S.A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769 piso 4º - 37 - (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.10.00 y 22.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal

(LC 103). Se prchíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2000 ...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/6 Nº 321.677 v. 5/7/2000

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, en los autos caratulados LA PUNTUAL DE GONZALEZ Y CIA. SCS s/Oficio Ley 22.172, cita y emplaza a los fallidos y a terceros, para que entreguen a los Síndicos-Contadores Públicos Guillermo A. Vigna, Omar Martínez Alzúa y Héctor A. Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2º piso, Of. 3, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dentro de las 24 hs. de notificados, los libros contables y documentación relacionada con la contabilidad de La Puntual de González y Cía. SCS y demás bienes. Se hace saber: a) a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, que deberán requerir verificación por vía incidental, b) no tendrán necesidad de verificar los acreedores que lo hicieran en el concurso preventivo (art. 202 LCQ); c) en fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de La Puntual de González y Cía. SCS, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Elda V. Ventura, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Marta S. Coccia de Velásquez, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El domicilio de la fallida es calle Parchape 1362, de Bahía Blanca, y tiene agencias habilitadas en el ámbito territorial de Buenos Aires, en los siguientes domicilios: 1) La Rioja 92; 2) Módulo 304, Terminal Retiro; 3) Retiro, Buenos Aires, of. 85, Terminal Retiro. Se hace saber que el presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 17 de abril de 2000 … publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma solicitada … Carlos Angel Ferrario, Juez. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. Bettina Carol Koch y el Dr. Roberto Jorge Koch.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/6 Nº 321.181 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de NICOSIA S. A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º piso 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de setiembre de 2000 y 30 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/6 Nº 321.278 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES ALASIA S.A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/6 Nº 321.708 v. 5/7/2000

Nº 7

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "CAPPOLONIO S.A. s/Concurso Preventivo" se reprogramaron las siguientes fechas hasta el 31/7/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484, 2º "C" los títulos justificativos de sus créditos, el 12/9/00 el síndico presentará el inf. indiv. art. 35 y el 25/10/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa: 13/2/01 a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 51.847 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LAS PROVINCIAS SRL", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 321.689 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "A.D. S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, Dpto. "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 321.690 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUTZAIT, EMILIO JORGE", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 321.691 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de QUIROGA, SANTIAGO EPIFANIO s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de agosto de 2000. Se fija para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución de los créditos el día 23 de octubre de 2000. El plazo para plantear revisión en los términos del Art. 37 de la Ley 24.522, se computará a partir del primer día de nota de dicha providencia. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/6 Nº 321.695 v. 5/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MOCCIOLA, FABIAN ANGEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Norma E. Fitzen con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6º (Tel. 4932-8183) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/9/2000 y 10/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/6 Nº 321.644 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VIPLASTIC S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 24/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/9/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/6 Nº 321.648 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIRSKI SILVIA MARGARITA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 3/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Carlos Lausi con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 Piso 5º "F" (4482-4111) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/6 Nº 321.651 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja — de Capital Federal, en los autos: "H & H EDITORES S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 69.533, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la quiebra de H & H EDITORES S.R.L., (CUIT 30-69462900-4) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de agosto de 1998 al Nº 6085 Lº 109, Tomo de S.R.L., con domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 3315 - piso 1º - "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 — piso 7º — de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las

24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/6 Nº 321.674 v. 5/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RAIBENBERG FERNANDO s/quiebra" (13/6/00) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDO RAIBENBERG. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2º Of. "E", Tel (15) 4465660 - 4815-7393 - 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 19 de octubre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.263 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUMONT S.A.C.I.F.I., inscripta bajo el número 5808, en el Lº 69, Tº A el 20/11/69 (ver fs. 55), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Castañares Nº 5629. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 (Tel. 4637-5723) los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.122 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de TOMAS MERLOS (C.I. Pol. Fed. Nº 2.055.497) con domicilio en Pavón Nº 4219, piso 4º "13". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5 "V" (Tel. 4315-3133; 4248-5660; 15-4176-0194), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.123 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. E. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211 p. b. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAUL RODRIGUEZ con domicilio en Brasil 3217 Capital Federal. Señálase hasta el 14 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 p.b. C (4-862-2746), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 14 de febrero del 2001 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/6 Nº 54.660 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SCELZI JUAN DOMINGO s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SCELZI JUAN DOMINGO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 13 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30 de noviembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.596 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SSIGI S.A. s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SSIGI S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542/ 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 23 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.678 v. 5/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAFETO S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69330058-0, decretada con fecha 17/05/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º Dº, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3 de noviembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.676 v. 5/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de FLEITA LUIS GUSTAVO con D.N.I. Nº 16.968.731 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/6 Nº 321.509 v. 4/7/2000

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar Sec. Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 2º Cap. Fed.; comunica por el término de 5 días que en los autos caratulados "EMULQUIM SRL s/Concurso Preventivo", que con fecha 24/5/00 se declaró abierto el concurso preventivo de EMULQUIM SRL. Hasta el día 6/9/00 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificacion de sus créditos ante el síndico, Dr. José Pérez en Aranguren 584 7º Cap. Fed. Los días 20/10 y 4/12/00 el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26/3/01 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/6 Nº 52.142 v. 5/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/ 6/00 en los autos caratulados "MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por Casa Hutton S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/11/00 y el 27/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/6 Nº 321.136 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/ 6/00, en los autos caratulados "LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Quiebra (ex pedido por Montalvo Carlos Alberto Andrés)" se resolvió decretar la quiebra de LA ELISA DEL MONTE S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/11/00 y el 20/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1er. Cuerpo, piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/6 Nº 321.137 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de junio de 2000 en los autos caratulados "ROJKIND, EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROJKIND EDUARDO ALBERTO (LE 4.514.276), haciéndole saber a éste

y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2º— fijándose el día 21 de septiembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 L.C. y el día 3 de noviembre de 2000 procederá a presentar un nuevo informe general. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/6 Nº 321.129 v. 30/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 15/6/2000 de BOVIO IGNACIO, CUIT: 20-12473123-3. Síndico: Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Viamonte 1348 piso 9º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/8/2000. El Síndico presentará el informe individual el 10/10/2000 y el informe general el 23/11/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 52.120 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Marín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de junio de 2000, en los autos caratulados MALAMI S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de MALAMI S.A. (C.U.I.T. 30-69757929-6), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 21 de setiembre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 3 de noviembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Oficina "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 321.574 v. 5/7/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de AZUR GRACE S.A., con fecha 5 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 2000. Fíjanse los días 28 de septiembre y 13 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.501 v. 4/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo comercial Nº 17, Secretaría Nº 23 publica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S.R.L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/6 Nº 321.376 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de HERNAN DAVID BEZEM L.E. 4.405.476 con último domicilio conocido en calle Las Bases nº 762 de Haedo, Pcia. de Bs. As. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 4 de octubre de 2000, Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 Nº 312.698 v. 5/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" y "MORRONE, OSCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 24/5/00 y 23/5/00 respectivamente se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. MIGUEL ANGEL LOPEZ y OSCAR MIGUEL MORRONE, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/9/00 ante la sindicatura Clase "A" designada: "Comba, Dorigo & Asociados", con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, Of. "G", Tel. 4345-4169. Se ha fijado para el 1/11/00 la presentación del informe judicial y para el 14/12/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6/4/01 a las 11 hs. Se hace saber asimismo que se trata de dos procesos concursales con tramitación separada en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCyQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/6 Nº 51.711 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a OLD STAR S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 2000 presenten al síndico Noberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096 Piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OLD STAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/6 Nº 321.703 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten a la síndica Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 Piso 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/2000.

e. 29/6 Nº 318.722 v. 5/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "HAWA HECTOR ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 33.271, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR ALBERTO HAWA (LE 4.434.811). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 - Piso 6º - Of. "51", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 321.675 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha declarado la quiebra de DIESEL MOTOR ARGENTINA S.A.C.I.F.E.I., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 2000, presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 24 de octubre de 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 11 de diciembre de 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisito a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 321.603 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PIZZI DE FRECCIERO ISABEL AMANDA s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Isabel Amanda Pizzi de Frecciero, con CUIT 27-11593192-5. Se ha designado como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 14 de agosto de 2000. Las fechas para que el Síndico presente los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 son el 26 de setiembre y el 8 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. Los datos del síndico son: Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8 "54", Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 52.091 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de PICCOLO NICOLAS, C.I.: 3585571, con domicilio en Ulrico Schmidel 6044, Dto. 1º, Capital Federal en los autos caratulados PICCOLO NICOLAS sobre Quiebra, Expte. Nº 28.779 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/ 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/09/ 2000 y 02/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en

los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 321.688 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica que en los autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 321.725 v. 30/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/00 se decretó la quiebra a DIMMER C. I. Y F. S.A., con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 5º, oficina "C" de esta Capital, concesionario automotor, CUIT Nº 30-52108905-5, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26/9/69 bajo el Nº 4359, Folio Nº 55, Libro Nº 70, Tomo "A" en la cual se designó síndico contador a Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5/9/00 y 19/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 321.115 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "DISTRIHILOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.516 comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DISTRIHILOS S.R.L. (CUIT 30-64017150-9), inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de octubre de 1990 al Nº 6093, Lº 93 de S.R.L., con domicilio social en la calle Crisólogo Larralde Nº 5462 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 2000 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas os libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 321.227 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CARNES BAIRES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de CARNES BAIRES S.A. (C.U.I.T. 30-68205900-8) y que hasta el día 28/8/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Estudio Suez-Pustilnik-Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 p. Capital Federal, el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/00 y 23/11/00 respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/6 Nº 321.307 v. 3/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 37.371, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el termino de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de qué en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.216 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "DUKASZ DE BOHRER EVA FEDERICA s/Quiebra", Expte. Nº 37.372, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "DUKASZ DE BOHRER, EVA FEDERICA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el termino de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 13 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.217 v. 30/6/2000

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALATI, MARIO FRANCISCO ANTONIO", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 20-04382178-5. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2000. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de octubre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 23 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 19 de abril de 2001, a las 8 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/6 Nº 51.776 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-5-2000 se decretó la quiebra de PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2/8/00 y supletoriamente, la del día 1/9/00, ambas a las 9,00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/6 Nº 321.662 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus creditos hasta el día 7/8/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 18/9/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30/11/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdes Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y, supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 321.633 v. 5/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "LAS DOS MANOS S.A.", el que fue presentado el día 2 de noviembre de 1999. Ha sido designado síndico el contador Tomás Santos Terroba, con domicilio en Lavalle 1523, piso sexto, unidad 63. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 26 de abril de 2001 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa (art. 45 LCQ) en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 54.704 v. 4/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la quiebra de "FUCHS CLAUDIO GERMAN" (D.N.I. Nº 12.713.818) cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 2-10-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-11-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 Nº 321.229 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la

quiebra de "MONDEX S.A." (C.U.I.T. Nº 30-67880609-5) cuyo síndico actuante es el contador Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 28-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/6 Nº 321.232 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ZAGO, MANRIQUE s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.787), el día 23.05.2000 se admitió la conversión del trámite de la quiebra, declarándose la apertura del concurso preventivo del señor MANRIQUE ZAGO (D.N.I. Nº 4.172.474). Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09-08-2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/6 Nº 54.329 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en autos "MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.446), el día 23.05.2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L., iniciado el día 29.03.00. Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09.08.2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/6 Nº 54.333 v. 30/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber por 5 días que con fecha 27 abril de 2000 se ha declarado la quiebra de SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo (10/09/1998) que pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º C de Capital Federal. Aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico proceder a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 321.602 v. 5/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.08.2000, se decretó la quiebra de ARTIME CONSTRUCCIONES S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.09.00 y 08.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/6 Nº 321.214 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRADE BAIRES SRL P/ Q por VILLEGAS, MARIA LOURDES s/Quiebra", "35272", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán Ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.110 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROMELY S.A. s/Su Propia Quiebra", "expte. Nº 37984", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000" Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.111 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GENTE DE SERVICIOS SA P/Q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS s/Quiebra", "34785", habiendo resultado designado Síndico el Contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 979, Piso 12 "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, Secretario.

e. 26/6 Nº 321.112 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "COSMA S.A. P.D.Q. ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38145", habiendo resultado designado Síndico el Contador Aida Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyen domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.113 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos "BASTIANELLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 29 de mayo de 2000, la apertura del concurso preventivo de BASTIANELLI S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 por ante la síndica Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, 1º "A" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 20 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/6 Nº 54.576 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º.06.00, se decretó la quiebra de SUMAS S.A., en la que se designó síndico al contador Griselda Edelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.10.00 y 24.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 1º de junio de 2000... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/6 Nº 321.687 v. 5/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "DILIMA S.A. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 321.554 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "ALEGRIA EDUARDO MARCELO" Exp. Nº 36.194. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 321.557 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "MONKOWSKI ENRIQUE" Exp. Nº 34.569. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 321.558 v. 4/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Cabildo 2426, 9º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4.8.2000 ante la Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18.9.2000 y el informe general el día 31.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.397 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL SRL con domicilios en Muñecas 989 y Laguna 407, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Julio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662, piso 4º D, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.399 v. 3/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Unica Dra. Norma Duarte de Gorostegui, a mi cargo, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora, comunica por el término de cinco días en los autos "CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A. s/Concurso" que se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A., Síndico designado Dr. Julio Alvarez, con domicilio en Manuel Castro 535 de Lomas de Zamora. Fijándose plazo hasta el 15/09/2000 para que los acreedores presenten al síndico, los títulos justificativos de sus créditos, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. se presentarán los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente.
Lomas de Zamora, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Daniel Ricast, auxiliar letrado.
e. 27/6 Nº 51.865 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/2000 - Vence: 30/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/06/2000	EVELIA TORIBIA RINCON	54524
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2000	CARLOS ANTONIO BENSE, RAUL CARLOS BENSE Y ORLANDO JUAN BENSE	54463
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	VICENTE ANTONIO BRANCATTO	54515
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	OLINDA ARGENTINA BRANCATTO	54516
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	AURORA CARMEN FERNANDEZ	54517
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/2000	QUEVEDO MARIANA INES	54490
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/2000	NAVAL, OVIDIO	54529
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/06/2000	SEBASTIAN VIGGIANO	54557
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/02/2000	OSCAR ANTONIO ALFANO	54559
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2000	CRESPO DERBY NILO	54469
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/2000	VIDALINA LOUREIRO	54498
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/2000	MARIA RAQUEL ROSSI	54508
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/06/2000	ZULEMA LEONOR SABATINI	54464
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/2000	MARIA ANTONIA YACOPINO Y/ O IACOPINO	54574
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/06/2000	EUDOSIA JOSEFINA DIS Y ALEJANDRO ERNESTO BONATI	54551
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2000	RAUL JORGE OTERO	54528
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/06/2000	FERNANDO MAQUEDA	51829
34	U	SUSANA MARZIONI	7/06/2000	PEREZ, MARIA ESTHER	54514
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/2000	PEDRO ANTONIO COSTA Y CLORINDA LUISA TAVELLI	54452
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	JOSE CONDE	54484
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/06/2000	ALBERTO MIGUEL SCALONE	54456
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/06/2000	ALBERTINA SIKORA	51744
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/06/2000	SEVESO DORA VICTORIA	54523
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/06/2000	ALDO FREDDY RODRIGUEZ PONCE DE LEON	54527
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/06/2000	CASTRO JOSE RICARDO	54562
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/06/2000	ROSA EMANUEL	54531
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/06/2000	RICARDO ALDO RUSSO	54569
45		MARISA S. SORINI	15/06/2000	LIONEL CARLOS GONZALEZ	54477
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/2000	ROBERTO RODRIGUEZ	54561
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/06/2000	ELSA FANTON	54500
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2000	MARCELO OMAR FRAQUELLI	54564
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/06/2000	CARLOS ARNOLDO PONCE	54525
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/2000	SUSANA STADTNER	54472
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/99	MARIA ELENA BACIGALUPO	54454
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2000	SALOMON ARTURO LANGHOLZ	54505
63		JORGE E. BEADE	15/06/2000	SORKAU, WERNER WALTHER GUILLERMO	54496
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2000	JOSE SZACHER	54521
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2000	MANGIONE JOSE DAMIAN	54530
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/06/2000	JOSEFA INFANTINO	54511
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/06/2000	ETEL ERNST VDA. DE KITAIGORODSKI	54507
68	U	GRACIELA E. CANDA	14/06/2000	CLARA CUALLI	54550
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/05/2000	MARTINEZ DEL CASTILLO, ROBERTO CLEMENTE	54526
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/06/2000	EUGENIA MARIA INES MARCHESANO	54544
72		DANIEL H. RUSSO	21/06/2000	FONT EMILIO ARMANDO Y PEYRILLE DE FONT HILDA MARTA	54522
80		DIEGO HERNAN CANCELA	12/06/2000	HUGO TORRE	51838
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/2000	VICENTE VILARDO	54518
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/06/2000	FELISA DIAZ	54548
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/2000	ANGEL ANTONIO GUERCIO	54566
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/2000	ANGELA MARIA CLERICI	54554
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/2000	SIMOENS SARA EUSEBIA	54545
94		EDUARDO PARODY	30/05/2000	DOMINGO SEGUNDO GODOY	54539
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/06/2000	PEÑA ALEGRE JUSTO	54567
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/06/2000	DORA MATEA LEDESMA	54512
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/2000	JOSE ANDON Y DELIA FERREIRO	54460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/2000	BRISA GUTIERREZ	54546
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/06/2000	JORGE GONCALVES O JORGE GONÇALVES	51792
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	SERGIO VASCONI	54458
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	DOLORES RIVAS E INES RODRIGUEZ RIVAS	54489
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	SARA MARINA GUASTAVINO DE BUCCELLA	54535
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	JOSE MOISES LICHTENSZTEIN	51795
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	NORBERTO JOSE MASTROMARINO	54520

e. 28/6 Nº 115 v. 30/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

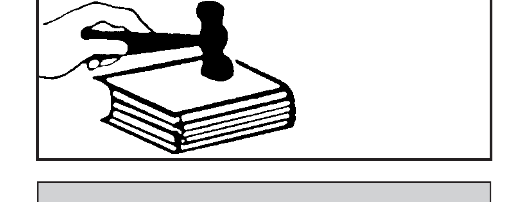
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/06/2000 - Vence: 03/07/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/2000	EMILIA NOVELLO	51947
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	2/06/2000	REECE MYERS MITCHELL	54679
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/06/2000	MATILDE CATALINA CHIAVENNA	54621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2000	JUAN CARLOS SEIGNEUR	54608
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/06/2000	SABALZA DE RODRIGUEZ MARIA EMMA Y RODRIGUEZ ROQUE DEL TRANSITO	54637
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JUAN CARLOS BELLINI	54596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JACOBO SAIEVICH	54609
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/06/2000	ALFREDO GRANA	54661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	EUGENIA AMELIA ARANDA	54631
29		FERNANDO JORGE CESARI	8/06/2000	ELSA ELENA GARRO	54673
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/2000	ANGEL BERTONCELLO	54620
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/06/2000	NELIDA BAVARESE	54595
34	U	SUSANA MARZIONI	21/06/2000	ELVIRA MANUELA RAMOS	54705
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/06/2000	MARIA ESTHER EUGENIA AMIEVA	54633
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2000	HISSEN RABAJ MARHABA	54688
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/2000	BEJARANO ROBERTO LUIS	54651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2000	DANIEL GUSTAVO SAPIA	54613
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/06/2000	ELISEO ANGEL RINALDO CARNAGHI	54664
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2000	ENRIQUE DE PRISCO	54684
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2000	SELMO LILIANA BEATRIZ	51951
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/2000	MARGARITA KREIMERMAN	54600
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/05/2000	MARTINEZ EDUARDO RAUL	54683
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2000	MARIA SACCA	54643
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2000	PORRA JOSE ANTONIO	51971
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/06/2000	JULIO CESAR MACHADO FERREIRA	54699
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/2000	HECTOR JOSE MON	54622
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/05/2000	ALMA GLORIA DE CECCO	51972
51		JORGE A. CEBEIRO	2/06/2000	SARA MANEIRO	54708
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2000	ROJO HERMINIO MANUEL	51991
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/2000	AMELIA MARGARITA TAGGER SASSON	54706
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/2000	MARIA ESPERANZA ROMERO	54652
64	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2000	RAUL LUIS LOPEZ	51966
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/06/2000	ROBERTO PUGLIO BEAS Y EUSEBIA MINERVINO	54670
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2000	GONZALEZ VALENTIN	54653
67		ROBERTO MALIZIA	12/06/2000	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ VILLEGAS	54602
68	91	GRACIELA E. CANDA	15/06/2000	GERARDO MARCELO MARIA SOULA FIGALLO	54667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/2000	LORA MEI	54650
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/06/2000	ANDRÉ GÉRARD CARRUS	54663
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/04/2000	OSVALDO PARRILLO	54598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/2000	MANUEL LEIS	54605
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/05/2000	CABELLO ANGEL FRANCISCO	54638
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	ALDA MARIA CINTRAN	51973
71		SUSANA A. NOVILE	21/06/2000	JOSE MIGUEL RAMOS	54640
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	SERGIO ALBERTO MATAIX	54682
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/06/2000	JUANA MIRI	54687
91		ALBERTO UGARTE	20/06/2000	MARIA POZO	54625
94	U	EDUARDO PARODY	16/06/2000	ALBERTO ROLANDO PASTORMERLO	54671
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/06/2000	FRANCISCO SOLANO MONTOYA	54627
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2000	CELIA GALAN	54628
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/2000	HERMINIA LAMEDICA	54662
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2000	EMILIA VARELA	54610
101		EDUARDO A. CARUSO	28/04/2000	GIACCARDI ENZO JUAN	54601
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/2000	JUAN MANDRI	54623
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	FRANCISCO ANTONIO TOMASSO	54619

e. 29/6 Nº 116 v. 3/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a cargo de la suscripta, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NAVARRO CARLOS c/SCHNEIDER SERGIO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 44.482/97 que el Martillero Público Rafael D'Urso, rematará el día lunes 10 de julio de 2000 a las 10 horas en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal; la Unidad Funcional 24, Piso 6º identificado con la Letra "A" y Complementaria XXIV sótano (baulera) del inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 1756 entre las calles Remedios de Escalada de San Martín y Dr. Luis Beláustegui de Capital Federal. Matrícula: 15-11455/24. El inmueble consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, cocina con lavadero y baño instalado completo, todo en buen estado de uso y conservación, estando ocupado por el demandado señor Sergio Javier Schneider, su señora esposa y dos hijos menores de edad. Según escritura que se halla agregada a fs. 249/252 tiene una Superficie Total; de 65 m2. 87 dm2. Porcentual: 3 con 17 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 Sección: 47 Manzana: 32 Parcela: 29. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por alumbrado, barrido y limpieza según constancias de fs. 274 y 276 y al 22/7/99 $ 1.068,56 y $ 23,08 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancias de fs. 206/07 al 21/7/99 $ 292,17 y $ 36,89 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias (E.L.) según constancias de fs. 223/4 al 14/7/99 $ 9,59 y $ 1,68. Según constancia de fs. 231 de la Administración G. A. Ortega Castells adeuda por expensas la suma de $ 1.288 al 29/10/99 habiendo sido las expensas del mes de octubre de 1999 $ 161. Base: $ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos). Seña: 30%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2000 en el horario de 14 a 18 horas. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta, y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Asimismo se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.829 v. 30/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRONO DE SIMONELLI MONICA CRISTINA c/VEDOVI RUBEN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 62.181/98 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 139/143, Unidad Funcional Nº 1, integrada por los polígonos 00-01-1,49; 01-01-94,94; 02-01-70,83. Total de la Unidad Funcional 167,26 m2. Según PH. 47-1471963, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 21, Parcela: 21; Subparcela: 1. Matrícula 6334/1. Con respecto a sus características es un departamento ubicado

en Planta Baja de la calle Valentín Gómez, ingresando por el Nº 143, existe una escalera que conduce al primer piso, donde se encuentra construido un living-comedor; (2) dormitorios al frente con balcón, un baño con ducha y una cocina con salida a balcón o pequeño patio; por este conduce al 2º piso que también forma parte del inmueble y consta de (1) terraza cubierta con techo de chapa cabreadas de hierro, los pisos son de cemento y además posee un espacio para una cocina y un baño a medio terminar. Todo el inmueble se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Samaniego de Vedovi, el Sr. Rubén Alberto Vedovi, en carácter de propietarios y con sus tres (3) hijos. Se exhibe los días 4 y 5 de julio del 2000, en el horario 16;30 a 18:00 horas. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0.5% Sellado de Ley, todo en efectivo, en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: 83 Municipalidad de San Martín $ 996,14 (al 19/10/99); fs. 79/79 Vta. Expensas no existe administración según manifestación de la parte actora; fs. 59 Rentas $ 494,84 (al 30/9/99); fs. 56 Aguas sin deuda (al 10/9/99); fs. 55 Aguas sin deuda (10/9/99). Se hace saber que lo adeudado por el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos a fs. 57/59; 82/84, que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio del 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 29/6 Nº 54.791 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "PARDO, OSVALDO MANUEL y Otros c/SCHIRRIPA, NICOLAS y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 6.162/95; que el Martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 7 de julio de 2000, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Asamblea 1532/34/36, entre Thorne y Curapaligue, Unidad 9, Piso 2º, Capital Federal; Matrícula Nº 103632009, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección 44; Manzana 101; Parcela 29, Capital Federal. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de living-comedor, de 5,5 x 6 mts., aproximadamente; cocina; lavadero cubierto; dormitorio con amplio ventanal al aire y luz, de 3,5 x 3,5 mts.; pasillo interno con placard, piso parquet y de mosaicos decorados en el L.C. baño completo con azulejos y artefactos de color celeste. Todo en buen estado de conservación general (los dos ambientes). Base: $ 7.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de intimado al pago. Deudas: "Aguas Argentinas": (fs. 198/200) "no registra deudas al 27/4/98"; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 196) "no registra deuda" al 30/4/98; O.S.N. (e.l.) (fs. 201/202) $ 20,54 al 19/5/98; y expensas (fs. 203) "no registra deudas" al 8/5/98. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días de visita al Inmueble: 1/3/4/5/6 de julio de 2000, de 9 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de junio del año dos mil.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.749 v. 30/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por dos días en autos: "GOMEZ DE PAROLO, DORA c/COLAMARINO, RICARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65.566/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de julio del 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Buenos Aires 257, designado en el plano Nº 15-6-55 como Lote Nº 10 de la Manzana 137. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 137, Parcela 10. Partida: 25.009-9. Matrícula: 4216. La citada propiedad mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linda al NE calle Buenos Aires; al SE lote 11; al SO fondos lote 21; y al NO con lote 9. Títulos e hipoteca, a fs. 37/44. Deudas: Dirección Prov. de Rentas; haciendo efectivo el apercibimiento, se subastará la propiedad libre de este tributo. Municipalidad de Cañuelas, fs. 28/29, informe del 31/1/2000, $ 519,04. Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Cañuelas, fs. 56 vta., fuera del radio de Cloacas y agua al 21/1/2000. Según constatación de fecha 23/3/2000, la propiedad se encuentra en el Barrio "La Torre", de la Localidad de Máximo Paz, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Bs. Aires. La misma se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Rubén Colamarino en calidad de propietario, juntamente con su esposa Sra. Susana Moraín y dos hijos menores de 11 y 17 años. Zona de humildes características, con calles de tierra, situada en el km. 48 de la Ruta Nac. 205. Distante a 10 cuadras de la Est. Máximo Paz del ex-Ferrocarril Roca. La zona no dispone de gas natural, ni agua corriente y cloacas. La propiedad no cuenta con identificación municipal y sus linderos tampoco. Debe contarse desde la esquina de la calle Salta 3 propiedades, resultando la 4ta. propiedad. La casa lindera del lado derecho, tiene frente blanco, techo de chapa y cerramientos color colorado. El inmueble dispone de pequeño jardín al frente, con dos ventanas y puerta de calle metálica, pintados de color gris claro. Entrando, amplio living-comedor, con ventana al frente, apenas separado por arcada de la cocina, que tiene pisos de mosaicos calcáreos, con dibujo marmolado. Un dormitorio con ventana al frente, sin placard, con pisos cerámicos. Otro dormitorio al contrafrente con pisos de cemento alisado pintado, sin placard y baño elemental con pileta, inodoro y ducha. Saliendo de la cocina, amplio alero construido con madera y chapas de zinc, donde se encuentra el lavadero. Sigue un sector de fondo libre que se encuentra arbolado, donde hay una construcción sin terminar, parcialmente revocada en grueso, que se acondicionó como dormitorio. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 10 y 11 de julio del 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 15.800,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Para el caso de no existir remanente suficiente, el comprador adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Se llevará registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Cualquier dato de interés, consultar el expediente fotografías ilustrativas o teléfono del martillero: 4918-0652.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.896 v. 30/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RATCLIFF, ENRIQUE VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 109.576/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Timoteo Gordillo 2408; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 131, Parc. 4, Superficie: 8,30 mt. de fte. por 21,65 mt. de fondo, Matrícula FR: 1-40983. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Timoteo Gordillo Nº 2408, entre Tandil y Av. de los Corrales del Barrio de Mataderos, Cap. Fed., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor y garaje al frente, cocina, baño, 3 habitaciones comunicadas entre sí, patio cubierto con escalera de acceso a terraza, en regular estado de conservación ocupada por intrusos. Base $ 23.561,16. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 333,66 al 26/4/99 (fs. 103), no posee deudas con Aguas Argentinas S.A. al 29/4/99 (fs. 64), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 2.606,19 al 27/4/99 (fs. 125), mas la suma de $ 754,22 al 12/12/97 al Sector de Diferencias Fiscales (fs. 125). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.886 v. 30/6/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de Dra. Mónica Cecilia Fernández, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAVIGNANO LUIS ANTONIO c/PERALES NELIDA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 32.140/99, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4, rematará el día 7 de julio de 2000, en el horario 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, la 12/15 Ava parte indivisa del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 743/47/49/51, y Leandro N. Alem 738/42/44/50/52/56, Unidad Funcional Nº 3, de Planta Baja (Local), de Capital Federal, con entrada independiente por la calle 25 de Mayo 743. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección: 1; Manzana: 56; Parcela: 4; Matrícula FR 14-1094/3. Superficie Total 85,14 m2; Porcentual 1,96%. Se trata de un local, explotado actualmente como bar. En planta baja existe un salón comedor, una barra y dos baños (damas y caballeros), posee un entrepiso de madera, al cual se accede por una escalera de madera ubicada en el sector izquierdo del local. Además posee un sótano destinado a cocina a la cual conduce una escalera de material, todo el inmueble se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Mercedes Perales, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2000, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 67 A.B.L. $ 358,08 (al 5/10/99); fs. 74 bis Aguas Argentinas $ 1.402,32 (al 7/3/00); fs. 69 Obras Sanitarias sin deuda (al 4/10/99). Fs. 72 Expensas $ 3.198,51 Capital puro (al 2/3/2000). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.786 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, con asiento en la calle Talcahuano 490 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 852/54/58 c/BARABEM S.A. s/Ejecución de Expensas", expte. 104.081/94, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará el día 5 de julio de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, "ad-corpus" al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852/54/58 entre Esmeralda y Suipacha, unidad 25, piso 6to., matrícula 14-82/25 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3A, Parc. 2E Partida 1192519, que se trata de una oficina al frente compuesta de recepción, seis despachos, todos con equipos de aire y radiadores de calefacción siendo la misma central, dos baños azulejados y cocina completa con termotanque y mesada, todo alfombrado, empapelado y en buen estado de conservación, existe una central telefónica con cinco aparatos. Desocupada. Superficie 154,97 mts. Porcentual 4,55%, Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 25/4/2000 $ 5.610,58 Deudas Aguas Argentinas al 4/5/2000 $ 3.464,68, Deudas expensas comunes a setiembre de 1999 $ 54.359,09, expensas abril de 2000 $ 666,66. Base $ 112.500. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo. En caso de fracasar esta subasta, saldrá a la venta a continuación sin base. Se exhibe el 30 de junio y 3 y 4 de julio de 2000 de 14 hs. a 16 hs. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero tel. 4322-2471.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.797 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CASCALLANA, MARTA ISABEL c/GENTILE, RICARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 7 de julio de 2000, a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente Inmueble: un departamento de un ambiente, sito en la calle Mariano Acosta s/n, esquina Baldomero Fernández Moreno 3065, unidad 15 piso 3º, el cual se identifica con la letra "A", de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral 1-26046/15 Circunscripción: 1 Sección: 54 Manzana: 139 Parcela: 40a Superficie total: 37m2 35dm2, porcentual: 5 con 55 centésimos. A la unidad se accede por escalera y el mismo se halla en el 3º piso. El departamento cuenta con piso de parquet, balcón a la calle Mariano Acosta, tiene cocina y baño; todo en buen esado de conservación. Se hace saber que se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base $ 26.520, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio el Juzgado, como también deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se informa asimismo que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente. Deudas: A.B.L. al 7/7/99 a fs. 141 $ 279,98; Obras Sanitarias de la Nación al 30/6/99 a fs. 141 bis $ 41,54; Aguas Argentinas al 30/6/99 a fs. 142 $ 166,05. Exhibición: el día 6 de julio de 2000, de 14,00 a 16,00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes: 4401-5266 y/o adre@rematesjudiciales.com.ar.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 52.067 v. 30/6/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, comunica por 2 días en autos "RAMOS, JORGE JOSE c/PERUELLO, VICENTE MIGUEL s/Ejec. Hipotecaria". Expte. 90.550/99, que el 11 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 Cap. Fed. T 0114371.2309) rematará al contado y al mejor postor y Desocupado el Inmueble sito en la calle

Yapeyú 73 (entre las calles Bolívar y Rivadavia) de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, (designado como lote Nº 17ª del solar 296, ubicado en la sección primera de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. A, Manz. 68, Parc. 17a), Matrícula 12720. Se trata de una casa con una antigüedad superior a los 50 años, de estructura de mampostería de ladrillos, cuyo frente se encuentra revestido con piedra —simil ladrillo— asentada sobre un lote de terreno de forma irregular que mide 10,35 metros de frente por 21,65 de fondo, y 7 metros en su contrafrente, el inmueble se encontraba afectado a vivienda familiar y desde la calle se accede a la casa por la puerta principal y también por el garage, al entrar hay un zaguán luego el living, y avanzando está el comedor que cuenta con un hogar, pasando el zaguán pero sobre el lado derecho se encuentran tres dormitorios que a su vez se comunican internamente poseen cielorrasos de yeso y pisos de madera de pinotea. La casa cuenta además con un pequeño patio de aire-luz y un sector de cocina (sin su artefacto), baño principal, lavadero, otro baño, una habitación tipo depósito, y en su contrafrente sobre el lado izquierdo hay un patio de baldosas cubierto parcialmente con techo de chapa articulada, donde hay una parrilla, al que también se accede por un pasillo cubierto que corre pegado a la medianera desde el garage y el living. En referencia al estado de conservación y mantenimiento se puede afirmar que el mismo es regular, con faltantes de grifería y artefactos sanitarios en los baños, deterioros, humedades, etc. Exhibición: los días 7 y 8 de julio de 2000 en el horario de 10,30 a 12,30 horas. Venta "Ad-Corpus". Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg. (fs. 46) y OSN (fs. 60): sin deuda por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio. Imp. Inmobiliario: $ 281,68 (fs. 64/66) al 22/12/99; Imp. Municipales: $ 35,50 (derechos a la construcción al 29/11/99, fs. 68), $ 369,65 (fs. 70) y $ 64,56 (fs. 72) ambos al 4/2/00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en Comisión.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.849 v. 30/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIANCAGLINI, RICARDO y Otros c/ CREGO, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. 37.646/95), Reservado, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 4 de julio de 2000, a las 14,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Alvarado Nº 343/345, entre las calles Carlos Pellegrini y Bernardo de Irigoyen, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 124; Parc. 15-A; Partida: 33.888. Superficie Total del terreno: 251m2. 79dm2. Según constatación actualizada sobre la que se informó a fs. 385, que se remite a la de fs. 281/282 y aclaración de fs. 387, es una finca con frente de piedra y ladrillos, presenta tres amplias ventanas, tipo vidrieras, con persianas metálicas enrejadas en cada una de ellas, también presenta tres puertas en el frente. Se trata de un amplio salón, hay un ambiente pequeño de armado modular; dos baños instalados con lavatorio e inodoro; también otro ambiente pequeño con una caja de seguridad empotrada. Una de las puertas del frente, da acceso a una escalera que conduce a la planta alta donde hay una terraza. En regular estado de conservación, con signos de abandono y con manchas de humedad en el cielo raso y paredes. Está desocupado. Deudas: Inmobiliaria (fs. 277) $ 8.138,53 al 3/2/99. Municipal (fs. 280) $ 6.679 al 31/7/98. Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (fs. 288) $ 3.581,80 al 22/4/99. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 91.930. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición: 30 de junio y 3 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/6 Nº 52.188 v. 30/6/2000

Nº 52

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROP. BARRIO ALBARELLOS 3153/7 c/PROPIETARIO U.F. 166 TORRE 8 PISO 9º s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 79.664/97 Reservado, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT Nº 23-04929325-9), rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 10 de julio de 2000, a las 13,00 hs., un Inmueble, sito en Avda. Albarellos 3153 y Avda. Gral. Paz 5560, U.F. 166, Torre 8 piso 9º, identificado con la letra "O", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 19E, Fracc. "A", U.F. 166. Matrícula F.R. 16-46372/166. Compuesto por 4 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, en regular estado de conservación. Cuyas características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 180/5). Superficie: propia 77,35 mts2. Porcentual: 0,6301%. Estado de ocupación: de la constatación efectuada, obrante a fs. 203/5, surge que se encuentra desocupado. Adeuda: Municipalidad, al 19/4/99, $ 352,38 (fs. 154). OSN, al 19/4/99, $ 129,92 (fs. 143). Ag. Arg., al 14/4/99, $ 218,01 (fs. 147). Expensas, a mayo de 2000, $ 7.376. Monto último mes, mayo/00, $ 138. Se hace constar que, con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble, de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto, que se obtuviere en el remate, no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Base: $ 30.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, el saldo de precio. El Juzgado no admite la compra en comisión. Exhibición: días 4 y 5 de julio de 2000, de 14,00 a 16,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.853 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CARRERE, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 37.358/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 7 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Rivadavia 8324/26, entre Mariano Acosta Candelaria, UF 13, del 5to. piso, Capital Federal.- Matrícula FR 1-26.517/13. Superficie 94,82 m2, porcentual 7,86%.- El bien, según constancias de autos, se encuentra desocupado, deshabitado, libre de bienes y efectos, en total estado de abandono. Según informe efectuado por el martillero, el mismo tiene acceso por Av. Rivadavia 8326 5to. Piso "PB".- Se trata de un departamento, cuenta con pasillo de ingreso comunicando el mismo sobre su lado izquierdo con lo que aparentemente, sería la parte de servicios, dado que cuenta con un pequeño cuarto y un baño, unido a un balcón utilizado como lavadero. Tiene además cocina pequeña, el living comedor: se inicia con un pasillo y luego forma un rectángulo y a continuación un desempeño que comunica con un baño y además tiene tres habitaciones, dos de ellas unidas entre sí, y un balcón que da al contrafrente. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de Julio próximos de 10 a 12hs. Base: $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 88) por $ 1.573,49 al 31/10/96; en OSN (fs. 62) por $ 595,26 al 04/11/96; y por Expensas (fs. 181 vta.) por $ 3.356,50 al 2/8/99. Valuación Fiscal 23.491,86. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.858 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "AUCHTERLONIE MARIA INES c/ GONZALEZ ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 127.265/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de julio del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corvalán 141/43/55/57, u.f. 1, P.B., pisos 1º, 2º y 3º, Capital Federal, matrícula 1-92124/1, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 60, Mza. 64, Parc. 36A, desocupado y consta en P.B. de dos cocheras con capacidad para tres automóviles, habitación y baño de servicio, quincho y pajarera; en el 1er. piso, living, comedor, toilette, cocina y terraza; en la planta alta, dos dormitorios, un baño y otro dormitorio en suite eon vestidor; y en el 2º piso, amplio play-room. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 15 años. Sup. total 529,79dm2, porc. 41,78%. Base $ 180.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 24.673,43 al 29/09/99 (fs. 316), a Aguas Arg. $ 2.815,55 al 18/10/99 (fs. 317), y a O.S.N. $ 150,70 al 26/10/99 (fs. 318). No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble. Visitar los días 3 y 4 de julio del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 23 del año 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.864 v. 30/6/2000

Nº 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "FERRIOLS MANUEL y Otros c/MARCOS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 23.155/95), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 5 de julio de 2000 a las 12:45 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral, J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la Calle 142 (Rivadavia) Nº 1279, Unidad Funcional Nº 1, entre las calles 12 (V. O. Sánchez) y 13 (Belgrano), Localidad de Berazategui, Provincia de Bs. As., Nomenclatura catastral. Circ: IV; Sección: D; Manzana: 25; Parcela 9 a. Matrícula 47.546/1.- Se trata de una casa construida en una planta, desarrollada sobre la parte de adelante del lote, consta hall de entrada, con espacio guarda coche, living-comedor, dos dormitorios, uno al frente, amplia cocina (sin accesorios) con salida a pasillo interno, y un tercer dormitorio al fondo con baño completo, todo en estado de abandono y con signos de humedad (80 m2 aprox. cubiertos) . Desocupada.- Base $ 30.372; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de 0,5%. - Deudas: Municip. de Berazategui A.B.L $ 738,34 al 30/06/99 (fs. 162); Municip. de Berazategui Servicios Sanitarios $ 828,25 al 30/06/99 (fs. 163); Rentas Imp. Inmobiliario $ 799,82 al 10/06/99 (fs. 150).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 29 y 30 de junio de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los 21 días del mes de junio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 Nº 54.848 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to piso Capital Federal, a Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONROE 2626/30/32/34 c/NATURAL COSMETIC S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 5561/96, que el 12 de julio de 2000, 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º, 24 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo. Al contado y al mejor postor, rematará la Unidad Funcional "11" del séptimo piso (Identificada como séptimo "B") del inmueble sito en Monroe 2626/30/3234 (entre Moldes y Amenábar), Capital Federal. Se trata de una oficina que abarca todo el espacio, distribuido en un solo ambiente, y cuyas medidas rondan los 5,50ms por 8,50ms. Cuenta con baño sin bañera y una mesada con termotanque. Aunque sin que se adviertan daños estructurales luce en regular estado porque sus revestimientos están caídos; y también como consecuencia que le fueron retirados dos acondicionadores de aire de las ventanas orientadas hacia la calle dejando un vacío; porque le fueron quitadas todas las coberturas de enchufes y perillas de luz; y porque la alfombra que la recubre en toda su superfcie se encuentra en mal estado por las marcas de mamparas que seguramente la dividían, y por otras de humedad por agua ingresada por los vacíos dejados por los acondicionadores. En block con la 1/16 parte indivisa de la unidad complementaria 1 en planta sótano, baja, y primero y segundo piso (Cochera), con una superficie total de 504,46 y un porcentual del 26,55 se encuentra desocupado. Base: $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda por expensas al 31-04-00 $ 35.061. Ultimo mes: $ 270. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz 87; Parc 3. Matrícula 16-5440/11. El martillero deberá identificar con nombre y apellido y número de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. Deudas: Municipalidad $ 1823, 62 al 11-08-98 (fs. 139); OSN $ 177, 20 al 24-03-93 (Fs. 131); A.A. $ 384,42 al 18-08-98 (Fs. 115). En el supuesto de no haber remanente las deudas —excepto expensas comunes— no estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 Nº 54.857 v. 30/6/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/DOMINGUEZ ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.501/99) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4372-3430) rematará el día 7 de julio de 2000, a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Santiago del Estero Nº 1002/1006/1008/1012, con entrada por la calle 1012 esquina a la calle Saavedra Nº 2217/27, localidad de Martínez, Partido San Isi-

dro, Pcia. de Bs. As., la vivienda se compone de jardín con entrada para autos al frente, living-comedor, cocina, toilette y jardín al fondo. En planta alta escalera revestida en madera, un dormitorio en suite con placard, 2 dormitorios con placard, un baño completo, toda la planta alfombrada. Un segundo piso con escalera revestida en madera, hay un play room de 5 mts. x 4 mts. todo alfombrado, con un termotanque, y un techo en madera a la vista. El estado general es muy bueno. Superficie ad corpus 176.75 d2 (polígono 00-01 cub 52.88 s/c 4.80 m2. 01-01 cub 49.2 d2; 02-01 cub 19.64 d2) Porcentual 25.81 c2. Base U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 310.29 al 23/7/99 (fs. 113); OS no adeuda al 13/7/99 (fs. 116); A.A. $ 84.85 al 8/7/99 (fs. 108/110). Rentas no adeuda al 30/7/99 (fs. 121/2). Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H; Manz. 580; Parcela 1a y 34. U.F. Nº 1. Polígono 00-01, 01-01 y 02-01. Matrícula 43.834. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra desocupado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C. Proc.; no procederá la compra en comisión. El bien se exhibe los días 1 y 3 de julio de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/6 Nº 52.152 v. 30/6/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ BAEZ MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.015/98 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986) rematará el día miércoles 5 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Patagonia 2174, entre Pérez Quintana y Los Laureles, Partido de Ituzaingó, P.B.A. Mat. 3102. Nom. Cat.: Circuns. V; Secc. M; Manz. 75; Pac. 13. Antec. dominial Morón 5718, año 1973. Entrando por el Nº 2175 se accede a una propiedad donde se constata el estado físico del bien que tiene en planta baja living, cocina comedor, dos habitaciones, baño completo, local que da a la calle, galpón con piso de cemento de aproximadamente 10 m. de largo por 1,70 m. de ancho que según manifiesta la ocupante estaba destinado a garage pero por el poco ancho no pasan los automóviles, y en la planta alta, a la cual se accede por una escalera caracol hay dos habitaciones y terraza libre; encontrándose el bien con sectores sin terminar. Tiene línea telefónica y está ocupada por la Sra. Irma Norma Aquino, con sus cuatro hijos. Deudas: Municip. Ituzaingó $ 384 al 15/ 7/99 (fs. 108); Direcc. Rentas $ 878,60 al 20/7/99 (fs. 101/2/3). Base U$S 45.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición los días 30 de junio y 3 de julio de 2000, de 14:30 a 16:30 horas. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Hágase saber asimismo que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Hágaselo constar en los edictos a librarse.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.862 v 30/6/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STRIEBECK, ABEL EMILIO c/VILLASENIN, ADRIAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Reservado 6781/99, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, lote de terreno designado como letra "d" de la manzana "I", parte de lotes 1 y 2, ubicado con frente a la Avenida San Martín 7032 y 7036, entre las calles Domingo Millán y España, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza (setenta), de la Provincia de Buenos Aires, el que puede visitarse los días 3 y 4 de julio de 2000 en el horario 11 a 14 hs. Catastro: Cir. III; Sec. G; Quinta 11; Parcela 3a. Matrículas 70.258. Ocupado por inquilino s/contrato que vence el 1/8/2002 según manifestara quien dijo ser garante. Se trata de un buen edificio, en una planta, donde funciona una fábrica de zapatos con 5 trabajadores. No existe vivienda en el lugar. Frente de ladrillo a la vista, orientada al Oeste. Con acceso desde la calle por una puerta que va a la azotea por otra puerta se ingresa a la oficina y un portón que accede al taller, edificio de unos 9 mts. al fte. por unos 15 mts. al fondo, donde existe un terreno desocupado de otros 15 mts. aproximadamente. Con vestuario y 3 baños para unas 7 personas. Funciona: electricidad, agua y teléfono que no se subasta. En su interior se encuentran 10 máquinas fabriles de propiedad del inquilino. Registra las siguientes deudas: a OSN s/fs. 55 $ 539,58 al 2/7/99. A Aguas Argentinas s/fs. 40 $ 1.566,25 al 16/6/99. A Municipalidad de La Matanza s/fs. 43/ 54 $ 3.032,31 al 23/6/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/ fs. 33/36 $ 908,03 al 10/6/00. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re". Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Se hace saber y constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/6 Nº 54.815 v. 30/6/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Bety Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "FURQUET JAVIER OSCAR y Otros c/MANCUSI BARTOLOMEO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.311/ 96, que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 5 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, en forma individual los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires: A) El sito en la calle sin nombre, entre Yapeyú y Nicolás E. Videla; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. K, Manz. 39, Parc. 20; Matrícula 3716, Superficie total del lote de terreno según título 358,65 m2. Consta de espacio libre al frente, comedor, living, 2 dormitorios, baño, cocina, paso interior y amplio espacio descubierto al fondo, con un galpón con techo de chapas y escalera hacia la azotea, todo en buen estado, habiendo atendido al Martillero, al momento de la constatación, el Sr. Pedro Dolores Rodríguez; y B) El sito en el Barrio Parque Jacarandá, con frente a la calle Las Palmeras esq. Los Paraísos, conforme constatación Fs. 219 vta./220 hoy calle 158 Juan Manuel Fangio (antes Los Paraísos) Nº 2398 y sin número esquina a la calle 24 (antes Las Palmeras); Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 111, Parc. 18; Matrícula 302, Superficie total del lote de terreno, según título 324,13 m2. Cuenta con 3 accesos desde la vía pública, dos por Juan Manuel Fangio o calle 158 uno sin número (acceso a un galpón) otro por el Nº 2398 (acceso a vivienda) y el restante, sin número, en la ochava formada por la esquina de las calles citadas (entrada al local de negocio). Consta de un galpón, un local de negocio con baño, y vivienda compuesta de espacio libre al frente, living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo, paso interior cubierto, lavadero cubierto con techo de chapas, patio, 1 habitación con un baño, y azotea, en buen estado, habiendo atendido al martillero al momento de la constatación el Sr. Pedro Lucio Marcelino Rodríguez. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2000 de 13,30 a 15,30 hs. el señado en el punto A) y de 16 a 18 hs. el indicado en el punto B). Condiciones de venta para cada inmueble: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 19.350 y $ 48.150 respectivamente. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que no existieren postores, transcurrida media hora, saldrán nuevamente a la venta sin bases. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. La protocolización de actuaciones será efectuada por el escribano que proponga cada adquirente, siendo los gastos a cargo de cada comprador. No procederá la compra en comisión. Deudas: El inmueble señalado en punto A); a Rentas s/fs. 190 $ 219,86 a 6-98, a Munic. s/fs. 174/5 $ 232,28 y $ 572,80 a 6-98 y el inmueble señalado en el punto B): a Rentas s/fs. 184 $ 5.687,75 a 6-98 a Munic. s/fs. 172/3 $ 4.361,20 y $ 2.231,93 a 6-98 y s/fs. 176/9 $ 1.611,29 $ 1.330,57 y $ 470 a 6-98. Los servicios sanitarios se hallan a cargo de la Municipalidad, hallándose incluidos en las cifras señaladas precedentemente. No corresponderá que los adquirentes afronten las deudas que registren los inmuebles antes de la toma de posesión —salvo expensas— en caso de no existir fondos remanentes en autos, conforme Fallo Plenario del día 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa conf. art. 566 y conc. CPCC. Plano de ubicación y Planchetas Catastrales, a fs. 215/17.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Ana María Hischoot, secretaria.

e. 29/6 Nº 52.270 v. 30/6/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, AV. SCALABRINI ORTIZ 444/50 c/VARALLO, JUAN s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 5485/96, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 444/48/50 entre Vera y Juan Ramírez de Velasco, Unidad Funcional Nº 6, del piso 2º (letra "C") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 16, Parc. 21. Matrícula 18-9165/6. Superficie total 40 mts. 62 dm2. Porcentual 4 con 21 centésimos. El inmueble consta de una cocina, living-comedor, un baño y un dormitorio, con una línea telefónica Nº 4-854-9063. La unidad se encuentra en buen estado general, con una antigüedad de 40 años aproximadamente. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Carmen María Gutiérrez de Guerra, quien se identificó con pasaporte Nº 0.497.427 de nacionalidad peruana, quien manifestó ser inquilina y habitar el departamento conjuntamente con su esposo e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.103,72 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 216). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 30-4-99 $ 332,54 Fs. 200 O.S.N. al 7-5-99 $ 20,77 Fs. 202. G.C.B.A. (Diferencia en contribuciones AByL territorial) al 27-4-99 $ 175,29 Fs. 206. G.C.B.A. al 27-4-99 $ 782,53 Fs. 208. Expensas al 19-11-99 $ 6.083,37 Fs. 302/303. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 1, 3 y 4 de julio de 13.00 a 15.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/6 Nº 52.332 v. 30/6/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOLINA JUAN CARLOS c/SZLACHCIUK SUSANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 70.410/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán rematará el día 6 de julio de 2000 a las 14:00 horas (puntualmente) en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, ad corpus, un inmueble sito en la calle San Nicolás 1927, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 98; Parcela 17a; Matrícula 15-49410. Se trata de una casa y consta de un comedor, una cocina, tres dormitorios, un baño instalado y una cuarta habitación destinada a galpón patio cubierto con techo plegable de acrílico, garage en planta baja, existe una terraza donde hay una habitación en construcción a la que se accede por una escalera de material, encontrándose el inmueble en buenas condiciones de habitabilidad. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Susana Rosa Szlachciuk, en carácter de propietaria junto con su esposo y dos hijos menores, según constatación agregada en autos. Se exhibe los días 4 y 5 de julio de 2000, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 44.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 49 Obras sin deuda por aplicación de pagos (al 2/2/00); fs. 65 ABL $ 550,45 (al 1/2/00); fs. 52 Aguas Argentinas $ 315,22 (al 28/1/00). Se hace saber que en razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c) del Cód. Civil (reformado por Ley 24.441), no se admite la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. De más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/6 Nº 54.787 v. 30/6/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos caratulados "SLEPOY ALBERTO SERGIO SALOMON c/NEUMAN VICENTE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 78.127/98 (reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2000 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Evaristo Uriburu 60/ 64/68, Unidad Nº 5, piso 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 9; Manz. 42; Parc. 37. Matrícula 1101772005 (fs. 251). Se trata de un departamento antiguo al que se accede por ascensor y/o escalera, compuesto de living-comedor (con ventanales muy deteriorados al frente), pasillo que converge a cuatro habitaciones (en muy regular estado de conservación). El departamento se encuentra desocupado. Base $ 20.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. Deuda: Ag. Arg. sin deudas al 9/2/99 (fs. 104); OSN sin deudas al 10/2 y 16/3/99 (fs. 102 y 122); G.C. Bs. As. $ 35,79 al 2/3/99 (fs. 186); Expensas $ 3.722,43 al 10/7/99 (fs. 253). Conf. Plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte los gastos que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo") Exhibición: los días 3 y 4 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Para más informa-

ción compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.889 v. 30/6/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 94 de la Doctora Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo Parody, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FAINTINO, MARGARITA NELIDA c/ALONSO, SILVIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 100.208/99 Reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléf. 4502-7118) rematará el miércoles 12 de julio de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano número 479 de esta ciudad, una casa tipo chalet, en dos plantas, sita en la calle Griveo número 2208, entre Caracas y Gavilán, de esta ciudad, compuesta de guardacoche, jardín, recepción, un amplio living-comedor principal con piso de porcelanato, escritorio en subsuelo con muy buen acceso por escalera, amplia cocina con comedor de diario, muebles de alto y bajo mesada de calidad. Dos dormitorios en altos, con sendos placards, tres baños, uno en suite, con hidromasaje, otro en bajos y toilette, todos con cerámica y artefactos de color, dependencias de servicio, lavadero y patio. Lote propio antesquina de 10 x 15,36 mts. Sup. construida 117,30. Calefacción individual. Gas natural. Ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 73; Manzana 80; Parcela 2. Insc. Matrícula 16-38650 del 7/7/99. Partida 0361.969. Base Pesos 65.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3. Se visita los días 10 y 11 de julio de 14 a 17 horas. Registra deudas a la Dir. de Rentas del Gob. de Bs. As. $ 2.444,62 al 31/3/00; a Aguas Argentinas S.A. $ 393,24 al 7/4/00; a OSN (e.l.) sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirán ofertas menores a los $ 100. No se admite la compra en comisión. Se debe publicar por 2 días en los diarios Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 29/6 Nº 54.865 v. 30/6/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos "SCHAPIRO, AARON c/COZZI, JULIO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 173.373/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 5 de julio del año 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 6 del Piso 1º del edificio sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Zapiola Nº 3228 entre las calles Guayrá y Manuela Pedraza. Conforme constatación realizada la Unidad Funcional Nº 6 es ocupada por el demandado en autos —su cónyuge— tres hijos y los padres del accionado y consta de: Primer Piso por escalera, living comedor de 5 x 4mts con ventana al pasillo interno, tres dormitorios (1 de 3,50 x 3,50 y los 2 restantes de 3 x 2 mts) Pasillo interior, cocina de 3 x 1,50 mts, baño totalmente instalado de 2 x 2. Todos metros cuadrados aproximados y en buen estado de conservación. Superficie total 87 metros 44 decímetros cuadrados: Porcentual 11%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 79B, Parcela 25, Matrícula: 16-3080/6. Títulos fs. 90. Dominio e inhibiciones actualizados. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipalidad ABL: Fs. 132 al 28/2/2000 $ 229,01. Aguas Argentinas: Fs. 126 al 24/2/00 $ 22,74, Obras Sanitarias: Fs. 136 al 6/3/00 sin deuda. Expensas: Fs. 148 sin deuda Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base U$S 55.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en la cual obra certificación notarial de las firmas de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Lunes 3 y martes 4 de julio del 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 29/6 Nº 52.329 v. 30/6/2000

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/MANRIQUE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 67.644/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 12,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle América Nº 666/670 (Hoy Nº 3266) - Unidad Funcional Nº 1, entre las calles Intendente Alvear e Intendente Ballester, en la Ciudad de San Andrés - Partido de Bral. San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección I — Manzana 10 — Parcela 3º — Subparcela 1. El mismo tiene entrada individual por calle América Nº 3266, y consta de: 1. Planta Baja.: living-comedor; 2 dormitorios; Baño completo; Cocina y Lavadero. El inmueble cuentas además con: Garage y un pequeño jardín en el frente y Patio en el fondo de la propiedad. 2. Planta Alta: Salón o Play-Room, y Baño. La finca está en regulares condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupada por la Sra. Susana Nélida Siva, en su carácter de propietaria, con sus dos hijos. Condiciones de venta: Al contado o al mejor postor. Base: U$S 14.000. la Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión, y Sellado de Ley: 0,50%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el Saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial nos e encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por: impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno del 18-2-99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.138,74 al 29-2-2000 (Fs. 42/43). Rentas: $ 730,83 al 28-4-2000 (Fs. 81) - O.S.N.: $ 42,09 al 24-2-2000 (Fs. 38). Aguas Argentinas: $ 41,71 al 23-2-2000 (Fs. 39). Expensas comunes: No tiene gastos comunes (Fs. 65). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de exhibición: el 3 y 4 de julio de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.852 v. 30/6/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FERREIRO LORENZO GUILLERMO y Otro c/CAPRISTO PEDRO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" expte. Nº 48.533/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará el día 4 de julio de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en inmediaciones de la Estación Bernal, Partido de Quilmes; Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zeballos 1892. Inscripto en la Matrícula Nº 93372. Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc.: S - Manz.: 34 - Parc.: 35. Según Título Lote 2 - Manzana 15 - Lote 2 - Manzana 15 - Superficie Total 176,23 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero a fs. 103, el Inmueble Consta de: Dos departamentos tipo casa, uno al frente y otro al contrafrente, no se encuentran subdivididos, encontrándose ambos bajo una única escritura y matrícula, sin estar bajo el régimen de la Ley 13.512. Departamento al frente: Entrada independiente, patio descubierto al frente, living, dos dormitorios, comedor diario, baño y cocina. Departamento al contrafrente: Se ingresa por pasillo a una cocina amplia, un dormitorio y un baño. Techos de chapa y los pisos de baldosas y cemento alisado, tiene luz eléctrica, cloacas y gas natural. Estado del inmueble: En regular estado de conservación, y con falta de terminaciones generales. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Pedro Francisco Capristo y su familia en carácter de propietario. Desino: Vivienda familiar. Antigüedad: 35 a 40 años aproximadamente. Luminosidad: Buena. Deudas: D.G.S.S. (fs. 92) $ 224,87 al 24-02-99 - Rentas (fs. 85) $ 0,00 al 31-3-99 - Municipalidad de Quilmes (fs. 88) $ 213,6200 del 1-1-98 al 1-2-99. Aguas Argentinas (fs. 91) $ 884,10 al 24-2-99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio (fs. 119/21) Nº 0023958, fecha 17-03-00. Certificado de inhibiciones (fs. 117/8) Nº 0049272, fecha 17-03-00. Base U$S 29.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxiliar de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 1 y 2 de julio de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero (Tel. 4567-2548).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.859 v. 30/6/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARACAS 1444/48/52 c/ROBOTTI JUAN ALEJANDRO y Otros s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 67.884/97, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día viernes 7 de julio de 2000, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Caracas 1444/48/52, Unidad Funcional Nº 26, (identificada con el Nº 9) 2º piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 97, Parc. 36d. matrícula 15-79599/26. La misma consta de Hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, siendo su estado regular. Superficie total 40,90, Porcentual 2,13%. Ocupado por la Sra. Selva Maidana con tres hijos, en carácter de propietaria según constatación. Condiciones de Venta: Base: $ 25.000. Seña 30%. comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL a fs. 134 y 140 $ 176,79 + 277,84 + 159,71 al 18-11-99. OSN a fs. 121 $ 37,70 al 3-9-99, Aguas Arg. a fs. 119 $ 248,02 al 30-08-99 y Expensas $ 4.458,20 al 27/10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión. No cabe una situación análoga para las expensas que se adeudaren. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 4 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Darío E. Reynoso, secretario.

e. 29/6 Nº 54.869 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO p/F DETERMINADOS c/ESQUENAZI FABIO SAMUEL (DNI 17.499.786) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 69.162 que el martillero Mariano Espinosa Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9/1995, motor 5275142, chasis L428-082549, dominio AMM 510. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.814,74 al 4.10.99 hasta 6º c/99 (s. 190) El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.878 v. 30/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ZELAYA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.510), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1995, motor BE882004, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ003692, Dominio AHQ 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 7.000. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.099,21 al 3/5/00 (fs. 106). Las deudas en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 4.677.411.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 Nº 54.861 v. 30/6/2000

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IN-AEBNIT DE MURAD ADRIANA HELENA DEL VALLE (DNI; 17.677.096) s/Ejec. prendaria", Expte. 85.251, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BEA038426 —se deja constancia que por no corresponder el Nº de motor con el Nº original del informe de Dominio, quedará por cuenta y orden del comprador la inscripción del nuevo Nº, chasis 8AWZZZ30ZSJ042402, dominio ANN 322. Base $ 2.400. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.720,94 al 27.5.99 (fs. 123). No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.876 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera —Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco

días en el juicio caratulado: "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente reservado Nº 67.537), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13,45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 6º de Capital Federal: el inmueble y la maquinaria "en block", ubicado en el Parque Industrial —Macizo VI— sobre la ruta Provincial Nº 25 en la Ciudad de Trelew - Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones, interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones; rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los Sectores destinados a Oficinas y Talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. la superficie total del terreno es de: 40.000 mts.2 aproximadamente: 135 mts. de frente, por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de capa, se estimó una Superficie Cubierta de 7000 mts.2 aproximadamente. Las máquinas: ya sean: Telares; Urdidoras; Enconadoras; Retorcedoras; Bobinadora; Encarretadora; revisadora; Secadora; Caldera; Aire Acondicionado y Calefacción Central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: "en block". Base $ 550.000. La Seña: 10%. El sellado de ley: 0,50% y la Comisión: 4%, más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en Block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos; tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el Expediente. Días de exhibición: 29 y 30 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.555 v. 4/7/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLEGOS MARIA OLGA y Otros s/Ejec. prendaria", Expte. 42.930, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10;15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 G/1997, motor 10PCV6974865, chasis 8AD504000U5388255, dominio BLV 713. Base: $ 1.750. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 915,75 hasta el 2ºc/00 (fs. 60/61). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caos de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/6 Nº 54.882 v. 30/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BISSO DE TISI ELENA JOSEFINA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 40.228, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Las Heras 2402/06/14, esquina Laprida 2174/76/78/80, unidad funcional Nº 3, 1º piso, Capital Federal; que cuenta con las siguientes superficies: cubierta 149,91 mts2.; semicubierta 5,74 mts2; descubierta 7,42 mts2; balcón 15,18 mts2. Total de la unidad funcional: 178,25 mts2. Porcentual: 3,33%. Matrícula: FR 19-2020/3. La unidad tiene su entrada principal por el Nº 2402 de la Avda. Las Heras, donde hace esquina con la calle Laprida; la entrada de servicio tiene su acceso al igual que el garaje por Laprida 2178, y la salida de los automotores por el Nº 2174 de la calle anteriormente indicada. La unidad se identifica como letra "B", teniendo un ascensor exclusivo. Consta de palier privado, entrada principal y de servicio; posteriormente hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios y un cuarto dormitorio o estar, dos baños, pieza y baño de servicio, lavadero techado y patio, cocina amplia, y balcón que abarca el living-comedor, el estar y un dormitorio. El estado general del mismo es bueno. Los servicios de la unidad son individuales. Ocupado por los demandados y su familia. Unidad complementaria II, planta azotea (baulera). Superficie: 1,65 mts2. Porcentual: 0,03%. Unidad complementaria I (espacio guardacoches, sin lugar determinado), P.B., 1º y 2º sótano. Superficie: 825,91 mts2, correspondiendo a la unidad en el todo un Porcentual de 8,94%. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad: $ 3.379,53 (fs. 260/262); Expensas: $ 8.440,82 (fs. 85); Aguas Argentinas: $ 283,65 (fs. 73/75) y O. Sanitarias: sin deuda (fs. 89). A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: 1) una video casetera y un televisor Sanyo con su correspondiente mesa de apoyo. 2) un juego de sillones (1 de dos cuerpos y 2 individuales), una biblioteca pequeña y una mesa ratona con lámpara. 3) una mesa con cuatro sillas. 4) un mueble vitrina. 5) un escritorio y dos sillas. 6) un sillón y una mesa de luz con lámpara. 7) una mesa de apoyo, dos mesas ratonas y un sillón hamaca. Al contado y al mejor postor. Sin Base. IVA. Comisión: 10%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. IVA no incluido en el precio de venta, en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/6 Nº 321.270 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles sitos en Munro" Expte. Nº 33.673, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día jueves 13 de julio de 2000 a las 13,40 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en Vélez Sársfield 6023/73, Juramento s/nº entre C. Argerich y Virrey Loreto y Virrey Loreto s/nº de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, Partida 62.290 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Manz. Fracc. 1, Parc. 11k). Edificado sobre terreno de 13.818,46 m2. Tiene una sup. cub. aprox. de 15.900 m2 y una sup. libre de 2552 m2. Se compone de 3 grandes galpones (uno de estructura plana de losa de hormigón con entrepiso; otro también de hormigón tipo "Shed" y el restante de estructura premoldeada "Astori"); plata para estacionamiento, carga y descarga; sector oficinas en cuatro plantas (P. Baja, 1º, 2º y 3º piso); dependencias auxiliares y sanitarias; portería y/o vigilancia. Todo ello, en general, en buen estado de conservación. Ocupación: Ocupado por "Colorín I.M.S.S.A." como una prolongación del contrato de alquiler celebrado oportunamente con la fallida de acuerdo a lo convenido en la Carta Intención que obra a fs. 99 de este incidente suscripto con la sindicatura con autorización del juzgado, bajo las siguientes condiciones. Colorín se compromete a suscribir como locatario un contrato de locación por el término de 36 meses, a partir de la fecha del mismo, con quien resulte adquirente del inmueble en la subasta y en la medida en que el nuevo titular del dominio ejerza la opción a suscribirlo. El canon locativo que deberá abonar Colorín será de pesos treinta mil ($ 30.000) mensuales con más los gastos de servicios, tasas y contribuciones que afecten al inmueble. Este monto es el que abona actualmente y el que se seguirá abonando hasta la eventual suscripción del contrato de locación. El comprador podrá optar por no suscribir el contrato de locación, en cuyo caso deberá otorgar a Colorín un plazo de seis (6) meses para desalojar el inmueble que ocupa. Los derechos y obligaciones asumidos y/o comprometidos en la Carta Intención tienen el carácter de indeclinables. Registra deudas a Renta de la Pcia. de Bs. As. (fs. 155) $ 204.164,12 al 31-03-00; a la Municip. de Vicente López (fs. 131/134) $ 471.598,23 al 17-02-00 y a Ag. Arg. (fs. 139) $ 19.098,59 al 31-03-00. Por las deudas anteriores a la fecha al decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: días 5, 6, 7 y 11 de julio de 2000 de 13 a 16 hs. ingresando por Av. Vélez Sársfield 6023 de Munro. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 1.200.000. Seña: 30%. Comisión 3% (1,75% p/martillero Toschi y 1,25% p/martillero Saravia). Sellado de ley 0,5%. Todo en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.5 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta las 10,00 horas del día 12 de julio, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/6 Nº 321.717 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/f DETERMINADOS c/BEREZOSKY, PABLO ISIDORO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.165), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick-up, modelo Saveiro CL, año 1996, motor Nº UNB120846, chasis Nº 9BWZZZ308TP049373, Dominio AUQ 722, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3000. Comisión 10% I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 902,32 al 10/8/99 (fs. 48). Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial) con una antelación de 2 días a la celebración de la subasta, los que se abrirán el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 5.667.464.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 Nº 54.867 v. 30/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice, con CUIT Nº 20-1808778, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 10,45 hs. en Talcahuano 469 de esta Capital el inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 262/64, Unidad Funcional 10, Piso 4º de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo y pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20 x 8,66 mts. Con frente a la calle Eduardo Acevedo. Estado de conservación regular. Ocupado por el fallido, Sr. Cotino, único ocupante. La venta es ad-corpus. Matrícula 7137/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 127; Parc. 32. Deudas: O.S.N. al 15-4-98 la de $ 711,93 con más la de $ 20,77 GCBA al 1-4-98 la de $ 6.423,68 con más la de $ 458,78. Ag. Arg. al 6-4-98 la de $ 1.131,91. Expensas comunes al 30-4-98 la de $ 20.341,62. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales de acuerdo a los términos y alcance del art. 240 de la Ley 24.522. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exposición los días 29 y 30 de junio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, junio 21 de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.400 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 13 de julio de 2000 desde las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) El inmueble sito en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "en 2 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo muebles y máquinas de oficina en buen estado de uso y conservación, vajilla y balanzas, imposible de reproducir aquí por su extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle, bases y condiciones: I) Inmueble: Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110,00 m2 cub. aprox., patio, y terraza. Base: $ 35.000.- Nom. Cat. C 1 S. 78 Mz 146 Parcela 32b; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044. Base: $ 3.600.-; II.b) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 4.800.-; II.c) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 7.200.-; II.d) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433 Base: $ 8.400.-; y III) Bienes muebles: III.a) En Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina, base: $ 3.000.-; III.b) en Larrazábal 3295, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, base: $ 500. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. De no haber postores para los lotes de bienes muebles III).a y III.b), media hora más tarde saldrán a venta sin base de acuerdo con el loteo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña del inmueble 20%, comisión 3% más I.V.A., seña de los rodados y de los bienes muebles 10%, comi-

sión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto el Rodado Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 cuya deuda de patentes al 24-3-2000 de $ 2.469,54 c/u. deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deben hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: los días 6 y 7 de julio de 10.00 a 12.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.402 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/NARDINI, ELIZABETH A. y Otros s/Ej. Prendaria" (Exp. 67.685/98) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 10 de julio de 2000 a las 12 hs. en Av. Francisco Rabanal (ex Cnel. Roca) 1732, Cap., en el estado que se exhibe y se encuentra un automotor Renault mod. Clio RT tipo Berlina, 5 puertas, año 1994, motor D002081, chasis VF1B57P0511605630, dominio RWI 549, sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. el bien tiene 5 cubiertas en regular estado, con llave sacarruedas, cric, antena y llaves, con detalles en chapa y pintura propios del uso y en buen estado general. Comisión 10%. Deudas: Patentes (fs. 54) al 29/2/00 $ 1.756,30. Dispónese que son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. Exhibición días 6 y 7/7/00 de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 52.125 v. 3/7/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LIBANO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. 66.457, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN978399, chasis 8AWZZZ30ZRJ013062, dominio N 105.302. Base $ 1.584,75. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.278,31 al 12/10/99 hasta la 6ª c/99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 54.874 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en los autos "FABRIL LINERA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/ Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 62.441) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Gastón Labourdette rematarán el 11 de julio de 2000 a las 14:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, los lotes Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 8 de la localidad de Cortines, Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. A; Chacra 27; Fracc. VII. Pcelas. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Matrículas Nº 23.987, 23.988, 23.989, 23.990, 23.991 y 23.992 respectivamente, cuyas medidas y linderos obran a fs. 137/141. Se trata de una fracción de forma regular, con una leve pendiente, con alambrados perimetrales y uno interior deteriorados. La venta se realiza libre de ocupantes. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Reposición del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley (CP 580), la falta de cumplimiento en término devengará intereses equivalentes a 2,5 veces la tasa del Banco de la Nación en operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, declarar si corresponde, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente asimismo a fin de efectuar la transferencia de dominio, podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil o conforme lo regula el art. 587 del CP, mediante la escritura de protocolización de actuaciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Los inmuebles se exhiben libremente. Informes: 4371-2309 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.720 v. 5/7/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ CARLOS ALBERTO (DNI 14.058.557) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 77.714, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE888326, chasis 8AWZZZ30ZSJ044178, dominio AOP 814. Base $ 1.500. Comisión 10%. al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.179,21 al 21/3/00 hasta 1ª c/00 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.885 v. 30/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION (CUIT 30-5.000.585-6) c/BASILE, JORGE ALBERTO (DNI. 11.062.196) y Otra s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08.272.888-1) rematará el día 11 de julio de 2000 a las 9,00 hs en Talcahuano 479 de Capital, un automotor Marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, Modelo L 1633/51, con Motor Marca Mercedes Benz, Nro. 475982-10-700841, chasis Marca Mercedes Benz, Nº 9BM386039VB114929, con Carrocería Marca Salto, modelo CM-año 1996, Dominio BJO 671, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Monseñor Bufano 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9.00 a 11.00, a partir de la primera publicación. Registra deudas, en concepto de Rentas por $ 7.266,30, al 31-3-2000. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8,30 hs. del día 10-7-00, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89 y se procederá a su apertura el mismo día a las 9.00 hs. El IVA que eventualmetne deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Exímase a la actora para el caso de resultar adquirente del automotor a subastar a no abonar la seña correspondiente. Base: $ 66.425, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 52.020 v. 30/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero, (Te/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 6 de julio de 2000 a las 9:40 hs. en el salón de la Corporación de Relatadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviría 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha, de la ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, ocupado sin título alguno por el Señor Gómez Gustavo Angel, Sra. Salinas, Emilia Beatriz y un hijo menor de edad. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: Días lunes 3 y martes 4 de julio de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.242 v. 30/6/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUNETTI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Prendaria" Exp. 40.433 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20.13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1995, motor 5280702, chasis L428-086899, dominio ANB 630. Base $ 2.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.391,70 al 5/1/00 hasta 3ª c/99 (fs. 47) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11/7/00 que serán abiertas el 12/7/00 a las 10 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/6 Nº 54.875 v. 30/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STILTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Miranda 4832 Capital Federal Bienes Muebles" —Expediente Nº 70.875—, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 8 de Agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: el 100% indiviso del inmueble desocupado, ubicado en Miranda 4832 Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 m. frente al Norte por 51,40 m. en su costado Este y 50,21 m. en su costado Oeste. Se trata de un edificio de mampostería, construido en dos plantas, con entrada de vehículos, oficinas, vestuarios, baños y monta cargas. La superficie cubierta es de aproximadamente 650 m2. En la parte posterior del terreno hay un galpón de aproximadamente 120 m2. de superficie cubierta con techo de chapas. El estado del inmueble es normal, apto para diversos destinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 45, Parcela 5, Matrícula 15-8596, Partida 02766-07. Base $ 80.000.- Seña 10%, Comisión 3% al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Acto seguido, se rematarán en block: los bienes muebles-maquinarias de la fallida, destacándose: balancines, rectificadoras, torno, fresadora, hornos, prensa, guillotina, equipo Termax, bobinadoras, agujereadora, accesorios para ventiladores, mesas, sillas y demás muebles inventariados a fs. 95, 96 y 97 y folletos adjuntos en el Expediente. Base: $ 20.000.- al contado, más I.V.A., Comisión 10% en efectivo al bajar el martillo. Venta en block de las marcas: "Stilton", clase 9 Internacional, mixta, Nº 1.473.534, vencimiento el 30-9-2003 y "Stibal", clase 9 Internacional, denominativa Nº 1.473.533, vencimiento el 30-3-2003, ambos títulos en el Expediente Nº 73.023 (fs. 16 y 34) sin base, al contado, comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, Acordada del 13-12-1989. las deudas a las que se refiere el Art. 576 inc. 1º y 2º del CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que recaen en el orden de la Ley Concursal, estarán a cargo del comprador. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también del desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble, que será exhibido junto a los bienes muebles-maquinarias, los días 3 y 4 de agosto de 14 a 16 hs. en Miranda 4832 Capital Federal. Para más datos e información, consultar el Expediente, folletos a disposición de los interesados en las oficinas del Martillero, Saladillo 5585 Capital Federal, Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.403 v. 3/7/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ NELIDA y Otra s/Ejec. Prendaria" Expte. 70.440, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388295690, chasis 8AS147000 T8358549, dominio ARX 162. Base $ 900. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.178,85 a la 10ª c/98 (fs. 55/58). Las deudas por impuestos, tasas y multas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11/7/00 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 12/7/00 (Informes en Secretaría). Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/6 Nº 54.879 v. 30/6/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Ins. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Bienes Muebles sitos en Méjico 3664/90, Villa Martelli", Expte. 77.391 que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 10 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. maquinaria para industria plástica en buen estado en funcionamiento ubicados en Chile Nº 33/37 y Méjico, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Inyectora Sandretto, Serie 7, hidráulica 4 columnas, origen Italia, fuerza de cierre de 1.000 Tn, tableros de comando y motores 60 HP. Base $ 60.000. Inyectora Reed Prentice 700TG, hidráulica 4 columnas, cap. 700 Tn, tablero y motores Gral. Electric 50 y 60 cv. Base $ 17.000. Inyectoras Reed Prentice, mod. 200TG, 300TG y 400TG, pot. 200, 300 y 400 Tn., origen USA. Bases $ 7.500, $ 11.000, $ 11.500. 2 inyectoras Reed Prentice, 150 TG, fuerza 150 Tn. Bases $ 6.500 c/u. Inyectoras Gawer, modelos 100 y SE42-40-300, fuerza 100 y 40 Tn. Bases $ 5.200 y $ 3.600. Fresadora copiadora universal hidráulica, Maho CNC, MH 1000C, accesorios y herramientas. Base $ 21.000. Balancín excéntrico inclinable de alta

vel., Galeón, potencia 100 Tn. Base $ 3.600. 3 fresadoras verticales Lagun FTV 3, españolas. Bases $ 2.600 c/u. Fresadora vertical Lagun FTV2, española Base $ 2.200. Fresadora torreta vertical Lagun RTV 2, brasileña. Base $ 1.800. Fresadora vertical Tos FNK 25. Base $ 2.000. Fresadora vertical Tos Kurim, FA 5 BV. Base $ 3.600. Fresadora torreta vertical Tos Olomuc, FA 3 AV. Base $ 2.000. Perforadora Radial Plamac, RB 32. Base $ 1.400. Y sin base: Torno paralelo Wecheco T 28, motor 7 y 1/2 HP; torno Fraver CE 1200 E; electroerosionadora Chamiles, mod. Eledora 430 Isopcut, Suiza, batea y recipiente dielpétrico; Puentes Grúa, aparejo Forvis, uno en pórtico, cap. 15 y 10 Tn; Compresores rotativos Worttinthong 30 HP; Prensa de ajuste Millutensil, 15 Tn; Autoelevador Klark, naftero; Cintas transportadoras Michelotti, 6 mts.; Grupo electrógeno Walverhamton, motor Lister Blakstone, 192,5 KVA, 278 amp; Rectificadora Apeka, 400; Equipo fotométrico, Tectronic, con Laser Espectrofisic; Balancines de diferentes marcas y potencias; Taladros de banco, molinos, micro-inyectoras, instrumentos de laboratorio, autógena. Muebles de oficina, estanterías, bancos de trabajo, muebles de cocina industriales, etc. y demás bienes según catálogo. En Celco S.R.L. calle Buenos Aires 2136, Parque Industrial Burzaco, Pcia. de Buenos Aires: Electroerosionadora, marca Ona, y accesorios; 10 juegos de Matrices para inyección de material termoplástico, para bases y lentes de Faro direccional Renault 9; Renault 19; Peugeot 405; Bases y lentes faro posición y stop Renault Trafic Rodeo; las matrices en producción, están sujetas contrato de concesión de fs. 1666/67 del principal, suscripto con Celco S.R.L. el 6/4/99 con plazo contractual de 5 años con opción a 3 años más, por canon locativo de $ 3.000 mensuales, el comprador tendrá derecho a percibirlo o a rescindir el contrato. Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en caso de corresponder IVA será a cargo del comprador y no está incluido en el precio. Comisión 10%. El precio de compra será abonado en el acto de subasta y antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 11 y 12 de julio de 12 a 14 hs. en Perón 1233, Cap. Fed. La entrega de los bienes comenzará el 13 de julio y por quince días, lapso a partir del cual los compradores deberán afrontar los gastos por personal de control para la entrega. Prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta a las 11:00 hs. en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acord. del 13/12/89) la oferta más alta servirá de base para la puja. Visitar los días 6, 7 y 8 de julio de 10 a 16 hs. en Chile 33/37, Villa Martelli y los días 6 y 7 de 12 a 14 hs. en Celco S.R.L.: Buenos Aires 2136, Parque Industrial Burzaco.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.716 v. 30/6/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días en autos "SERENELLI FERNANDO JORGE c/POTENZA MARISA CELIA s/Ejecutivo" Expte. 19.514/7 que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, CUIT 20-04239951-b, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12:45 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 62, del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1602, esq. Gral. Arenales Nº 1511, piso 8º "C", partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Matrícula 1015/62. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manzana 43. parcela 6d. Subparcela 62. Polígono 08-04, compuesta de una superficie total de 47,45 m2. El inmueble consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón al frente, en buen estado de conservación y es ocupado por un familiar de la propietaria demandada, sin acreditar con instrumento legal esa ocupación. Adeuda: a Aguas Arg. $ 37,45 al 7/1/98 fs. 49; a Municipalidad $ 261,19 al 4/11/99; Expensas $ 1.079 al 30/11/97 fs. 66; a Direc. de Rentas - Imp. Inmobiliario $ 75,86 al 31/3/00 fs. 118, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del R. del Fuero y reglamentación del art. 570 CPCC, las que deberán presentarse por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 7:30 a 13:30. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitar 6 y 7 de julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 52.116 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALAMIDA DE FALBO, MARIA C. s/Quiebra s/Inc. Realización Activo Falancial s/Inc. de Subasta de Inmueble" Expte. 83.095, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 6 de julio de 2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, p. 1º, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 3 y 4 de julio de 2000 en el horario 11 a 13 hs. Ubicado en calle Frías Nº 10 esquina Av. Frías, en Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. 1; Sec. A; Manzana Uno "B"; Par. 20. Matrícula 10.316. Pda. 54.088. Superficie 212,23 mts. cuad. Ocupado por la fallida, su esposo y dos hijas menores en su carácter de propietarios. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, en barrio modesto, en el límite de Adrogué-Llavallol y Turdera, a 3 cuadras de la estación de ferrocarril Turdera. Construida en dos plantas, todo en muy buen estado, interior y exterior, frente de cemento y techo de tejas. En planta baja, living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavadero, garage y pequeño jardín, En planta alta: dormitorio principal con baño. Existe aire acondicionado, electricidad, aguas corrientes, cloacas, gas y teléfono: 4214-2510 a nombre de María C. Salamida de Falbo. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 62 $ 3.669,08 al 29/2/00. Base $ 130.000 en su 100% indiviso. Seña 30%. comisión 3%. Sellado fiscal parte compradora 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los martilleros, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, en la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 321.712 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RENKA S.A. c/TEMPESTA, JOSE ARTURO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.147) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volvo, modelo NL 10 4 x 2, tipo tractor de carretera para semirremolque, año 1994, motor Nº TD102FS1308 35431, chasis Nº 9BVN2B2AORE 641.686. Dominio SXU 967, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14:30 a 18 hs. en el taller "Génova" sito en Génova 7526, Rosario, Santa Fe. Base U$S 14.111,20. Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 6/7/00 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 7/7/00 a las 12 hs., debiendo recabase el procedimiento a seguir en Secretaría. El automotor no se encuentra dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañados el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 7.784.642.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 54.866 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERALTA JACINTO HUMBERTO (DNI 12.167.661) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 65.243 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 6 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 nafta, tipo pick up, dominio APX 366, año 1995, chasis marca Ford 8AFETNL23SJ023124, motor marca Ford SXAR11332, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.965,41. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.844,03 al 5/6/2000. Las deudas por impuestos, tasas y/o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta de 7:30 hs. a 13:30 hs. y se procederá a la apertura, en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen a las 12:30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 54.888 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. DI Noto, Juez Nacional, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTD. SU LIQUIDACION FORZOSA (POR SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION)" C.U.I.T 30-56294608-6, que los martilleros Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9 y Don Roque J. Pincione C.U.I.T. 20-04351148-4, rematarán el día 4 de Julio de 2000, a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el bien inmueble sito en la calle Lavalle N° 202/10/12 esquina Soler de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 22, Matrícula N° 2728/2, desocupado; se trata de un local en esquina con una superficie aproximada de 56 mts2; en la planta baja posee un baño incompleto y un altillo de madera; posee también un sótano de aproximadamente 32 mts2 de superficie; todo ello en regular estado de conservación. Base $ 27.000 seña 30%, comisión 3%, más el 0,5%, de sellado Ley al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. En caso de no haber postores el inmueble saldrá a la venta en las mismas condiciones transcurrida media hora Sin base La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.724 v. 30/6/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, avisa 5 días en "BASILIO ALBERTO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 165813, que el día 10 de julio de 2000, 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2do. 24 T 43726414/43712309), rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección Rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias" del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 601,60 ms2 y se encuentra desocupado. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de Aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad adeuda por expensas $ 100.289,59 y habitualmente abona por dicho concepto $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 28 de abril de 2000. Horacio Taranco CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio, DNI. 11.122.586.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 321.250 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, juez nacional, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GRINSCO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.315, C.U.I.T. 30-59728742-5 que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día 4 de julio de 2000, a la hora 12, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles en block: bandas de tela, óxido de alumino, bandas de papel, lijas, etc. según inventario a fs. 558/61. Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 29 de junio 2000 en el horario de 16 a 18 horas en el domicilio de la fallida calle Santiago del Estero Nº 217 piso 2º oficina 204 de Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, Art. 570 de CPr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día

hábil anterior a la subasta. La venta se realiza Ad Corpus.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.723 v. 30/6/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ FRONTERA CARLOS ENRIQUE (DNI: 12.670.153) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 32.270, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas. /1996, motor 159 A3 0388318390, chassis 8AS146000 T8367176, dominio AXI 522. Sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 638,30 hasta la 6º c/99 (fs. 100/103) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/6 Nº 54.880 v. 30/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ URRACO, CECILIO SANTIAGO (L.E. Nº 5.325.593) s/Ejec. Prendaria", exp. 42.963, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor UQC007636, chasis 9BFZZZ33ZPP061779, dominio WTF 127 (Anterior B 2.586.946). Base: $ 1.859,71. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.225,50 al 22-7-99 hasta 2º C/99 (fs. 84). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.887 v. 30/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra" Expte. Nº 31.932, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 12 de julio de 2000, a partir de las 14,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes, de propiedad del fallido: 1) el 50% indiviso del lote de terreno baldío, desocupado, en Cuartel III, Pdo. de Pinamar (antes Pdo. de Gral. Madariaga), Paraje Cariló, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Paraíso entre las de Garza y Chorlo, que mide 25 mts. al S.O. sobre calle Paraiso; 59 mts. en costado S.E.; 24,78 mts. contrafrente al N. y 47,22 mts. en el costado N.O. Sup. total 1.230,20 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 18, Parc. 9 Mat 20.630). Visitar libremente. Al contado y mejor postor. Base $ 12.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta; 2) 1.800 acciones clase "A" de "Rofranc S.A.". Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% y 3) Bienes muebles: a) los inventariados a fs. 1795 se encuentran en el depósito de la calle Crespo 2817 Cap. Fed. y cabe destacar entre ellos televisores, equipo musical, video casetera, mostrador, sillas, sillones, mesas, fax, computadora, impresora, central telefónica, heladera, equipo de aire acondicionado y diversos elementos para instalar un salón de belleza o peluquería; b) los inventariados a fs. 1799 que se encuentran algunos en Rodríguez Peña 1886 Cap. Fed., a saber: espejos, mesas de trabajo, vitrinas, camillas y escritorio; todos amurados, excepto el escritorio; otros que se encuentran en el local de la Av. San Martín 3033, Cap. Fed., a saber: televisor, almohadones, heladera, mesas redondas, sillas, secador; vaporizadores, piletas p/lavado, climazon, sillones, ayudantes, jarrones. Estos bienes se exhiben en los respectivos lugares en donde se encuentran el día 10 de julio de 2000 de 10.00 a 12 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, e IVA del precio a cargo de los compradores. El adquirente de los bienes ubicados en el local de la calle Rodríguez Peña deberán reparar los daños que el retiro de los mismos pueda provocar en el inmueble. Ofertas bajo sobre: Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 11-7-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/6 Nº 52.000 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nro. 35 a cargo interinamente de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, hace saber en los autos "B. STARASICO S.A. c/GOLDBERG ADOLFO s/Ejecutivo Expediente 12.913/96" que el martillero César A. del Zotto, rematará el día 7 de julio de 2000, a las 11,45 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 0,005475 ava parte del inmueble inscripto al dominio 166.906 que es un lote de terreno ubicado entre las calles 85, 86 bis, 116 y Boulevard 2 de la Ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circ.: IX, Parc. 2660 at, baldío y desocupado, deshabitado. Base $ 680,17746 a fs. 102, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo, se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta el día 6-7-2000 a las 12:00 hs. la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 hs. Deudas del 100% del lote: OSN sin deuda a Fs. 107 vta., Municipal al 28-4-2000, $ 1.527,66 a fs. 172, Rentas al 7-6-99 $ 1.702,92 a fs. 103 vta. La compra en comisión será de acuerdo a lo previsto en el art. 571 del C.P.C.C. visitar los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 29/6 Nº 54.810 v. 30/6/2000

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, avisa 5 días en "HRUBISKO CARMEN ANA s/ Quiebra Concurso Especial de HAYDEE E. ARAVENA" Expte. Nº 28.465, que el día 12 de julio de 2000 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprado declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 T 43726414/43712309 CUIT 20-04408090-8), rematará la Unidad Funcional 51 —identificada como "E"— del piso noveno del inmueble sito en Billinghurst 2014/16/18/20/22/24 esquina Beruti 3201/05/07/09 que cuenta con Living-Comedor, 2 Dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón en el living. Superficie: 45,84 ms2 Porcentual: 0,50%. Está ocupado por la Sra Hrubisko LC 3.967.782, en su carácter de propietaria. Base: $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas. Deudas por impuestas, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad abona por expensas una suma mensual que ronda los $ 110. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 hs. del 7 de julio 2000. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15; Manz. 27; Parc. 100.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/6 Nº 54.434 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSELLI ELORZA, JORGE CARLOS y Otros" (Expte. 27.770), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic, año 1996, motor Nº 5545286, chasis Nº 8A1TA1CZZRS003997, dominio AOR 169, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela. Base: $ 16.734,52. En caso de fracasar la subasta, dentro de la 1/2 hora siguiente se procederá a un nuevo remate con la reducción de la base en un 50% y en caso de un nuevo fracaso, 30 minutos más tarde se procederá a un nuevo remate sin base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El automotor no se encuentra dado de alta en la Pcia. de Bs. As. al 27-4-99 (fs. 106). El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.492.116.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/6 Nº 59.863 v. 3/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINA HUGO JOSE (DNI: 13.721.404) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.408, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un Fiat Duna SD/1998, motor 146B2000 5039690, chasis 8AP155000 W5311786, dominio CJI 567. Base: $ 1.675. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 910,79 al 31-3-00 hasta 5ºc/99 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador y por infracciones adeuda $ 500 (fs. 52). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10-7-2000 que se abrirán el 11-7-2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 59.883 v. 30/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACOSTA ANTONIO OTILIO (DNI 12.852.663) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 34.664, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Excort LX, tipo sedán 5 puertas, dominio SIT-608, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ088837, motor UI048614, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, se dispondrá otra, reduciendo la base en un 25% y de persistir la falta de oferente se subastará sin base. El IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas por patentes $ 445,83 (fs. 90) al 23-5-2000, las que estarán a exclusivo cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen a las 12.30 hs. del mismo día (no se requiere patrocinio de letrado). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/6 Nº 52.022 v. 30/6/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ROMERO, CARLOS DANIEL y Otra s/Ejecutivo", Expte. 51.224, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 7 de julio del año 2000, a las 12,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de calle Maitén Nº 3031, entre Av. Luro y E. Echeverría, de la Localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza. El inmueble con techos de hormigón consta en planta baja de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; garage y galpón al fondo. En planta alta dos dormitorios y balcón corrido a la calle sin terminar. Todo en regular estado de conservación y con faltantes en terminaciones de obra y pintura, sobre lote de terreno de 300 mts2. Nom. Catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 24a, Parcela 8, Matrícula 30.677. Ocupado por Esther Froneros y Raúl Chaparro quienes no acreditan título alguno. Deudas: Rentas: fs. 85 $ 322,86 al 20-11-97; Municipal: fs. 87/89 $ 1.463,48 al 25-22-97; Aguas y OSN: fs. 91 y fs. 94 vta.: fuera de radio de servicio. Condiciones de venta; Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos y/o tasas a cargo del adquirente. Visitar los días 3 y 4 de julio de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/6 Nº 54.860 v. 30/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal) hace saber por cinco días, en autos "SHAD SRL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 35.707) que el 13 de julio del 2000, a las doce hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la venta en block del establecimiento fabril de la fallida, dedicada a la elaboración de jamones e industria frigorífica, ubicada en la ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Boquerón Nº 680 y 676, a saber: lotes 18 y 15 b, de la manzana "C" que se componen: lote 18: 11mts. de fte. al SO., por 14,73 mts. al SE., 14,61 mts. al NO., e igual medida del fte. en el confte. NE., lindando: Fte. calle Boquerón, costado SE. lote 17, NO. con lote 19 y al NE. con parte lote 16. Superficie: 161 mts. cdrs. Lote "15 b": 10 mts. en sus costados NO. y SE. por 5 mts. en sus costados N.E. y SO. Superficie: 50 mts. cdrs., y linda: al SE. lote 15 a, al NO. parte lote 19, SO. parte del fondo del lote 18 —al que se anexa— y al NE. parte lote 15. Catastro: C.I. Sec, C, manzana 230 d, parcela 17 a. Y Lote 20 de la manzana "C", que mide 10 mts. de fte. al SO., igual medida en su conf/fte. al NE., 34,38 mts. al NO. y 34,49 mts. al SE., lindando: al SO. calle Boquerón, al NO. lote 21 y fondos del 24, al NE. parte lote 25 y SE. lote 19 y fondos del 15. Superficie total: 344,35 mts. cdrs. Catastro C. I, Sec. C, manzana 230 d, parcela 19. Dominios: matrícula 77463, 77464 y 77545. b) La totalidad de los bienes de uso inventariados en autos (fs. 19) entre los que se destacan: picadora de carne de 15 HP., embutidora neumática de 1120 litros, mezcladora de doble eje de 200 kg., cuadrada de 150 kg., máquina de vacío de una campana, masajeadora con moto reductor y motor trifásico, inyectora 36 agujas con bomba y motor trifásico, balanzas, cámara, instalaciones de rieles aéreos, etc. Base: $ 197.500. Seña 30%, Comisión 3 %. el 10% del precio total de venta —valor atribuido a los bienes muebles— está sujeto al pago del I.V.A. Se visita: 10 y 11 de julio del 2000, de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas con la presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las

deudas que registren los inmuebles por impuestos municipales, rentas y Aguas Argentinas, serán soportadas: hasta la declaración de quiebra, el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de esta fecha, las deudas serán soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y los posteriores por el adquirente, desde la fecha en que razonablemente estuviere en condiciones de tomar la posesión del bien, y que aquellos que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ, gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. CUIT de la fallida: 30-63955305-8.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/6 Nº 321.256 v. 30/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEDESMA JORGE LUIS (DNI: 8.298.633) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL /1996, motor 5285328, chasis L428-090399, dominio AQF 620. Base: $ 3.000; de no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.250 y 1/2 hora más tarde sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.504,94 al 7-4-00 (fs. 112). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 12-7-00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/6 Nº 54.881 v. 30/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo Capital comunica por cinco días en autos: "MIRCZYN ABRAHAM JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 12 de julio de 2000 I) a las 12.30 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1/12 ava partes unidad compl. I (cochera) y II) el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Ambas subastas se realizarán en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital. I) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 92, Parcela 22, partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra habitado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina, se halla en buen estado de conservación y tiene 109.87 m2 de sup. Se compone de liv. com. c/ balcón al frte., 3 dormitorios c/placard, cocina, comedor de diario, lavadero, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 222) $ 17.51 y (fs. 223) $ 45.76, OSN al 21-10-98 sin deuda, ABL y P al 4-12-98 (fs. 279) $ 1.218,46 y (fs. 277) $ 124.30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 17.30 a 19.30 hs. y el día 8 de 14 a 16 horas. II) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 69, Pa. 19, partida 01-0234389, matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de alred. 40 años, construida s/terreno de 8.00 frte. x 37.00 fdo. y en regular estado. Se compone de una sala, patio cubierto, 2 habitac., pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antec., entrepiso, terraza balcón, garage, habitación s/garage. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 221) $ 2.258,11, OSN al 21-10-98 $ 603.65 (fs. 227) ABL y P al 15-10-98 (fs. 237) $ 1.130,02 y (fs. 235) al 16-10-98 $ 362.86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.333 - Seña: 30% - Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 15 a 17 hs. y el día 8 de 11 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 321.524 v. 4/7/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio "BANCO MACRO S.A. c/ TRANSPORTE 9 DE JULIO S.R.L., s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 60.668/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 13 de julio de 2000 a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 731, 7º piso, Capital Federal, 10 colectivos urbanos usados, en regular estado de conservación y con algunos faltantes, año 1993, con motores marca Deutz y carrocerías y chasis marca El Detalle, modelo OA 101; de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1: Dominio anterior. C 1649707, Motor Nº SL 604425, Chasis Nº OA-G-21918. Debe patentes al 31-5-00 $ 13.920,24. Lote 2: Dominio ROB-499, Motor Nº SL 604572, Chasis Nº OA-G-21963. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 3: Dominio RNO-689; Motor Nº SL 604709, Chasis OA-G-21896. Debe por patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 4: Dominio RNO-676; Motor Nº SL 604707, Chasis OA-G-21894. Debe por patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 5: Dominio RNO-714, Motor Nº SL 604541; Chasis AO-G-21961. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 6: Dominio RPL-169, Motor Nº SL 604399, Chasis OA-G-21960. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Lote 7: Dominio RNO-720, Motor Nº SL 604578; Chasis OA-G-21962. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 8: Dominio RPL-170, Motor Nº SL 604508; Chasis AO-G-21919. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Lote 9: Dominio RNO-678, Motor Nº SL 604492; Chasis AO-G-21935. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 10: Dominio RPL-166, Motor Nº SL 604233; Chasis AO-G-21959. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Las unidades se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Los compradores se harán cargo del pago de las patentes, y demás deudas que registren las unidades. Seña 30%, comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días hábiles en el horario de 9 a 11 horas en Av. Belgrano 3942, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 52.021 v. 30/6/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARENA JULIO ROQUE (DNI Nº 20.212.736) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 33.412, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XS TE /1996, motor 972658, chasis 8AD504000 T5378942, dominio BCL 066. Base $ 3.711. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 855,50 al 11-5-00 hasta la 1º c/00 (fs. 55) y registra $ 40 por acta de infracción. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos inherentes a la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/6 Nº 54.873 v. 30/6/2000

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARINELLI STELLA MARIS (DNI 17.097.315) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 32.429, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RL /1994, motor 5952561, chasis L428-045472, dominio SCN 704. Base: $ 3.375. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.544,74 al 31-1-2000 hasta la 1º c/2000 (fs. 75). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.871 v. 30/6/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)